

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT



UNIDAD ACADÉMICA DE TURISMO



**MAESTRIA EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO,
SUSTENTABILIDAD Y TURISMO**

**"CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA EN EL PARQUE
NACIONAL ISLAS MARIETAS, NAYARIT, MÉXICO"**

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRA EN CIENCIAS
PARA EL DESARROLLO, SUSTENTABILIDAD Y TURISMO"**

Presenta:

LIC. ANA LUISA LÓPEZ HUIDOBRO,

Directora de Tesis:

DRA. CLAUDIA ESTELA SALDAÑA DURÁN,

Codirectora de Tesis:

DRA. MARIA GARCÍA HERNANDEZ

Topic, Nayarit, Mayo de 2016

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT



UNIDAD ACADÉMICA DE TURISMO



MAESTRÍA EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO, SUSTENTABILIDAD Y TURISMO

***“CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA EN EL PARQUE
NACIONAL ISLAS MARIETAS, NAYARIT, MÉXICO”***

**“QUE PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRA EN CIENCIAS
PARA EL DESARROLLO, SUSTENTABILIDAD Y TURISMO”**

Presenta:

LIC. ANA LUISA LÓPEZ HUIDOBRO.

Directora de Tesis:

DRA. CLAUDIA ESTELA SALDAÑA DURÁN.

Codirectora de Tesis:

DRA. MARÍA GARCÍA HERNÁNDEZ.

Tepic, Nayarit, Mayo de 2016.

DEDICATORIA:

A mis padres: Por haberme forjado en la persona que soy, por motivarme a seguir siempre adelante, por apoyarme siempre en alcanzar mis sueños y confiar en mí, por ser mi guía en el camino y aconsejarme siempre con sabiduría.

A mi hermano: por ser parte de mi formación de vida y aportarme siempre cosas buenas que, a pesar de nuestras diferencias, nos unimos para lograr objetivos comunes.

A mi familia.

AGRADECIMIENTOS:

Mi más sincero agradecimiento y reconocimiento a todas las personas, empresas e instituciones que me apoyaron e hicieron que este trabajo de investigación de tesis fuera posible:

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) por haber sido mi soporte financiero mediante la beca de manutención que me otorgo.

A la Universidad Autónoma de Nayarit quien ha sido mi Alma Mater y por el apoyo financiero para el trabajo de campo.

A la Dra. Claudia Estela Saldaña Durán que como directora de tesis me ha motivado, orientado, apoyado y corregido en mi labor científica con interés y entrega que han sobrepasado todas las expectativas que deposité en ella.

Al Doctor Oyolsi Nájera González por ser parte de mi comité revisor, así como por sus importantes aportaciones a ésta tesis y el artículo, sin su apoyo hubiese sido muy difícil concluir con este proyecto.

A la Doctora María García Hernández por recibirme en la estancia realizada en la Universidad Complutense de Madrid.

Al Núcleo Académico Básico del Posgrado de investigación de la MCDST, así como a las asistentes por su apoyo en los trámites administrativos.

Al Dr. Víctor Hugo Lujá coordinador del posgrado por ser parte de mi comité revisor, así como por sus importantes aportaciones a ésta tesis.

Al Dr. Armando Ramírez Jiménez por ser parte de mi comité revisor así como por sus aportaciones a ésta tesis.

A Nayarit Adventures y en especial a Alain Negrete por su apoyo fundamental para lograr gran parte del trabajo de investigación de tesis.

A mis compañeros y amigos de generación con quienes compartí aventuras, experiencias, aprendizaje, lágrimas y risas.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN REVISORA DE LA TESIS DENOMINADA "CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA EN EL PARQUE NACIONAL ISLAS MARIETAS, NAYARIT, MÉXICO", QUE PRESENTA PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRA EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO, SUSTENTABILIDAD Y TURISMO LA C. ANA LUISA LÓPEZ HUIDOBRO.

Tepic Nayarit, a 17 de mayo de 2016.

COORDINACIÓN DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO, SUSTENTABILIDAD Y TURISMO DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE TURISMO DE LA UAN:

Los profesores que suscriben fueron designados conforme a lo estipulado en los Lineamientos Generales para la Operación de la Maestría en Ciencias para el Desarrollo, Sustentabilidad y Turismo para integrar la Comisión Revisora y emitir el dictamen de la tesis que para obtener el grado de Maestra en Ciencias para el Desarrollo, Sustentabilidad y Turismo presenta la **C. Ana Luisa López Huidobro**.

Para la revisión de la tesis, los integrantes de la comisión consideraron los aspectos siguientes:

- a) Metodología del trabajo presentado
- b) Coherencia en la investigación realizada
- c) Claridad y precisión en el desarrollo de la temática
- d) Pertinencia de las fuentes de información utilizada
- e) Observancia de las pautas formales establecidas para la elaboración del documento.

Una vez realizado el análisis del documento los integrantes de la comisión emiten el dictamen de:

APROBADO

En este sentido, la autora de la tesis arriba mencionada, puede continuar con los trámites establecidos por la Dirección de Administración Escolar para llegar a la etapa de presentación y defensa de la misma.


DR. OYOLISI NAVA GONZÁLEZ
REVISOR


DR. ARMANDO RAMÍREZ JIMÉNEZ
REVISOR


DR. VÍCTOR HUGO LUJA MOLINA
REVISOR


DRA. CLAUDIA ESTELA SALDAÑA DURAN
DIRECTORA DE TESIS

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.	7
PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.	11
JUSTIFICACIÓN.	12
OBJETIVO GENERAL:	16
Objetivos específicos:	16
HIPÓTESIS.	17
CAPÍTULO 2.- MARCO TEÓRICO.	18
2.1.- TURISMO Y BIODIVERSIDAD.	20
2.2.- SUSTENTABILIDAD.	28
2.3.- FENOMENOLOGÍA TURÍSTICA.	35
2.4.- CONCEPTO DE CAPACIDAD DE CARGA Y SU IMPLEMENTACIÓN A LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS.	38
2.4.1- Capacidad de Carga Turística.	42
2.4.2.- Tipos de capacidad de carga turística.	43
2.4.3.- Aproximaciones metodológicas para la estimación de la CCT.	46
2.5.- IMPLEMENTACIÓN DEL TURISMO DE NATURALEZA EN MÉXICO.	51
2.5.1.-Aspectos legales del manejo de la sustentabilidad en México.	54
CAPÍTULO 3.- CASOS DE ESTUDIO DE CCT.	67
CAPÍTULO 4.- ÁREA DE ESTUDIO.	74
4.1.- CARACTERÍSTICAS BÁSICAS Y FUNCIONAMIENTO TURÍSTICO DEL TOUR A ISLAS MARIETAS.	76
CAPÍTULO 5.- METODOLOGÍA.	82
5.1.- INDICADORES Y VARIABLES.	83
5.2.- CAPACIDAD DE CARGA RUTA ACUATICA.	84
5.3.- CAPACIDAD DE CARGA PLAYA ESCONDIDA	87
5.4.- CAPACIDAD DE CARGA PSICO-SOCIAL	88

5.4.1.- Diseño de la encuesta.....	88
5.4.2.-Encuesta	89
5.4.3.- Población.....	90
CAPÍTULO 6.- RESULTADOS.	92
6. 1.- CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA RUTA ACUÁTICA.	92
Capacidad de carga real.....	94
Capacidad de carga efectiva	95
6.2 CAPACIDAD DE CARGA FÍSICA DE LA PLAYA ESCONDIDA.	97
Capacidad de carga real.....	98
6.3.- CAPACIDAD DE CARGA PSICO-SOCIAL	101
6.4.- CORRELACIONES.....	115
Satisfacción del recorrido.	115
Satisfacción del servicio.	116
Seguridad del recorrido.	116
Percepción del número de personas en el recorrido.	117
Percepción de la conservación ambiental del PNIM.	117
Percepción del nivel de conservación del PNIM.	117
Fidelidad del destino	118
CAPÍTULO 7.- DISCUSIÓN.	119
Capacidad de carga psicosocial.	123
CAPÍTULO 8.- CONCLUSIÓN.	130
REFERENCIAS	136
ANEXOS	145

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1.- Matriz de las características de la ruta acuática	93
Cuadro 2: Factores que representan disminución de afluencia turística a las Islas	94
Cuadro 3: Elementos básicos que deben contener las embarcaciones al momento de prestar el servicio del tour a Islas Marietas	95
Cuadro 4: Evaluación de la infraestructura básica de los prestadores de servicio de Punta de Mita/Corral del Risco lo que representa su capacidad de manejo turístico.	96
Cuadro 5: Matriz de las características de la Playa Escondida	97
Cuadro 6: Factores que representan la disminución de afluencia turística a la playa Escondida	98
Cuadro 7: Capacidad de carga turística de la ruta acuática	99
Cuadro 8: capacidad de carga turística playa escondida	99
Cuadro 9: Comparación de la capacidad de carga turística óptima de la ruta acuática y de la playa escondida.	99
Cuadro 10.- Correlación de Spearman entre variables de seguridad, satisfacción, motivación, fidelidad y percepción.	115
Cuadro 11.- Correlación de Spearman entre variables de satisfacción, seguridad, percepción, motivación y fidelidad	116
Cuadro 12.- Correlación de Spearman entre las variables de seguridad y percepción.	116
Cuadro 13.- Correlación de Spearman entre las variables de percepción y fidelidad	117
Cuadro 14.- Correlación de Spearman entre variables de percepción y motivación.	117
Cuadro 15.- Correlación de Spearman entre las variables de percepción.	118
Cuadro 16.- Correlación de Spearman entre las variables de fidelidad.	118

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa de ubicación del Parque Nacional Islas Marietas.	75
Figura 2: Fórmula para estimar el tamaño de la muestra.	90
Figura 3: Sendero acuático. Recorrido tour Islas Marietas.	93

Figura 4.- Afluencia turística diciembre-marzo de 2015, y capacidad de carga turística óptima de la ruta acuática y playa escondida del PNIM.	100
Figura 5.- Turistas que visitaban por primera vez y tenían el conocimiento de la existencia del PNIM, en marzo del 2015.	101
Figura 6.- Medio de conocimiento por el cual los turistas se enteraron y la motivación que los llevo a visitar el PNIM en marzo del 2015.	103
Figura 7.- Turistas que visitaron la Riviera Nayarit y el nivel de satisfacción que se llevaron del tour Islas Marietas en marzo del 2015.	104
Figura 8.- Opinión de los turistas sobre seguridad y embarcaciones que se implementaron en su recorrido en el Tour Islas Marietas en marzo de 2015.	105
Figura 9.- Percepción de los turistas sobre el número de personas y número adecuado de personas que realizaron el tour en marzo del 2015.	107
Figura 10.- Percepción de los turistas que visitaron las Islas Marietas respecto a la saturación de personas en la playa escondida en marzo de 2015.	108
Figura 11.- Percepción de los turistas sobre el nivel conservación ambiental de las Islas Marietas, en marzo del 2015.	109
Figura 12.- conciencia de los turistas encuestados sobre la importancia de la preservación del PNIM y de las políticas públicas que se deben mejorar y aplicar para para su conservación, en marzo del 2015.	110
Figura 13.- Información proporcionada por los prestadores de servicios turísticos para generar motivación en los turistas de conservación en las áreas naturales, marzo del 2015.	111
Figura 14.- Grado de recomendación de parte de los turistas para visitar PNIM, en marzo del 2015.	112
Figura 15.- Edad y nivel de estudios de los turistas que tomaron en tour a Islas Marietas en el 2015.	113
Figura 16.- Lugar de procedencia de los turistas que tomaron el tour en Bahía de Banderas, Nayarit en el 2015.	114

1.- INTRODUCCIÓN.

La tendencia de los turistas actuales se distingue por la predilección de los viajes cortos (que son más frecuentes durante el año que los viajes de estancias más largas que son básicamente de temporada), un servicio más personalizado y diversidad en el producto que se adapte a sus necesidades específicas (Mussalam & Tajeddini, 2016). La motivación de los turistas está basada en la escapada y el descubrimiento superficial del destino ofertado, además de que pide autenticidad en la experiencia y un mayor grado de aventura (Elliot-Spivack, 2014). La percepción del turista es significativa en cuanto a la experiencia vivida, al igual que la satisfacción adquirida por el servicio recibido en el destino visitado, pues permite conocer las tendencias y preferencias de los nuevos turistas.

Por ello, se ha volteado la mirada al turismo basado en la naturaleza, el cual como su nombre lo indica, es todo tipo de turismo que se da en las áreas naturales. Por ejemplo, el turismo de aventura que es una variante del turismo de naturaleza, cuya definición es extensa, sin embargo, su característica principal es que da respuesta a la actual demanda experiencial en la cual el turista busca nuevas sensaciones, experiencias y vivencias (Araújo, Paül, & Fraiz, 2011).

Los tipos de turismo alternativo (ecoturismo, turismo de aventura, turismo rural, entre otros), surgen en oposición a las formas convencionales de turismo y la vaga delimitación que existe entre ellos han creado no sólo confusión, sino que se ha utilizado el término ecoturismo de manera indiscriminada como producto comercial o gancho publicitario, suscitando una mayor confusión y haciendo creer que es una

medida benéfica para el ambiente, lo que no necesariamente es cierto (Bringas & Ojeda, 2000).

La biodiversidad es un atractivo para millones de turistas que viajan alrededor del mundo. Sin embargo, la presión ejercida por el uso turístico sobre la misma puede provocar la desaparición de especies o interferir en los procesos ecológicos que la sostienen (Hernandez, Suárez, & López, 2015).

Si bien existen iniciativas a favor de generar una mayor responsabilidad ambiental en los empresarios de los servicios turísticos, son aún débiles, priorizándose casi exclusivamente, los aspectos económicos (Encabo, Mastrocola, & Vázquez, 2013), por ello el turismo ha tenido a menudo efectos perjudiciales sobre la biodiversidad.

Es bien sabido que la actividad turística se caracteriza por representar una fuente generadora de empleo, captación de divisas y desarrollo económico regional, que por su efecto multiplicador promueve el fortalecimiento de las demás actividades productivas, sin embargo, generalmente se ocasionan impactos ambientales negativos principalmente en zonas costeras como lo es en las playas e Islas que forman parte importante de los atractivos naturales (Rebollo & Gómez, 2014).

La Organización Mundial del Turismo (OMT) establece que los principios de la sustentabilidad describen los aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales. Así mismo, el desarrollo del turismo debe establecer un equilibrio adecuado para garantizar su sostenibilidad a largo plazo, por lo que el turismo sustentable debería dar un uso óptimo a los recursos ambientales, respetar la

autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas y una buena distribución de oportunidades y beneficios socioculturales que contribuyan a la reducción de la pobreza (OMT, 2005).

El logro de un turismo sustentable es un proceso al cual debe dársele continuidad, para ello requiere un seguimiento y medición constante de los impactos para introducir las medidas correctivas o preventivas que resulten necesarias. El turismo sustentable también debe aportar alto grado de satisfacción a los turistas y representar para ellos una experiencia significativa que los haga conscientes de los problemas de la sustentabilidad y fomente en ellos prácticas turísticas sustentables (OMT, 2005).

Las áreas naturales protegidas surgen como medida de conservación y preservación de ecosistemas (Chanie & Tesfaye, 2015). Como destinos turísticos, son utilizadas para el aprovechamiento y beneficio económico de las localidades sufriendo impactos negativos sobre el ambiente (Hall, 2010), donde corresponde a la planificación turística tomar medidas para reorientar sus políticas y lograr que se reduzca en la medida de lo posible los impactos negativos para que no se vean afectados los ecosistemas por la presencia humana en ellos.

En México, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) administra actualmente 177 Áreas Naturales Protegidas (ANP) de carácter federal (CONANP, 2015), las cuales, de acuerdo a la Secretaría de Turismo (SECTUR) son los destinos favoritos para desarrollar actividades de ecoturismo, turismo de

naturaleza y de aventura, por ello, se estima que México recibe alrededor de 5.5 millones de turistas en sus áreas naturales protegidas (CONANP, 2007; Almendarez-Hernández, Sanchez-Brito, Moralez, & Salinas-Zavala, 2016).

Existe el doble reto de conservar a la vez que se crean oportunidades para las comunidades asentadas en o cerca de las áreas protegidas (CONANP, 2016). Por ello en el año 2000, se formuló el Programa Intersecretarial de Turismo de Naturaleza que fue concretado con la firma del Convenio General de Colaboración Interinstitucional para el Desarrollo del Ecoturismo, Turismo Rural y demás Actividades de Turismo de Naturaleza en México, en el que participan diferentes dependencias (CONANP, 2007). El convenio busca conjuntar esfuerzos y acciones que prioricen la conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales, el desarrollo de las comunidades rurales e indígenas y la rentabilidad de las empresas turísticas.

El municipio de Bahía de Banderas ha registrado un crecimiento importante en el sector turístico en los últimos años (Márquez & Sánchez, 2007), derivado de la promoción de la zona turística Rivera Nayarit (antes Vallarta Nayarit) en el 2005, y de la de la Declaratoria de los corredores turísticos Vallarta Nayarit y Riviera Nayarit publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Nayarit el 17 de marzo de 2007, la cual con fecha 4 de julio del mismo año se modificó con base a criterios comerciales, para desaparecer el concepto de Vallarta Nayarit y dejar exclusivamente la marca de Riviera Nayarit (Castro & López, 2010) que el Parque Nacional Islas Marietas (PNIM), se integra al destino turístico como un atractivo

natural de la zona. De esta manera, la visita de turistas ha ido en aumento, pues los visitantes de diferentes partes del país y del mundo vienen a conocer estas Islas por sus características únicas.

Las Islas Marietas son un área en donde se desarrollan actividades de turismo de aventura y ecoturismo, sin embargo, representan un ecosistema frágil desde el punto de vista ecológico debido a que puede ser alterado con facilidad por perturbaciones naturales o humanas como el turismo mal planeado (Rebón-Gallardo, 2000).

El atractivo principal de las Islas Marietas es la playa escondida o playa del amor, la cual no cuenta con espacio suficiente y en temporadas altas la afluencia turística es impresionante. Por lo tanto, es necesario conocer y hacer saber a las autoridades y prestadores de servicios turísticos, cual es la capacidad de carga turística (CCT) de las Islas para conocer si se están llevando de manera adecuada las estrategias de conservación y evitar afectaciones al ecosistema por cuestiones de masificación turística.

En este sentido, y como apoyo para la gestión de planes de manejo turístico y ambiental al igual que como indicador de sustentabilidad, se debe tomar en cuenta la capacidad de carga turística, la cual se refiere al nivel máximo de visitantes que puede sostener un lugar en base a las condiciones físicas, operacionales y psicosociales de un destino turístico (García, Calle, & Mínguez, 2011). Al hacer una evaluación de la CCT se deben tomar en cuenta por igual los factores referentes a

las condiciones físicas y biológicas del ecosistema, las operacionales de los prestadores de servicios, así como la experiencia que vive el turista respecto a los hacinamientos en los destinos turísticos, y valorar que tanto se ve afectada su experiencia respecto al destino visitado (Aranguren, Moncada, Naveda, Rivas, & Lugo, 2008).

Con esta investigación, se analizó la regulación de la afluencia turística en el PNIM que se considera un destino natural sobre cargado y poco regulado en materia turística, también se observó de qué manera puede afectar la expectativa y experiencia vivida del visitante en el destino turístico.

Desde el punto de vista ambiental y de desarrollo turístico, la preservación del PNIM es importante para el país y sobre todo para el estado de Nayarit, ya que la economía de los pobladores de la región, depende casi en su totalidad del turismo (Estrada-González & Ranfla-González, 2015), quienes brindan paseos en lancha a las Islas, por lo cual, es necesario impulsar la aplicación adecuada de las políticas en materia ambiental para la regulación del aprovechamiento turístico, evitando que se ocasionen impactos ambientales irreversibles que deterioren el ecosistema del área, provocando que este espacio sea cerrado al turismo por completo.

Por ello, se deben realizar periódicamente evaluaciones de los indicadores de sustentabilidad, como lo es la capacidad de carga turística, para conocer los impactos que se estén ocasionando y tomar medidas correctivas a tiempo, tomando

en cuenta las condiciones actuales en que se desarrollan las actividades turísticas en las áreas naturales protegidas.

De igual manera, se busca la colaboración de turistas y prestadores de servicios para lograr una concientización que permita lograr el aprovechamiento adecuado de Islas Marietas, evitando en la medida de lo posible su deterioro, como ha sucedido en otras regiones del país, ya que actualmente no existe ninguna normatividad que haga efectiva la preservación de dichos ecosistemas, por tal motivo, es de suma importancia el trabajo conjunto de prestadores de servicio turístico y autoridades para la preservación de las áreas naturales protegidas.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En México las ANP, surgen como resultado de la pérdida de bosques, la erosión de los suelos, la contaminación de las aguas y el exterminio de la fauna (Rincón, 2006), acciones que son motivo de políticas de conservación tardía, pues el deterioro de los recursos naturales, la contaminación y degradación ambiental son acciones que actualmente se experimenta.

La declaración de un ANP no es suficiente para frenar o revertir los procesos de deterioro ambiental. Están sujetas a múltiples amenazas además son vulnerables a los manejos de las áreas colindantes e incluso dentro de la misma ANP. Por lo anterior, no se debe reducir a los simples límites de la ANP, sino también, debe contemplarse su extensa área de influencia. Los programas de manejo de las ANP además de contemplar los objetivos de conservación, deben incluir los aspectos de

restauración y aprovechamiento sustentable de las áreas aledañas lo cual requiere de una comprensión de la dinámica funcional de los ecosistemas naturales a diferentes escalas espaciales y temporales (Maass, et al., 2010).

Debido a la gran diversidad de ecosistemas, especies y poblaciones terrestres, dulceacuícolas y marinas presentes en México, la cobertura actual de ANP todavía es insuficiente para mantener un sistema representativo, complementario, interconectado y con la redundancia suficiente que favorezca la conservación efectiva y a largo plazo, tanto de la biodiversidad como de los servicios ambientales que estos espacios brindan a la sociedad (Bezaury & Gutierrez, 2009).

Las Islas Marietas se ubican en la costa sur del estado de Nayarit, conocidas actualmente bajo la denominación de "Parque Nacional Islas Marietas". En 1997, la SEMARNAT (2007) consideró a las Islas Marietas como área prioritaria para ser decretada como área natural protegida de acuerdo con lo establecido en el documento denominado Áreas Naturales Prioritarias para la Conservación en la Región II. Así se destaca como objetivos la conservación de recursos genéticos y el mantenimiento de ecosistemas representativos. Adicionalmente, el 6 de febrero de 2008, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2015) declaró a las Islas Marietas como Reserva de la Biosfera, dentro del programa El hombre y la biosfera, Man And Biosphere (MAB). Las Islas Marietas también forman parte de los sitios Ramsar (nombrado así por la ciudad Iraní donde se firmaron los acuerdos en 1971), por considerarse como humedal de importancia a nivel mundial.

Estas Islas son un sitio importante de reproducción, alimentación y descanso de aves marinas migratorias y continentales. Cuentan con una gran diversidad de especies coralinas y presentan la mayor diversidad de peces de arrecife en Bahía de Banderas (SEMARNAT, 2007).

En cuanto a su importancia para la conservación de la biodiversidad, el Parque protege 44 especies de flora y fauna que se encuentran en alguna categoría de riesgo. El Parque Nacional, Islas Marietas, posee un gran valor científico, educativo y turístico, constituye un sitio fundamental para los procesos reproductivos de poblaciones de especies en riesgo, como la ballena jorobada, la tortuga golfina y varias especies de aves. Además el área posee no sólo un hábitat natural propicio para el desarrollo de diversas especies, sino también una particular belleza escénica y natural por lo que es un sitio favorable para el desarrollo de actividades turísticas y de investigación (SEMARNAT, 2007).

De acuerdo a datos de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), en el año 2009 hubo 10,428 visitantes, en el año 2010 hasta el mes de mayo hubo 5,435 visitantes y para el año 2013 hubo más de 30,000 visitantes de los cuales el 58 por ciento eran extranjeros y 42 por ciento mexicanos. La publicidad que se ha hecho al sitio en medios electrónicos, principalmente a la Playa del Amor, incrementó el número de turistas, a más de 650 diariamente.

Actualmente en al año 2015, este sitio recibe cerca de 2500 visitantes diarios en temporada alta, a través de prestadores de servicios turísticos quienes transportan

a los turistas en pequeñas embarcaciones (para ocho personas) desde las costas de Nayarit y Jalisco. Quizá el atractivo principal del área sea la Playa Escondida, situada en la isla y a la cual se tiene acceso nadando a través de un túnel (10 m de longitud); se trata de una pequeña playa de alrededor de 400 m² que tiene una afluencia turística masificada y ocasiona el hacinamiento de personas provocando así que la experiencia del visitante no sea del todo satisfactoria además de provocar afectaciones al ecosistema.

Se puede observar de manera directa, que debido a la afluencia masiva de visitantes a las Islas Marietas, sin una regulación adecuada, se desatan una serie de problemas que ocasionan impactos ambientales por residuos como lo son aceites de motor, alimentación a los peces desde las embarcaciones con comida chatarra, ruidos excesivos por la música y diversión que incluyen los catamaranes en sus tours; aspectos que están prohibidos y reglamentados en el Programa de Conservación y Manejo del Parque Nacional Islas Marietas (2007).

El tránsito continuo de embarcaciones por el lugar, causa efectos negativos en la conducta y daños físicos a las ballenas que año con año vienen a las costas nayaritas a reproducirse y a nacer aquí. Uno de los últimos casos de afectación registrados en diciembre de 2014 fue a la especie de ballena jorobada (*Megaptera novaeangliae*), en donde un ballenato de un mes de nacido murió por fractura de columna y heridas profundas causadas por la propela de un motor que al parecer pertenecía a una embarcación pequeña (Toscano, 2015). La pesca es una actividad poco inspeccionada, existiendo un aprovechamiento poco controlado de los

recursos. Existe además un desarrollo turístico de alto impacto como lo es Riviera Nayarit (Estrada-González & Ranfla-González, 2015).

Debido a las múltiples problemáticas causadas por turismo en Islas Marietas, este estudio se estimó la capacidad de carga turística (CCT) del recorrido por las Islas, así como la carga turística específicamente de la Playa Escondida. Se analizó la experiencia que vive el turista al visitar Islas Marietas y se realizó un análisis general de las políticas públicas que regulan estas actividades en el área.

Las condiciones antes mencionadas produjeron interés por conocer los niveles de visitación turística actuales en el PNIM, mediante la estimación de la capacidad de carga turística para un aprovechamiento sustentable sin que eso implique impactos ambientales considerables, así como conocer la experiencia que vive el turista de acuerdo a sus expectativas, y si estas cambian al finalizar el recorrido. Cabe señalar que estas mediciones y toma de muestras se adaptan al tiempo requerido.

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.

¿Cuál es la capacidad de carga turística óptima para el aprovechamiento turístico de Islas Marietas?

¿El número de turistas que recibe el Parque Nacional Islas Marietas es el adecuado para un manejo sustentable del área natural protegida?

¿Cuál es la experiencia vivida de los turistas al visitar un área natural protegida como lo es Islas Marietas?

¿La legislación del parque nacional Islas Marietas es la adecuada para un manejo sustentable del área natural protegida?

JUSTIFICACIÓN.

El cuidado y buen uso de las Islas de México representan una oportunidad para la conservación de la biodiversidad, además influyen en el desarrollo sustentable y la calidad de vida de las comunidades locales por su potencial turístico. Los diferentes elementos insulares (Islas, cayos y arrecifes), son un valioso patrimonio nacional (Comité Asesor Nacional Sobre el Territorio Insular Mexicano, 2012).

Es bien sabido que el turismo no es una actividad inofensiva para los espacios donde se desarrolla, su crecimiento tiene efectos significativos sobre el medio natural, la economía local, patrimonio cultural y sociedades receptoras. La identificación y medición de los impactos que genera el turismo sobre los destinos ha creado toda una discusión académica en torno al tema de desarrollo de indicadores de presión turística y al concepto de CCT (García, Calle & Mínguez, 2011).

De igual manera, el marco legislativo de México que se encarga de cuestiones marinas y costeras, está fragmentado, no tiene una sola ley que garantice la conservación por el uso y aprovechamiento de la diversidad biológica, además las disposiciones de control de la contaminación del mar también están dispersas entre una variedad de leyes y reglamentos (Bezaury -Creel, 2005).

Por otra parte, el territorio insular mexicano representa un importante capital natural en términos de biodiversidad y por su aislamiento geográfico, las Islas, presentan características singulares que ocasionan dinámicas evolutivas únicas incluso por la fragilidad de sus ecosistemas, representan indicadores de riesgos ambientales, los cuales pueden ser medidos y evaluados con precisión, pues se expresan de manera muy clara en lugares limitados lo cual permite aplicar herramientas y métodos de conservación (Comité Asesor Nacional Sobre el Territorio Insular Mexicano, 2012).

México cuenta con cerca de 1 000 Islas y son de los ecosistemas más ricos en especies únicas del mundo y también de los más frágiles. Por su aislamiento geográfico las Islas de Revillagigedo, Colima y Guadalupe, Baja California tienen una elevada porción de endemismos, además de que son dos de las Islas más importantes del país (Carabias, Sarukhán, de la Maza & Galindo, 2010). México ha realizado un gran esfuerzo para la protección y conservación de sus Islas, la mayoría cuenta con protección legal. Sin embargo, aún no se ha hecho lo suficiente respecto a la elaboración, implementación o actualización de sus Programas de Manejo (PM). La regulación requiere de un manejo sustentable que se traduce en restricciones que aplican sobre el territorio y los recursos que ahí se encuentran, lo cual es difícil de asimilar y aplicar por parte de los grupos interesados (Aguirre-Muñoz et al., 2010).

Es así que en el Parque Nacional Isla Isabel, Nayarit se ha estimado la capacidad de carga turística de buceo, donde se delimitaron rutas subacuáticas como estrategias de prevención, pues aunque el turismo en esas Islas ha aumentado, no

ha alcanzado los límites de la capacidad de carga, por ello, si se pretende conservar su belleza escénica y su biodiversidad, se recomienda que se utilicen solo las rutas de inmersión que se designaron en el estudio para la visitación turística (Rios-Jara, Galván-Villa, Rodríguez-Zaragoza, López-Uriarte & Muñoz-Fernández , 2013).

Por otra parte, los estudios que se han realizado en PNIM, han sido varios, pues es un área propicia y de importancia para los estudios científicos, entre ellos se encuentran: los enfocados al estudio de la avifauna en donde se reconoce la riqueza, abundancia, fluctuación y reproducción de las especies de aves que ahí anidan (Rebón-Gallardo, 2000); estudios sobre florística con especies de vegetación sujetas a protección especial (Ramirez, et al, 2000), de igual manera debido a que es un sitio de reproducción de la ballena jorobada, se han hecho estimaciones respecto de la huella de carbono que realizan los turistas al visitar este destino. Los resultados muestran que las emisiones de carbono son superiores a un viaje promedio turístico global, influyendo altamente en el calentamiento global, y por ende en la temperatura del agua. Sin embargo, esto está ligado a un aumento constante de los visitantes, pues se ven atraídos por las posibles circunstancias de desaparición de la ballena jorobada y hacen la visita antes de que sea “demasiado tarde” lo cual genera cambios en las especies y en los recursos turísticos como el área natural protegida Islas Marietas. Por otra parte, el que la ballena jorobada no se presente más en las costas de Nayarit y Jalisco traería pérdidas económicas para la industria turística y en específico a este destino turístico (Chavez-Dagostino

& Cornejo, 2014), debido a que en los meses de diciembre- marzo, las ballenas forman parte del atractivo del tour a Islas Marietas.

Así mismo, se ha estimado la capacidad de carga turística para actividades subacuáticas en donde se planificó la utilización de seis senderos subacuáticos con el objetivo de que la capacidad de carga de visitantes en las zonas de buceo sean el elemento principal para cuidar y atender las estrategias de manejo del parque (Ramírez, 2008). En adición a lo anterior se estimó la capacidad de carga turística en la actividad de senderismo en el PNIM en donde los datos obtenidos indican que la administración del parque debe definir sus limitaciones para el manejo de grupos de turistas y así tener un seguimiento para el uso adecuado del sendero garantizando un impacto mínimo en el ecosistema (Cornejo O, Chavez-Dagostino & Cupul-Magaña, 2011).

Por lo anterior se consideró necesaria la evaluación de la capacidad de carga turística del Parque Nacional Islas Marietas para promover la conservación del área natural protegida, sin dejar de lado la actividad turística. Es evidente que las zonas de sol y playa son una fuente de empleo para comunidades locales y prestadores de servicios turísticos, por lo cual, se debe generar conciencia en ellos mediante capacitación turística y así transmitir la importancia que tiene la preservación del ambiente y por ende la preservación del PNIM, playas y en general el turismo en el estado

Cabe destacar que, por otra parte el PNIM cuenta con un plan de manejo ambiental, en donde se contempla la regulación de actividades turísticas, no es un plan de manejo turístico como tal, el cual hace falta, pues en el parque no están preparados para recibir la afluencia turística que actualmente tienen las Islas. Por otra parte, la medición constante de la capacidad de carga, al ser un indicador de sustentabilidad ayudará a monitorear los impactos antropogénicos que el turismo esté realizando en el lugar, y así poder aplicar medidas preventivas ante el deterioro ambiental y el manejo turístico.

OBJETIVO GENERAL:

Evaluar la capacidad de carga turística y la percepción de los turistas en el Parque Nacional Islas Marietas, como base para una propuesta de la regulación de la afluencia turística y manejo del parque.

Objetivos específicos:

- 1.- Estimar la capacidad de carga física del sendero acuático del PNIM y definir la carga turística de la Playa Escondida.
- 2.- Determinar la capacidad de carga operativa de los prestadores de servicio de Punta de Mita/Corral del Risco.
- 3.- Determinar la capacidad de carga psicosocial en turistas que visitan Islas Marietas

HIPÓTESIS.

La capacidad de carga turística basada en la capacidad de carga física, operativa y psico-social se encuentra rebasada en su límite máximo debido a que no existe control y manejo por parte de las autoridades, generando en los turistas una satisfacción y experiencia negativa.

CAPÍTULO 2.- MARCO TEÓRICO.

En los últimos años, la dominación humana sobre el ambiente ha generado una disminución de la biodiversidad en todos los niveles y una aceleración en la extinción de especies (Klein, 2014). La construcción de destinos turísticos ha estado involucrada directamente con esta pérdida de biodiversidad además de contribuir significativamente con el cambio climático (Márquez, 2008). La justificación e importancia central que los mercados capitalistas manejan se encuentra en el beneficio económico de un supuesto desarrollo sustentable, sin embargo, es esencial la conservación de hábitats y de especies para el continuo desarrollo del turismo (Hernández-López & Hernández-López, 2015).

Es así, que las áreas naturales generan una atracción en el humano, pues los motiva el hecho de salir de su lugar de residencia, sus centros urbanos y su rutina de la vida cotidiana, para pasar momentos en contacto con la naturaleza, o simplemente disfrutar de un paisaje natural al aire libre, lo cual se ha vuelto indispensable para muchas personas alrededor del mundo (Elliot-Spivack, 2014).

Se considera que el turismo tiene la capacidad y responsabilidad de regular los aspectos negativos y positivos en términos de conservación de la biodiversidad (Tolvanen & Kangas, 2016). Un aspecto un tanto "positivo" es el turismo de naturaleza, en donde se busca la conservación de hábitats naturales y creación de áreas protegidas con un cierto beneficio económico por turismo para los que habitan de esas zonas. No obstante, a pesar de los esfuerzos aun no son suficientes para lograr la conservación de la biodiversidad en general (Hall, 2010).

El desarrollo turístico en los últimos años, ha implicado que el turismo se haya incrementado en áreas naturales, sobretudo en áreas protegidas las cuales son la principal fuente atracción del turismo (Leco, Pérez, & Mateos, 2013). La industria de los viajes aunada con la industria de turismo de naturaleza espera convertirse pronto en la industria más grande del mundo. Se deben tomar en cuenta el tipo de turistas que recurren a estos destinos de áreas naturales, e identificar sus motivaciones, la percepción y las experiencias vividas, las cuales ayudarán para la construcción de una mejor planificación de los destinos, sobre todo las áreas naturales que son tan vulnerables a los impactos ocasionados por el ser humano (Drábková, 2012).

Para el aprovechamiento de las áreas naturales, en México la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Secretaría de Turismo, ha clasificado el turismo de naturaleza en tres grandes vertientes: turismo de aventura, ecoturismo y turismo rural, las cuales constituyen una importante fuente de ingresos económicos para las comunidades locales representando una oportunidad de

desarrollo económico siempre y cuando la actividad esté planificada y gestionada adecuadamente (Sánchez & Cebrián, 2015).

En este sentido, las Islas Marietas se localizan en un destino turístico de masas como lo es Riviera Nayarit, en donde existen pocos atractivos turísticos naturales regulados, pues se han dejado de lado las cualidades particulares de la zona y se ha apostado por los grandes hoteles.

Es por ello que el atractivo que representa ésta área natural protegida es muy grande, incrementándose en gran medida la afluencia de visitantes a este lugar, pues representa un atractivo no solo por su belleza escénica, sino también porque forma parte de un espectáculo de vida marina como lo es el avistamiento de ballenas, además la experiencia que se vive al visitar las Islas, el cual forma un reto para muchos turistas. De esta manera se deben tomar medidas de planificación respecto al manejo turístico y considerar los indicadores de sustentabilidad para un mejor manejo de conservación, en este caso de la isla Redonda y su playa escondida y así no permitir que el deterioro ambiental por la sobre explotación ocasione que el PNIM cierre por completo.

2.1.- TURISMO Y BIODIVERSIDAD

El Convenio sobre Diversidad Biológica firmado en junio de 1992 en la Conferencia de Rio, menciona que la diversidad biológica se debe contemplar en tres niveles: genética, especies y ecosistemas. La pérdida de la diversidad genética, de especies

y de ecosistemas es uno de los mayores peligros para el futuro de la humanidad (Santamarta, 2014).

Los sistemas naturales y en general la biodiversidad proveen al humano de una gran cantidad de bienes y servicios que ayudan a satisfacer sus necesidades como lo son, entre otras: alimentación, resguardo, aire limpio, recreación, esparcimiento, paisajismo, entre otros (Encabo, Mastrocola, & Vázquez, 2013). Así mismo constituye valiosos recursos naturales en términos económicos, culturales, estéticos, científicos y educativos, proporcionando enormes beneficios económicos y no económicos para la humanidad (Chanie & Tesfaye, 2015).

Sin embargo, un número importante de estos ecosistemas se encuentran amenazados por los impactos causados por el uso indiscriminado de estos bienes y servicios.

La conservación de la biodiversidad, es una de las prioridades a nivel internacional en donde la gestión y administración adecuada es de suma importancia para los gobiernos de todo el mundo, siendo así que las áreas naturales protegidas juegan un papel muy importante y surgen como medida de conservación (Chanie & Tesfaye, 2015), ya que son utilizadas como la principal herramienta para la gestión ambiental, teniendo como objetivo el resguardo de los ecosistemas y de las especies animales y vegetales que en ellas habitan (Encabo, Mastrocola, & Vázquez, 2013).

En este sentido, el turismo ha sido visto como medio para la conservación de la biodiversidad a través del aprovechamiento de parques, áreas protegidas y reservas naturales. Sin embargo, la actividad turística contribuye a la pérdida de biodiversidad influyendo directamente en el cambio de hábitat y actividades humanas, e indirectamente a través de la introducción de especies exóticas y cambios ambientales (Hall, 2010).

Es importante contemplar que dentro de las alternativas que se pueden tomar para asegurar la completa funcionalidad de la conservación de la biodiversidad se deben incluir medidas de protección legal, planes de gestión, tiempo y esfuerzo (Santamarta, 2014). Un elemento clave en el éxito potencial de las políticas de un país depende de la calidad del gobierno o de la práctica de un buen gobierno (Din, Habibullah & Choo, 2014).

Por otra parte las áreas protegidas, generan espacios poco conocidos para la mayoría de las personas, representando a su vez un atractivo para el turismo y una fuente de aprovechamiento para las poblaciones locales. Sin embargo, en el ámbito turístico la diferencia es que no son las mercancías, sino las personas quienes se desplazan para consumir el producto y mientras más grande sea el volumen de visitantes, más grandes serán también los efectos que el turismo propicie en el ámbito social, cultural y ambiental según sea el caso (Bringas & Ojeda, 2000).

El turismo basado en la naturaleza, se destaca por su importancia visto como una vía de generación de ingreso para el mantenimiento de áreas naturales protegidas,

pero también de las comunidades locales, las cuales compartirán con los visitantes sus sistemas productivos orgánicos, su historia, y cultura, sin cambiar su actividad principal, ni sus costumbres, buscando mejorar su economía familiar y contribuir así a la conservación de la biodiversidad (Hernandez, Suárez & López, 2015).

En los últimos años una gran variedad de tipos de turismo alternativo ha aparecido en el mercado, que implica actividades realizadas en ambientes naturales, creando confusión en su definición y sus efectos sobre el ambiente (Bringas & Ojeda, 2000), que en la práctica, impactan negativamente por ejemplo: funcionando como un medio de transporte para la introducción de nuevas especies y enfermedades; realizando cambios y fragmentación del hábitat mediante la construcción de la infraestructura “adecuada” para el turismo como lo son los campos de golf, puertos, espacios deportivos, carreteras, caminos y hoteles (Hall, 2010).

De igual manera los estragos se reflejan en el cambio de hábitat, demanda de alimentos para el turismo, demandas en el suministro de agua, además de la perturbación de animales y destrucción de la vegetación (Hall, 2010). Con el aumento de la conciencia ambiental por parte de la sociedad, estas prácticas inadecuadas y principalmente sin planeación, señalan al turismo como principal aniquilador y depredador de la biodiversidad.

De tal manera el ambiente se convirtió en tema de pesimismo y entusiasmo. Por una parte existe la preocupación del deterioro ambiental. Por otra parte, se ve una

posibilidad para la conservación de los recursos naturales, motivo que es la base del éxito del turismo alternativo (Bringas & Ojeda, 2000).

En una de las variantes del turismo alternativo, como lo es el ecoturismo, emerge una posibilidad en donde se podrían conciliar el ambiente con la economía y la sociedad, difuminando al fin la idea pesimista que rodea al turismo.

Siendo así que el turismo se vuelve un elemento importante para la conservación de la biodiversidad y se plantea como una justificación para conservar los atractivos naturales que son importantes para el segmento atraído hacia la naturaleza (Hall, 2010), siempre y cuando el aprovechamiento que se realice, sea de manera responsable por parte de los turistas así como, de los prestadores de servicio turístico que ahí operen (Bringas & Ojeda, 2000).

De acuerdo al Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (citado por Figueroa y Rotarou, 2013), considera que la biodiversidad se ve muy afectada por el rápido crecimiento y desarrollo del turismo, teniendo efectos perjudiciales sobre ecosistemas como los arrecifes de coral, humedales, bosques tropicales, los ecosistemas áridos y semiáridos y áreas montañosas. Situación que se agudiza especialmente en los países en vías de desarrollo que son más vulnerables a los cambios económicos, sociales y ambientales.

La conservación de los hábitat es imprescindible para la preservación de la biodiversidad, por ello se deben ampliar la red de áreas protegidas buscando un sistema en donde la conservación de la diversidad biológica sea representativa, sin

olvidar los valores paisajísticos para el aprovechamiento responsable y sostenible turísticamente del Territorio y con una proyección hacia los espacios no protegidos. De igual manera se deben determinar las políticas públicas sectoriales en materia económica, agrícola, forestal, pesquera, agua, transporte, energía, turismo, urbanismo, comercio, industria, entre otros, tomando como prioridad la conservación de la biodiversidad (Santamarta, 2014).

Aunque resulta necesario mantener esta estrategia, dada la velocidad a la que en la actualidad se pierden los ecosistemas naturales y se extinguen especies, a mediano y largo plazos no será suficiente. Esto se debe a diversos problemas ecológicos, sociales y económicos que se generan dentro y fuera de dichas áreas y que se encuentran íntimamente entrelazados, pero que normalmente son tratados de forma independiente. Por ello, la solución de los problemas de conservación no puede ser puntual, no radica en el establecimiento aislado de un área protegida o en la protección compulsiva de una especie animal o vegetal, sino en la planificación integral de la conservación y el desarrollo al nivel regional y local (Bringas & Ojeda, 2000).

Por otra parte, las empresas de servicios turísticos que operan y se benefician de las áreas naturales protegidas, y hacen uso de esa diversidad biológica protegida por la sociedad, deben tener una responsabilidad empresarial y realizar buenas prácticas ambientales (Encabo, Mastrocola, & Vázquez, 2013), pues pareciera que en este sentido, la mejor forma de proteger ciertas especies es precisamente gracias a su rentabilidad económica.

La conservación de la biodiversidad en destinos que se utilizan como atractivos turísticos naturales, es un desafío al que se deben enfrentar los empresarios de esta actividad en el mundo, pues cada vez son más los turistas que manifiestan su preferencia por productos y servicios que demuestren compromiso en los aspectos ambientales y sociales reales (Kaphengst et al., 2014).

En el sentido de conservación y de aprovechamiento por parte de todos los sectores, surgen oportunidades de empleo para las comunidades locales, pues el conocimiento que tienen de su entorno es cualificado beneficiando a la conservación, aprovechamiento y manejo adecuado de los ecosistemas lo que representa empleos que en ocasiones son bien remunerados, sin embargo, también está latente el surgimiento de conflictos sobre los recursos biológicos (Kaphengst, et al., 2014).

Otro de los beneficios importantes de los destinos turísticos en áreas naturales protegidas, son los ingresos que reciben, los cuales pueden invertirse de nuevo en las actividades de conservación. Volviéndose el aprovechamiento de los ecosistemas, beneficios para la biodiversidad, el turismo y las comunidades (Steer, 2014).

México cuenta con una gran diversidad, sin embargo la naturaleza y los ecosistemas han sufrido las consecuencias del “desarrollo” el cual implica prácticas de deforestación, alteración de los ciclos hidrológicos, desertización, erosión, suelos contaminados, contaminación atmosférica, cuerpos de agua contaminados,

generación de residuos, litorales improductivos por pesca excesiva y por el crecimiento de destinos turísticos urbanos en donde la mayor amenaza para la pérdida de la biodiversidad es la destrucción del hábitat (Santamarta, 2014).

En esta atmosfera de conservación por las áreas naturales, de acuerdo con Sierra, citado por Sánchez y Cebrián (2015) cuando en el mundo se decretaban acuerdos para la conservación de áreas protegidas, en México se encontraban con la dificultad de que la tenencia de la tierra ya contaba con el régimen de propiedad ejidal, comunal y privada el cual principalmente otorga el aprovechamiento de la tierra para fines económicos y no para la conservación, lo cual ha hecho que se encuentren con dificultades e incongruencias en el manejo de los espacios naturales.

Las Islas Marietas es un área natural protegida, en donde se han realizado grandes esfuerzos de conservación. El problema al que se enfrenta, es su ubicación geográfica y su formación geológica, que la hace apta para el desarrollo de actividades turísticas pues se encuentra próxima a un gran desarrollo turístico, y forma parte de una alternativa para el turista que busca experiencias nuevas y de aventura.

Por ello los pobladores de Jalisco y Nayarit utilizan este recurso natural de manera inconsciente y sin tomar en cuenta la vulnerabilidad del ecosistema. De continuar esta actividad, podría repercutir en la pérdida de la biodiversidad de la zona y por ende de su fuente de ingresos, pues las autoridades se verían obligadas a cerrar

por completo el parque. Es por ello que se deben buscar las alternativas adecuadas para el aprovechamiento sustentable del lugar.

2.2.- SUSTENTABILIDAD.

Desde siempre, la prioridad de las naciones ha sido el desarrollo, el cual inició desde la perspectiva de la cultura occidental y hace referencia al progreso, civilización, evolución, riqueza y crecimiento. Desde su concepto literal es la forma que tenemos para decir que algo está siendo mejorado. El desarrollo desde perspectiva actual, es una mejor calidad de vida para la población en que vivimos, que se traduce en el uso y manejo de las tecnologías de punta, todos los servicios, un buen ingreso económico, modernidad, etc. todo basado en la economía y producción.

Las teorías económicas, en un inicio solo veían a los recursos naturales como materia prima a ser explotada para beneficio del hombre, para tener altos índices productivos que generarían riqueza económica, a un alto costo ambiental. Este proceso ha ido transformándose hasta convertirnos en una sociedad consumista, que gusta acumular riqueza a costa de la "explotación del hombre por el hombre", régimen que provoca que una clase que al ser explotada y despojada de sus bienes se ubica en niveles cada vez más alarmantes de pobreza, lo cual es una característica principal del capitalismo y de la globalización (Estrella, Suárez & Frías, 2014).

Con el paso del tiempo ha existido preocupación por las cuestiones ambientales, en donde se han percatado de que los recursos naturales tienen más importancia que

la economía simplemente. Es por ello que los países y organizaciones se han dado a la tarea conjuntar esfuerzos e información para tratar de formular los pasos a seguir para lograr darle la misma importancia al ambiente, a la sociedad y a la economía por igual (CDI, 2005).

De acuerdo al Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas (2016) algunos de los tratados y acuerdos internacionales en donde se sentaron las bases de la sustentabilidad son los siguientes:

Cumbre de la tierra: en donde se establece la necesidad de contar con información en la cual deben basarse para la toma de decisiones y se sugiere la elaboración de indicadores de desarrollo sustentable. Estocolmo 1972, Rio 1992.

1971 Convención sobre los humedales de importancia internacional RAMSAR (RAMSAR, 2016)

1971 Reserva de la Biosfera (MAB) Men and Biosphere, El Hombre y Biósfera de la UNESCO (UNESCO, 2016)

1972 Convención sobre el patrimonio mundial, cultural y natural.

1973 Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de flora y fauna silvestres (CITES).

1987 Informe de Brundtland sobre desarrollo sustentable y medio ambiente.

1987 Protocolo de Montreal.

1992, Rio, Agenda 21: para el Turismo donde presentan los indicadores como uno de los ámbitos de acción prioritarios y como instrumento principal de supervisión.

1999 Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología (PNUMA, 2004).

2002 Cumbre de Johannesburgo Convenio sobre Diversidad Biológica.

Por otra parte para la definición de sustentabilidad en propias palabras se dice que es un proceso dinámico, en donde se busca cubrir las necesidades humanas básicas sin dañar los recursos naturales ni comprometer el bienestar de generaciones futuras. Aquí se contempla a la par, la importancia de los recursos naturales como los sociales y económicos.

A pesar de que existen muchas definiciones de "sustentabilidad", cuando se le añade la palabra "desarrollo" convirtiéndose en desarrollo sustentable, hace referencia si a la conservación del ambiente, pero particularmente siempre es pensando en favor de la economía y la sociedad, dejando de lado las cuestiones ambientales; preservar para generaciones futuras (Juárez et al., 2011). Sin embargo, muchas veces tendría que plantearse si esas políticas ecologistas e ideas ambientalistas en las zonas de pobreza y marginación tienen alguna relevancia para

la población que las habita. Aun hacen falta grandes esfuerzos para alcanzar el desarrollo sustentable, pues la protección de la naturaleza pasa a segundo plano cuando la población carece de satisfacción de necesidades básicas y un nivel de vida aceptable.

La complicación de lograr un desarrollo sustentable a nivel global, radica en que existen cuestiones específicas en cada lugar, las cuales hacen diferente cada zona y no se pueda aplicar el mismo esquema en todos lados. Estas diferencias son la cultura, la sociedad, el ambiente, etc.

Un ejemplo es el caso de la isla de Koh Samui, Tailandia, en donde se llevó a cabo un estudio de percepciones de la comunidad del cambio ambiental y social y el desarrollo del turismo, y se encontró que la percepción de las personas entrevistadas (turistas y gente local), está claramente marcada en dos grandes dimensiones: a) positivas, que tienen que ver con los aspectos de naturaleza preservada, arquitectura típica de la región, elementos tradicionales, cultura y estilos de vida local; b) negativos que se refieren a los cambios hechos por y para el turismo, hoteles, bares, actividades turísticas, puestos de trabajo, de negocios, tráfico, basura, falta de planificación asentamientos informales, deportes acuáticos, barcos de pesca, problemas sociales y ambientales, naturaleza dañada. (Green, 2005). Lo que deja en claro que el turista no busca grandes cadenas hoteleras, si no encontrarse con los aspectos típicos y particulares de cada destino turístico, es por ello que en los modelos de turismo debe incluirse a la población antes que a grandes hoteles y "centros integralmente planeados" que solo despojan pequeños

pueblos, junto con sus particularidades, como la cultura, tradiciones, etc. y ofrecen lo mismo que se puede encontrar en todos los demás destinos.

En un esfuerzo por lograr que México entre en la dinámica de la sustentabilidad, se han implementado proyectos de desarrollo sustentable. De acuerdo con Alcocer (2009) menciona que la sociedad maya- yucateca, claramente representa una cultura diferente a la occidental, no obstante, es un grupo étnico inmerso en muchos cambios, que han modificado la dinámica de la vida local. La mayoría de estas comunidades, se encuentran en una dinámica de resocialización o relocalización como resultado de las presiones externas, entendiéndose por esto, el despojo de su cultura y sus recursos. Como recompensa a las afectaciones en los cambios a sus dinámicas habituales, se financian proyectos de desarrollo sustentable que generalmente están basados en valores y actividades económicas occidentales que no se apegan a los valores de las poblaciones locales. Proyectos implementados que no surgieron de la comunidad, y que por consecuencia no tienen participación de la sociedad local, ni existe el interés de seguir con los proyectos una vez que las autoridades gubernamentales se han retirado. Por el contrario en las comunidades mayas se ha dado la sobreexplotación de los recursos naturales y la aparición de problemas socioculturales y económicos en las localidades receptoras (Alcocer, 2009).

El desarrollo sustentable implica lo socio-cultural, pues se debe tener un respeto por el entorno en donde también están involucradas las culturas locales. Pareciera que la transculturización va diluyendo poco a poco esa esencia, sin embargo es

inevitable que las sociedades vayan cambiando además tienen el derecho a elegir la manera en que se van adaptando a su realidad, situaciones y formas de vida diaria, pues la idea es propiciar a que la opinión y la cultura de los demás cuente.

La gestión de los sistemas en las que las relaciones del humano con el ambiente están vinculados, debe estar asistida por un enfoque participativo, en donde involucre a las partes interesadas, en este caso las comunidades que habitan en las zonas naturales. Las comunidades dependen en gran medida de los ecosistemas que los rodean pues muchas veces su sustento depende de ellos, por otra parte conocen características relevantes del ecosistema, además de que en muchas situaciones, la comunidad nativa genera cuestiones culturales en torno a su hábitat (Salerno, et al., 2013). Por estas razones se debe integrar a las comunidades a los sistemas de planeación turística y no simplemente hacerlos a un lado creando cinturones de pobreza y aumentando los índices de marginación.

Por otra parte, las políticas públicas en materia de turismo son nocivas para pequeñas comunidades o atractivos naturales tal es el caso de Punta de Mita, Nayarit, México. En la década de los 90 se buscaba inversión extranjera para el fomento al turismo, en donde el gobierno vendió un predio de 688.5 has a la inmobiliaria DINE, lo cual implicó el despojo de tierras de la comunidad de pescadores ubicada en Corral del Risco, los pobladores no fueron tomados en cuenta, y para convencerlos se llegaron a acuerdos que a la fecha no han sido cumplidos, dejando a estas comunidades como las perdedoras del desarrollo turístico pues se ha obligado a ejidatarios y pescadores a confinar su vida familiar y

laboral a nuevas reglas impositivas del poder hegemónico de los desarrolladores (inversionistas y autoridades) ejercido a propósito y sin obstáculos a sus objetivos de expansión del espacio turístico, desencadenándose problemas ambientales y sociales típicos del turismo (Fonseca, 2009).

Durante décadas, en un intento por revertir estos efectos, las naciones han creado departamentos, secretarías, leyes, normas, han surgido grupos ecologistas, campañas publicitarias para intentar frenar el impacto ambiental. Sin embargo, a pesar de haber ganado tantas batallas, parece que la guerra se pierde (Klein, 2014). Esto se debe a que a pesar del interés de las naciones, las acciones que realizan son poco eficientes para frenar de raíz la problemática ya que representan pérdidas económicas bastante fuertes para las compañías y para los intereses particulares en donde las áreas naturales se ven afectadas por esta situación.

Los mayores obstáculos se encuentran en la falta de indicadores para “medir” el desarrollo sustentable. En principio, ninguno de los tres objetivos del desarrollo sustentable (económico, ambiental y social) se mide actualmente con parámetros compatibles. Los indicadores empleados para cuantificar cada objetivo no tienen un denominador común ni hay fórmulas de conversión universales. El crecimiento económico se mide con indicadores económicos, la equidad se determina sobre la base de parámetros sociales y la sustentabilidad ambiental se establece en términos físicos y biológicos. En consecuencia, cada uno de los tres objetivos se encuentra en diferentes planos de evaluación (Dourojeanni, 2000).

En esta investigación, la medición de la capacidad de carga turística, como indicador de sustentabilidad, pretende servir de apoyo a las autoridades que regulan las actividades en el Parque Nacional Islas Marietas (PNIM) para encontrar el punto dinamizador en los tres componentes de la sustentabilidad (ambiental, económico y social), pues se considera que es pertinente y fundamental debido a la dinámica que se realiza específicamente en esta área de estudio.

Sin embargo, a pesar de que es importante pensar en la sociedad, la cultura y el beneficio económico que para los prestadores de servicio turístico representa el aprovechamiento adecuado del PNIM, es aún más importante darle prioridad al el ecosistema, pues en este caso particular, si el ecosistema se deteriora las Islas cerrarán y el beneficio económico que se recibe actualmente de ellas, desaparecerá ocasionando conflictos sociales para las poblaciones locales que se mantienen de esta actividad económica turística. Además, no se debe dejar de lado al turista quien es parte fundamental para que la dinámica se lleve a cabo y poderle brindar un servicio de calidad, así como conocer cuáles son las experiencias que busca y lo motivan a viajar para así poder proporcionarle un viaje satisfactorio en todos los sentidos.

2.3.- FENOMENOLOGÍA TURÍSTICA.

En esta dinámica del fenómeno turístico, se encuentra las necesidades anhelos y deseos humanos, así como motivaciones que son fundamentales en la definición y

en la dinámica de lo que es el turismo. Alexandre Panosso señala que el turismo se basa en la observación y percepción de este fenómeno (Pizarro, 2014).

Panosso citado por Pizarro (2014), propone que se debe ver al turista como un ser en continua construcción y evolución en donde el turismo se vuelve experiencia en el momento que se evalúa ese ser turista que comienza su experiencia desde antes de salir de su lugar habitual durante su viaje e incluso después de dejar de ser turista.

De acuerdo con Holbrook y Hirschman, citados por Caballo, Moreno, León, y Bren (2015), la experiencia es un acontecimiento personal cargado de significado emocional importante los cuales se basan en la interacción con los estímulos que son los productos o servicios recibidos.

El turista actual busca experiencias auténticas y espontaneas pues los eventos prefabricados no le satisfacen. Cohen citado por (Caballo, Moreno, León, & Bren, 2015), define la experiencia turística como una relación que existe entre el turista y su visión del mundo dependiendo de la realidad a la que pertenece, la cual se basa en la sociedad en la que se desenvuelve.

De forma específica, Arnould y Price (1993) identificaron tres dimensiones claves de una experiencia extraordinaria: a) el contacto con la naturaleza; b) la creación de comunidad con amigos, familiares e incluso desconocidos; y c) el crecimiento personal y la renovación de uno mismo (Caballo, Moreno, León & Bren, 2015).

La experiencia turística se trata de un proceso acumulativo, una percepción subjetiva en donde las principales dimensiones como lo mencionan Caballo, Moreno, León y Bren (2015) son las siguientes:

1. La involucración del turista, integrando los elementos del entorno externos al turista con los internos del individuo, siendo la naturaleza una pieza clave.
2. El choque sensorial, apelando a los cinco sentidos y generando una excitación y estimulando al turista, creando sorpresa y un entorno de escape.
3. Autenticidad, vinculando lo vivido con el entorno inmediato y el destino.
4. Diversión, generando placer y un entorno agradable y de entretenimiento.
5. Sociabilidad, proporcionando la posibilidad de compartir y de participar en una comunidad.
6. Personalización, que aporta libertad y control, donde el turista siente que puede elegir y definir en cierta medida gracias a su habilidad y esfuerzo el resultado final, consiguiéndolo por el mismo; y autodescubrimiento y transformación, donde a través de un aprendizaje y un intercambio de valores y reflexiones, el turista siente un cierto cambio (Caballo, Moreno, León & Bren, 2015).

En la visita a PNIM, el turista va impulsado por una motivación que posiblemente le generó el marketing de la fotografía publicada, generando una expectativa que puede ser superada o completamente deficiente al momento de visitar el destino. De igual manera la experiencia que puede vivir al visitar el destino está relacionada con la realidad a la que pertenece, y posiblemente superando esa satisfacción al

visitar el lugar pues su lugar habitual y su rutina diaria son completamente diferentes a la vivencia de ese momento específico.

Estas necesidades, deseos, anhelos y motivaciones por satisfacer, afectan en gran medida a los destinos turísticos, sobre todo a las áreas naturales pues al querer ser visitados por el atractivo de nueva experiencia y vivencia única, se convierten en destinos masificados que muchas veces no tienen la capacidad de soportar volúmenes grandes de personas, afectando a los ecosistemas en un principio atractivos, llevándolos a la degradación que se refleja en el declive del destino turístico. Para ello se necesita conocer las capacidades de carga de estos espacios en donde la satisfacción y la experiencia que viva el turista sean positiva y que de igual forma no degrade al punto de perder las áreas naturales.

De acuerdo con Newsome et al, citado por Segrado, Serrano, Mínguez, Jimenez y Pérez (2013), el aumento de las visitas a un área natural afecta la calidad de la experiencia vivida en el destino turístico, e incluso destruir el atractivo turístico.

2.4.- CONCEPTO DE CAPACIDAD DE CARGA Y SU IMPLEMENTACIÓN A LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS.

Los antecedentes más remotos permiten vincular el concepto de capacidad de carga turística con el pensamiento de autores como Malthus y Ricardo quienes en el siglo XVII, prestaron atención a los problemas que el crecimiento de la población plantearía en relación con la escasez del recurso tierra de uso limitado y la producción de alimentos (Klein, 2014). Estos autores consideraban que la población

crecía exponencialmente siendo las guerras y las enfermedades los únicos controladores poblacionales.

Malthus consideraba que la población crecía muy rápido, sobrepasando la capacidad de la naturaleza para la producción de alimentos lo cual ocasionaría problemas económicos y ambientales. Sugiere además la medición de distintos tipos de capacidad de carga (aplicada a alimentos, energía, agua, entre otros) que servirían para conocer los umbrales que pueden soportar la existencia humana. Menciona también considerar distintos indicadores para conocer los límites con los que se tienen y no comprometer la vida humana en el planeta (Seidl & Tisdell, 1998).

Los avances en la tecnología hicieron que los temores sobre esas predicciones desaparecieran, sin embargo, quedaron como base para la reflexión sobre los límites de recursos y espacios de distinto tipo.

En un inicio, las estimaciones de capacidad de carga fueron utilizadas para la gestión de poblaciones de ganado y recursos renovables, en donde se consideraba que una determinada extensión de pastizal tiene cierta capacidad de carga ganadera para abastecer de alimento a un número determinado de cabezas de ganado (Gomez-Limón & Ventura, 2014).

Por otra parte en cuanto a espacios naturales, el rápido crecimiento recreacional al aire libre ocasionado después de la II Guerra Mundial, llevo a la preocupación pública por la amenaza que eso representaba para los parques, bosques y áreas silvestres (Whittaker, Shelby, Manning, Cole, & Haas, 2011).

De acuerdo con Coccossis y Mexa como se citó en Navarro, Damian, y Fernández-Morales (2013), la capacidad de carga surge de la percepción de que el turismo no podía tener crecimiento sin ocasionar impactos ambientales en las áreas naturales. Es en 1960 cuando fue desarrollado el término para poner límites en el número de visitantes que una atracción turística podía hacer frente, como lo son las áreas naturales protegidas.

Los expertos Watson y Kopachevsky citados por Echamendi (2001), definen el concepto como el *“numero máximo de visitantes que puede usar un espacio sin alteración inaceptable del medio físico y sin una disminución en la calidad de la experiencia conseguida por los visitantes”*, la cual ha sido una de las definiciones mejor aceptadas.

De acuerdo con Pires, citado por Dias, Körössy y Fragoso (2012), durante la década de 1990 la capacidad de carga turística se consolida como un concepto que agrega elementos ecológicos a la experiencia turística de los visitantes.

Boo (1990) la define como la cantidad máxima de visitantes que un área puede recibir manteniendo pocos impactos negativos sobre los recursos y al mismo tiempo altos niveles de satisfacción para los visitantes.

Entre las metodologías utilizadas para medir la capacidad de carga turística se menciona la desarrollada por Cifuentes (1992) que es ampliamente conocida precisamente por considerar en sus procedimientos variables ecológicas y sociales (Dias, Körössy & Fragoso, 2012).

“En su definición más sencilla el concepto de capacidad de carga turística hace referencia al número máximo de visitantes que puede contener un determinado espacio/recurso/destino turístico; en otras palabras el límite más allá del cual la explotación turística de un recurso/destino es insostenible por perjudicial” (García, Calle, & Mínguez, 2011, p 220).

Para la Organización Mundial del Turismo (2005) capacidad de carga turística es: el máximo número de visitantes que puede recibir un lugar geográfico o entidad física sin que provoque una alteración inaceptable de los entornos físico y social ni una reducción inaceptable de la calidad de la experiencia de los visitantes.

Existen muchas definiciones de capacidad de carga turística. Cada autor, acota su propia definición de acuerdo a sus criterios, a las diferentes variables que consideran y a la metodología empleada para calcularla y definirla. No obstante, todos ellos coinciden en que la capacidad de carga turística debe tener un límite máximo de visitas para provocar el menor impacto posible. Cabe mencionar que se considera la experiencia vivida por el turista en el destino visitado, la cual es una variable muy importante. Algunos autores basan la medición de la capacidad de carga turística en esta variable observada.

Es importante mencionar que la capacidad de carga turística no solo se ha limitado a su aplicación en espacios naturales, sino que además se ha visto determinada por la evolución del mercado turístico y el comportamiento de la demanda como mencionan Butler (1991) y Van der Borg (1998) citados por García M. (2000).

“La determinación de la capacidad de carga turística no debe ser tomada como un fin en sí misma ni como la solución a los problemas de visitación. Es una herramienta de planificación que sustenta y requiere decisiones de manejo” (Amador, Cayot, Cifuentes, Cruz & Cruz, 1996).

La capacidad de carga turística es relativa y dinámica, porque depende de variables que constituyen apreciaciones, y según las circunstancias pueden cambiar. Las mismas determinaciones que se tomen en una determinación inicial de capacidad de carga, harán que las circunstancias para los sitios de uso público varíen, pudiendo aumentar o disminuir la capacidad de carga definida. Es por ello que debe haber revisiones periódicas como parte de un proceso secuencial y permanente de planificación y ajuste del manejo (Cifuentes, 1992).

2.4.1- Capacidad de Carga Turística.

En los debates del desarrollo sostenible el turismo se ha planteado como un vector de desarrollo que bien articulado puede contribuir y generar recursos para la propia conservación del medio ambiente. Sin embargo, si no cuenta con una planeación y gestión adecuada puede conducirnos a impactos económicos, ambientales, culturales y sociales indeseados. El interés de investigadores y políticos relacionados con el turismo, va enfocado a la visión que tienen sobre la capacidad de carga (en adelante CCT), la cual consideran como una respuesta a cuestiones complejas en relación con la gestión del uso recreativo de las áreas naturales (Lindberg, McCool & Stankey, 1996).

En la aplicación de un modelo de turismo sustentable se utiliza el concepto de CCT, este implica que los lugares turísticos tienen ciertos límites en el volumen y la intensidad que puede soportar una zona geográfica determinada sin que provoque daños irreparables. El objetivo principal de la capacidad de carga consiste en saber cuándo comienzan la congestión y los estrangulamientos en el desarrollo turístico.

2.4.2.- Tipos de capacidad de carga turística.

En todas las definiciones sugeridas por los diferentes autores, se plantea considerar más de una estimación de capacidad de carga, sin embargo, esto debe ser de acuerdo a los impactos que la actividad esté produciendo y a la zona donde se esté desarrollando dicha actividad, pues cada lugar tiene características específicas diferentes a otros que deben ser consideradas.

Como señalan Watson y Kopachevsky citados por Echamendi (2001), la capacidad de carga tiene diferentes dimensiones, tales como:

- a) Ecológico-medioambiental: donde se evalúa el nivel de degradación que ha tenido el medio ambiente en relación con el desarrollo turístico o actividad recreacional.
- b) Física: refiriéndose al aprovechamiento racional del espacio. Aquí se evalúa la capacidad espacial de un lugar e infraestructuras para el desarrollo de sus actividades turísticas.
- c) Socio-perceptual: la cual se refiere a la tolerancia que tienen las comunidades locales de la presencia y comportamiento de los turistas;

considera también los impactos socioculturales que se producen de la actividad.

- d) Económica: contempla el coste beneficio de la actividad turística.
- e) Psicológica: se refiere a la percepción que se tiene del tour. La satisfacción personal que se adquiere de acuerdo a la experiencia vivida en el recorrido así como del servicio recibido, la calidad medioambiental percibida y la masificación del destino visitado.

En adición García M. (2000), señala:

- f) Política: en donde considera la gestión turística de un destino. La colaboración entre el sector público y el sector privado, el nivel de participación de la población local en la toma de decisiones, además del alcance de la disposición del mercado turístico y de las tendencias.

Estas dimensiones son aplicables en los diferentes tipos de destino turístico, donde dependiendo de la actividad que se realiza y los impactos que genera ya sean ambientales, sociales, culturales o económicos será la determinación que se lleve a cabo para estimar la capacidad de carga turística.

De acuerdo con Coccossis, Mexa, Collovini, Parpairis y Konstandoglou (2001), mencionan que estos destinos se pueden clasificar en:

-
- a) **Áreas costeras:** las cuales normalmente están asociadas con el turismo de masas, infraestructura hotelera desarrollada, urbanización, etc. Las cuales se ven sobre pobladas en temporales de vacaciones.
- b) **Islas:** en caso que no entran en la categoría anterior consisten en alojamientos a pequeña y mediana escala, a menudo o alrededor existen asentamientos, las sociedades rurales locales, pequeñas comunidades, etc. La capacidad de carga se centra en la relación del turismo con la sociedad, cultura local, los efectos sobre los sistemas de producción locales y la economía de la isla, la calidad de vida, además de las exigencias y los impactos en los recursos como el agua y la energía, la gestión de residuos, entre otros.
- c) **Áreas protegidas:** relacionado con la apreciación de la naturaleza, labor científica y de educación. Debe desarrollarse con un mínimo de interacción en las zonas naturales, además tiene que tener un fuerte control de la gestión restrictiva, llevar las estimaciones de capacidades de carga para conocer el número de turistas, flujos de visitantes y patrones especiales de concentración además de la calidad de la experiencia de los visitantes, el funcionamiento de los ecosistemas, y la protección de la naturaleza.
- d) **Áreas rurales:** abarcando una amplia gama de motivaciones a realizar estas actividades, que incluye estar con la naturaleza donde se realizan actividades en zonas alejadas y de bajo impacto, en comunidades donde se da un intercambio cultural y social. El estudio de capacidad de carga comprende la

evaluación del impacto social y cultural, así como, los flujos de visitantes a estas zonas.

- e) Pueblos y monumentos históricos: en donde el turismo es atraído por el valor histórico que representan, su importancia y riqueza cultural. Museos, monumentos, tradiciones culturales, muchos de ellos se ven congestionados.

2.4.3.- Aproximaciones metodológicas para la estimación de la CCT.

a) Miguel Cifuentes. CCT en las Islas Galápagos.

Miguel Cifuentes desarrollo una metodología de estimación de la CCT que aplicó en el parque nacional Galápagos (Ecuador) como parte de la revisión del Plan de Manejo del parque. Posteriormente hizo un replanteamiento para la aplicación en la reserva biológica Carara (Costa Rica), el cual a la fecha ha servido de base para múltiples mediciones de capacidad de carga en diferentes destinos turísticos, no solo en áreas naturales si no también culturales (Cifuentes, 1992).

Cifuentes plantea que “la capacidad de carga turística se considera a tres niveles a) capacidad de carga física (CCF), b) capacidad de carga real (CCR), c) capacidad de carga efectiva (CCE)” (Cifuentes, 1992).

“La *capacidad de carga física* es el límite máximo de visitas que se pueden hacer al sitio durante un día. La *capacidad de carga real* es el límite máximo de visitas determinado a partir de la capacidad de carga física de un sitio, tras someterlo a los factores de corrección en función de las características particulares del área. La

capacidad de carga efectiva es el límite máximo de visitas que se puede permitir para ordenarlas y manejarlas” (Cifuentes, 1992).

“La capacidad de carga turística se obtiene comparando la capacidad de carga real (CCR) con la capacidad de manejo por la administración del área, que se define como la suma de condiciones que la administración de un área protegida necesita para poder cumplir con sus funciones y objetivos” (Tudela & Gimenez , 2008).

b) Otras aproximaciones metodológicas.

1.- Conjuntos monumentales. La estimación de la CCT en conjuntos monumentales musealizados contempla tres dimensiones: una dimensión física relacionada con el volumen total de personas que puede soportar un determinado lugar, una dimensión psico-social relacionada con la calidad de la experiencia de visita y una dimensión operativa relacionada con los medios que se dispone ya sean económicos o humanos para la gestión del flujo de visitantes en un destino (García, Calle & Mínguez, 2011).

La dimensión física hace referencia a las características, posibilidades y limitaciones que tiene el espacio acondicionado para recibir a los turistas, en donde se hace un análisis de las características del espacio: superficie útil de paso, diseño del itinerario, sentido de circulación de los flujos de visitantes, accesos, superficie, áreas estanciales. Así como también se contempla un análisis de la demanda: número de visitantes y temporalidades, y análisis del comportamiento del turismo en el destino y uso del espacio (García, Calle & Mínguez, 2011).

Se hace referencia a la *dimensión psico-social*, la cual está relacionada con la experiencia vivida del turista. La expectativa previa que el turista tiene sobre un destino es de vital importancia, pues involucra la calidad del servicio y atención del cliente. Así mismo se ve impulsada inicialmente por la motivación que se genera en el turista para ir de vacaciones. Este es un factor que influye en las expectativas, sobre la calidad del servicio y sobre el destino turístico, haciendo que la experiencia vivida sea exitosa teniendo como resultado la fidelidad en el destino turístico, o no sea exitosa provocando una insatisfacción y por ende la pérdida de turistas (Sangjae, Sungil & Doyoung, 2011).

“En este sentido, entendemos la capacidad de carga psicológica del turista como el mínimo nivel de satisfacción del visitante del destino turístico sin que se altere de forma inaceptable su interés por su visita” (López Bonilla & López Bonilla, 2007).

Debido a lo anterior, al generar una experiencia positiva, el turista considerará conservar el área natural protegida, generando por ende una conciencia ambiental y protección de los recursos naturales.

La dimensión operativa se refiere a las estrategias de gestión y planificación que se tengan contempladas como lo es la calidad de los servicios que ofrecen, mitigar los posibles efectos negativos de una afluencia excesiva de visitantes, contribuir a la formación, la educación, ambiental y el ocio de los ciudadanos, y convertirse en un aprovechamiento económico para las economías locales, principalmente, de las ligadas al turismo de naturaleza (Gomez-Limón & Ventura, 2014).

Es en sí, una adaptación de la metodología de Cifuentes a los espacios monumentales.

2.- *Espacios Naturales*. Este tipo de espacios ha sido de los más estudiados en relación al concepto de la capacidad de carga, sin embargo, como se ha mencionado anteriormente el auge del turismo en espacios naturales ha provocado que se haga una estimación con respecto al número de visitantes que reciben las zonas naturales para evitar el deterioro de los ecosistemas y la pérdida de biodiversidad. La metodología de Cifuentes es la más utilizada así como también la implementación de la "gestión de impactos de los visitantes" y la evaluación de los límites de cambio aceptable" (Troitiño, et al, 2015).

3.- *Áreas Costeras*. La aplicación de la metodología de capacidad de carga turística en zonas costeras, se utiliza para mejorar la calidad turística de estas, considerando los indicadores tanto ambientales como no ambientales. Una de estas metodologías, de acuerdo con Botero, Hurtado, González, Ojeda y Díaz, (2008), consiste en la clasificación de las playas en cuatro tipos de sub uso:

- a) Intensivo: se refiere a playas con alta vocación turística y por tanto con altas densidades de visitantes.
- b) Compartido: son aquellas en las cuales el turismo no es la única y principal actividad costera.

c) Conservación: aquellas playas, que si bien son turísticas, tienen como principal atractivo sus valores naturales.

d) Étnico: aquellas que están dentro de territorios indígenas o de comunidades tradicionales y por lo tanto se requiere especial atención a las costumbres y tradiciones locales.

Otro ejemplo de metodología para la estimación de capacidad de carga turística es desde la perspectiva del impacto económico, el cual se estima a partir de variables socio económicas, esta metodología realizada por Saleem (1994) citado por (Echamendi, 2001), consiste en distinguir tres tipos de determinantes potenciales que influyen en las capacidades de carga turística.

- -Socio económico: (MI) Multiplicadores de los ingresos.
- -Socio cultural: (DRV) Densidad relativa de visitantes en relación con los residentes es el factor determinante.
- -Ecológico Socio-psicológico: (IRUS) intensidad de relativa del uso del suelo.

Además, parte de tres postulados:

- a) -Es directamente proporcional al multiplicador de los ingresos en el destino.
- b) -Es inversamente proporcional a la densidad relativa de visitantes.
- c) -Es inversamente proporcional del uso del suelo en el destino.

La fórmula que se emplea se expresa así:

$$ICD = K \times MI \times 1/DVR \times 1/IRUS$$

Esta metodología se utiliza específicamente para la estimación del medio socioeconómico pues otras metodologías no revelan la situación del medio social ni los impactos sociales del turismo.

Se considera que la metodología de Cifuentes en conjunto con otras metodologías son la mejor opción para la estimación de la capacidad de carga turística en las Islas Marietas, pues se adapta a las características físicas y a la dinámica que se desarrolla en esta zona.

2.5.- IMPLEMENTACIÓN DEL TURISMO DE NATURALEZA EN MÉXICO.

Se sabe que para llevar a cabo las directrices del desarrollo sostenible del turismo basándose en las mediciones de CCT que cada destino puede soportar y las experiencias positivas del turista, se deben llevar a cabo prácticas de gestión ambiental, las cuales son aplicables a todas las formas de turismo en todos los tipos de destinos (OMT, 2005). A nivel teórico, la gestión ambiental tiene como objetivo el ordenamiento del ambiente a través normas, materiales y en donde los componentes son: política ambiental, el derecho ambiental y la administración ambiental (Cantú, 2004). Engloba diversos rubros, y requiere de una actualización que permita enfrentar y resolver los retos actuales tomando en cuenta las necesidades sociales que deben preservar el entorno, impidiendo el deterioro del mismo, también, deben crearse leyes que tiendan a normar la materia ambiental mediante el Poder Legislativo ya sea federal o estatal con el propósito de regular la

problemática y por último aplicar las normas por parte de la autoridad para prevenir y/o subsanar el deterioro ambiental (Gutierrez, Bojórquez & Nájera, 2013).

En México, el tema ambiental se ha caracterizado por una gran complejidad. Dependiendo del sector ambiental protegido o del tipo de actividad que se realiza en él varían los niveles de competencia (federal, estatal o local) e, incluso, una misma actividad o sector puede verse regulado por normas procedentes de los tres niveles (Gacía, 2008).

México cuenta con 176 áreas naturales protegidas que representan el 12.96% del total del territorio mexicano (CONANP, 2015). Como se ha mencionado, existe una estrecha relación entre el turismo y desarrollo de comunidades rurales que habitan dentro de las áreas naturales. Para en el año 2000 en México había 7.618,990 personas viviendo dentro de las áreas naturales protegidas (Sánchez & Cebrián, 2015), las cuales son principalmente comunidades indígenas que se encuentran establecidas en las áreas naturales de alto valor biológico, provocando la interacción de las expresiones pluriculturales con la naturaleza.

Lo anterior permite que se le pueda dar un impulso a los valores turísticos para el desarrollo económico de los grupos étnicos. Por ello, es indispensable conjuntar esfuerzos y que las políticas públicas consideren por igual los costos y beneficios sociales, culturales y ambientales, así mismo, coordinar la política ambiental, pues el deterioro de la biodiversidad es la mayoría de las veces por causas

antropogénicas relacionadas a las actividades económicas como el turismo mal planeado.

En este sentido, el turismo de naturaleza en México surgió como un instrumento de apoyo a las comunidades rurales para lograr un desarrollo económico (Sánchez & Cebrián, 2015), por ello la Secretaría de Turismo (2012) ha definido al turismo de naturaleza como “Los viajes que tienen como fin realizar actividades recreativas en contacto directo con la naturaleza y las expresiones culturales que envuelven con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la conservación de los recursos naturales y culturales” (SEMARNAT, 2015).

Lo anterior se refiere a que el turista se desplaza por motivos de diversión en su tiempo libre realizando diversas actividades y se encuentra en constante movimiento, busca experiencias significativas en y con la naturaleza, además prefiere lugares en estado conservado o prístino. Para ello corresponde al turista asumir el compromiso de respetar, apreciar y cuidar los recursos que está utilizando para recrearse (SEMARNAT, 2015).

La riqueza natural y cultural, coloca a México en tercer lugar entre los 12 países mega diversos del mundo (Laguna-Vazquez, Beltrán-Morales & Ortega-Rubio, 2013). De acuerdo con la CONANP el incremento de visitantes a las áreas naturales protegidas con vocación turística para el año 2005 fue de cerca de 20 millones de visitantes, generando una derrama económica de aproximadamente 5 mil millones de pesos (SECTUR, 2015). Cabe cuestionarse si el beneficio económico es

suficiente por el costo del daño ambiental que se ocasiona, pues aun la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas CONANP y la Secretaría de Turismo SECTUR no cuentan con la suficiente implementación de los reglamentos, normas y vigilancia para regular las actividades turísticas en las áreas naturales.

2.5.1.-Aspectos legales del manejo de la sustentabilidad en México.

En el sentido de dar protección al manejo y uso de los recursos en las áreas naturales, en México, las políticas públicas surgen como un eje rector para movilizar a la sociedad y al Estado en general, en sus diferentes ámbitos, en este caso, la política turística, se ajusta a la política nacional, y se reproduce a través de los instrumentos como lo son planes y programas ya sean sectoriales, regionales, locales, estatales o municipales, y líneas de acción a seguir.

De esta manera la legislación mexicana ha procurado la creación de las políticas públicas que regulen el manejo ambiental y turístico, desde leyes constitucionales como internacionales las cuales se ordenan de la siguiente manera y se describirán más adelante:

- 1.-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.-Tratados y convenios internacionales.
- 3.-Leyes Generales y Federales.
- 4.-Normas Oficiales Mexicanas.

5.-Decretos y acuerdos.

6.-Constitucion estatal.

7.-Leyes estatales.

8.-Bandos municipales (Sanchez, 2011).

En México, la Constitución Política establece en su articulado varias disposiciones de carácter ambiental que forman parte de la base del sistema jurídico actual. Es importante mencionar que a partir del artículo 27, que se refiere a la conservación de los recursos naturales, se ha dado suma importancia al medio ambiente (Escobar, 2007).

Bezaury-Creel (2005) afirma que la ley Ambiental en México, se encuentra todavía en su infancia, específicamente en los hábitats costeros y marinos, donde la regulación de vastas áreas es difícil de controlar. La aplicación y responsabilidad cae dentro de la jurisdicción de la Fiscalía del Medio Ambiente, la SEMARNAT, y la PROFEPA la cual se encarga del cumplimiento de las restricciones de uso de la tierra y de las regulaciones de las áreas protegidas.

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación, las normas, leyes generales y federales referentes al turismo y a la protección del ambiente específicamente del PNIM se encuentran:

-
- La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la cual es la ley reglamentaria de las disposiciones de la Constitución de nuestro país que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente en el territorio nacional.
 - Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas. Este ordenamiento tiene por objeto reglamentar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en lo relativo al establecimiento, administración y manejo de las áreas naturales protegidas de competencia de la Federación y por lo tanto desarrolla dichos aspectos.
 - Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental. Este ordenamiento tiene por objeto reglamentar a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de impacto ambiental a nivel federal. Su importancia respecto a las áreas naturales protegidas es que ayudar a establecer los lineamientos necesarios en los casos en que se realicen obras o actividades dentro de las mismas, y que éstas requieran de manifestación de impacto ambiental.
 - Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico. Este ordenamiento establece las bases de actuación del Gobierno Federal para la formulación, aplicación, expedición, ejecución y evaluación del programa de ordenamiento

ecológico del territorio a nivel general, regional y local cuando estén involucradas áreas naturales protegidas federales.

- **Ley General de Turismo.** Esta Ley ayuda a establecer parámetros generales en materia turística, correspondiendo su aplicación en forma concurrente al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Turismo, y en el ámbito de sus respectivas competencias a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como a los Estados, Municipios y el Distrito Federal.
- **Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.** Esta Ley establece parámetros generales para ordenar, fomentar y regular el manejo integral y el aprovechamiento sustentable de la pesca y la acuicultura, considerando los aspectos sociales, tecnológicos, productivos, biológicos y ambientales en el territorio nacional.
- **Ley General de Vida Silvestre.** Esta Ley tiene por objeto establecer la concurrencia de los tres niveles de gobierno, para la conservación y aprovechamiento sustentable de vida silvestre y su hábitat en el territorio nacional.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001 (NORMA Oficial Mexicana, NOM-059-SEMARNAT-2001, Diario Oficial de la Federación, 2002), Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio.** Esta norma oficial mexicana tiene por objeto identificar

las especies o poblaciones de flora y fauna silvestres en riesgo en la República Mexicana mediante la integración de las listas correspondientes, así como establecer los criterios de inclusión, exclusión o cambio de categoría de riesgo para las especies o poblaciones, mediante un método de evaluación de su riesgo de extinción.

- Norma Oficial Mexicana NOM-126-SEMARNAT-2000, (NORMA Oficial Mexicana NOM-126-ECOL-2000, Diario Oficial de la Federación, 2000) que establece las especificaciones para la colecta científica de material biológico de especies de flora y fauna silvestres y otros recursos biológicos. La norma establece las especificaciones para llevar a cabo la colecta científica de flora y fauna en cualquier lugar.
- Norma Oficial Mexicana NOM-08-TUR-2002, (NORMA Oficial Mexicana NOM-08-TUR-2002, Diario Oficial de la Federación, 2003) Que establece los elementos a que deben sujetarse los guías generales y especializados en temas o localidades específicas de carácter cultural. Esta Norma Oficial Mexicana tiene por objeto establecer los procedimientos, requisitos de información y promover la seguridad al turista y de protección al patrimonio natural y cultural que se requieren en el desarrollo de la actividad que realizan los guías de turistas generales y especializados en un tema o localidad en específico.
- Norma Oficial Mexicana NOM-09-TUR-2002, (NORMA Oficial Mexicana NOM-09-TUR-2002, Diario Oficial de la Federación, 2003) Que establece los

elementos a que deben sujetarse los guías especializados en actividades específicas. Esta Norma tiene por objeto definir los procedimientos, requisitos de información, seguridad y protección al turista y medio ambiente, patrimonio natural y cultural que se requieren en el desarrollo de la actividad, que realizan los guías de turistas especializados.

- Norma Oficial Mexicana NOM-017-PESC-1994, (MODIFICACIÓN a la Norma Oficial Mexicana NOM-017-PESC-1994, Diario Oficial de la Federación, 2013) para regular las actividades de pesca deportiva recreativa en las aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos. Esta Norma establece los términos y condiciones para el adecuado aprovechamiento y conservación de las especies acuáticas, mediante actividades de pesca deportiva recreativa.

De igual manera, Nayarit cuenta con una Ley estatal de equilibrio ecológico y protección al ambiente, en la que señala en su artículo 1, que “Es de orden público e interés social y tiene por objeto mejorar el patrimonio natural, la calidad de vida de los habitantes del estado y propiciar el desarrollo sustentable de los recursos naturales del estado de Nayarit”. Además señala que se deben establecer los principios de la política ambiental y los instrumentos para su aplicación.

Basándose en las leyes antes mencionadas, se creó el reglamento del Programa de Conservación y Manejo del Parque Nacional Islas Marietas (2007), que dentro de sus reglas para tratar de evitar la depredación del ecosistema menciona las siguientes:

- *Reglas administrativas.*

De las autorizaciones, concesiones y avisos:

Regla 8: Se requerirá de autorización de la SEMARNAT, por conducto de la CONANP, para realizar en el Parque, conforme a las subzonas establecidas, las siguientes actividades:

I. Prestación de servicios turísticos

II. Autorizaciones para filmaciones, actividades de fotografía, captura de imágenes o sonidos con fines comerciales en Áreas Naturales Protegidas (homoclave CNANP-00-004).

Regla 12: Los permisos, autorizaciones y/o concesiones para la realización de las actividades que se señalan a continuación, serán expedidos por la autoridad competente:

I. Pesca deportivo-recreativa;

II. Pesca de fomento, y

III. Pesca comercial.

- *De los prestadores de servicios turísticos.*

Regla 14: Los prestadores de servicios turísticos que pretendan desarrollar actividades recreativas en el Parque Nacional Islas Marietas deberán observar lo siguiente:

I. Contar con la autorización correspondiente emitida por la SEMARNAT, a través de la CONANP, la cual deberán portar durante el desarrollo de las

actividades y mostrarla al personal de la SEMARNAT y demás autoridades cuantas veces le sea requerida, con fines de inspección y vigilancia.

II. Informar a los usuarios que están ingresando a un área natural protegida, en la cual se desarrollan acciones para la conservación de la biodiversidad y en general de los recursos naturales y la protección del entorno natural, asimismo deberán hacer de su conocimiento la importancia de su conservación y la normatividad que deberán cumplir durante su estancia, pudiendo apoyar esa información con el material gráfico y escrito.

Regla 16. El guía que pretenda llevar a cabo sus actividades en el Parque deberá cumplir con lo establecido por la NOM-08-TUR-2002 , que establece los elementos a que deben sujetarse los guías generales y especializados en temas o localidades específicas de carácter cultural, la NOM-09-TUR-2002 que establece los elementos a que deben sujetarse los guías especializados en actividades específicas y, en su caso, la NOM-011-TUR-2001, (NORMA Oficial Mexicana NOM-011-TUR-2001, Diario Oficial de la Federación, 2002) que establece los requisitos de seguridad, información y operación que deben cumplir los prestadores de servicios de Turismo de Aventura según corresponda.

Regla 20: Los prestadores de servicios turísticos, su tripulación o conductores, en caso de observar alguna violación o incumplimiento a las presentes Reglas, algún acontecimiento o acción provocada por el hombre que ponga en peligro la integridad o altere las condiciones naturales de los

ecosistemas del Parque, o la seguridad de los usuarios, deberá notificar inmediatamente a la Dirección o a la PROFEPA, las cuales podrán suspender la realización del servicio de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

- *De los visitantes.*

Regla 23. Es obligación de todo visitante, coleccionar la basura que genere y trasladarla hacia el continente, para su disposición final en los sitios autorizados por las autoridades municipales.

Regla 24. Los visitantes que realicen actividades turísticas, deportivas o recreativas en el Parque deberán entregar personalmente o por conducto del prestador de servicios turísticos al personal del Parque, el original del pago de derechos realizado, conforme a las cuotas previstas en la Ley Federal de Derechos en vigor.

Regla 26. Todo usuario que realice actividades de buceo autónomo deberá estar acompañado por un instructor certificado y/o contar con su certificación vigente, adicionalmente, los prestadores de servicios de buceo autónomo y los usuarios para la práctica de buceo, deberán sujetarse a lo establecido en la NOM-05-TUR-1998, (NORMA Oficial Mexicana NOM-05-TUR-2003, Diario Oficial de la Federación, 2004) requisitos mínimos de seguridad a que deben sujetarse las operadoras de buceo para garantizar la prestación del servicio.

- *De las embarcaciones.*

Regla 35. A partir de los 200 metros anteriores a las boyas de amarre, así como en las zonas de nado o buceo, la velocidad máxima para la navegación será de 4 nudos, sin provocar oleaje.

Regla 38. Para el desarrollo de actividades acuático recreativas, las embarcaciones deberán utilizar el sistema de boyas de amarre destinado para tal fin, con el objeto de proteger los ecosistemas marinos.

Regla 40. Los dueños o poseedores de embarcaciones y los prestadores de servicios que circulen dentro del polígono del Parque, instrumentarán a bordo de sus embarcaciones el uso de trampas para grasas u otros mecanismos similares, para evitar que las aguas de las sentinas se mezclen con los combustibles, grasas, aceites y sean vertidas en el área.

- *De las prohibiciones.*

Regla 52. Se consideran actividades prohibidas dentro del Parque, las siguientes:

Alimentar, tocar o hacer ruidos intensos que alteren el comportamiento natural de los ejemplares de vida silvestre;

II. Alterar o destruir por cualquier medio o acción los sitios de alimentación, anidación, refugio o reproducción de las especies silvestres;

III. Cambiar el uso del suelo;

IV. Cazar, capturar, molestar, remover, extraer o apropiarse de la vida silvestre y sus productos, así como remover o extraer cualquier tipo de materiales del área;

- *De la inspección y vigilancia.*

Regla 53. La inspección y vigilancia para el cumplimiento de las presentes reglas administrativas corresponde a la SEMARNAT por conducto de la PROFEPA, en coordinación con la SEMAR y la SAGARPA, sin perjuicio del ejercicio de las atribuciones que correspondan a otras dependencias del ejecutivo federal.

- *De las sanciones y recursos.*

Regla 55. Las violaciones al presente instrumento, serán sancionadas de conformidad con lo dispuesto en la LGEEPA, en el Título Vigésimo Quinto del Código Penal Federal, en la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, su reglamento en lo que no contravenga a la citada ley, y demás disposiciones legales aplicables.

De igual manera, la CONANP ha publicado un reglamento en donde hace una breve instrucción de lo que se puede y no realizar al momento de visitar una isla, en este caso específico las Islas Marietas. Las medidas de mitigación de impactos que se han realizado en temporadas altas, es la implementación de tiempo de visita a las Islas por grupo, el cual consiste en 20 min dentro de playa escondida. Está prohibido extraer fauna marina para tomarse fotografías, existe una delimitación en donde las embarcaciones no pueden ingresar para evitar posibles accidentes con algún turista, de igual manera queda prohibido alimentar a los peces pues por lo general se les alimenta con comida chatarra para que se acercaran a las embarcaciones. Se prohíbe también el ruido excesivo que puede ahuyentar a las aves de la zona

pero los catamaranes llevan entretenimientos con música a todo volumen, lo que deja en claro que los esfuerzos aun no son suficientes debido a que no existe de manera permanente un guarda parque que esté totalmente vigilando la zona, solo se encuentra en temporadas altas. Se implementó también que por cada ocho personas vaya un guía de turistas capacitado para el tipo de actividad que se desarrolla en las Islas Marietas lo cual si no se cumple con el requisito puede ser motivo de sanción o de que no se permita el acceso a la playa escondida.

Las Islas Marietas se rigen bajo las leyes normas y reglamentos ambientales antes mencionados, pero no se tiene una vigilancia continua debida principalmente a recursos económicos por parte de las autoridades. A nivel estatal, el valor potencial de uso turístico de las Islas y la masificación de la actividad turística han generado conflictos con las comunidades locales, ya que se ha intentado la regulación y en cierto modo se ha buscado una restricción para el uso y aprovechamiento de las Islas, sin embargo, si no se llevan a cabo las leyes y reglamentos, el uso desmedido de los recursos naturales de la zona, sería depredado por las comunidades locales en la búsqueda de un mejor ingreso económico.

Por otra parte, es casi imposible excluir a cualquiera del acceso a las áreas naturales protegidas, aunque esto implique que se reduzca la calidad de la experiencia para los visitantes debido a la congestión, impactos el sobre uso ya que existe una capacidad de carga psicológica física o ecológica (Segrado, Serrano, Mínguez, Jimenez & Pérez, 2013). Por ello, es necesario proteger los sitios turísticos con estrategias de gestión de las visitas públicas para apoyar el desarrollo

sustentable y el buen manejo de las áreas naturales, evitando los conflictos entre conservación y aprovechamiento de los atractivos turísticos, además conseguir el empoderamiento local para que sean los pobladores los principales protectores de los recursos logrando una estrategia de desarrollo sustentable.

CAPÍTULO 3.- CASOS DE ESTUDIO DE CCT.

Para que el turismo sea sustentable, la capacidad de carga es un indicador que ayuda a tomar medidas preventivas y da respuesta a las acciones que se efectúan debido a la afluencia masiva de turistas sobre las áreas naturales protegidas o de los patrimonios culturales. Sin embargo la CCT depende de la evolución del mercado global y la demanda turística, lo cual relaciona este concepto con el ciclo de vida de los destinos turísticos, de tal manera que la superación de umbrales de capacidad de carga puede influir en la decadencia de los destinos por la proliferación de impactos ambientales y la insatisfacción consiguiente de los turistas más exigentes.

Se han realizado estudios de CCT en distintas partes del mundo. A continuación se comentan diversos ejemplos de ecosistemas. Un ejemplo de ello es el estudio que enseguida se describe en el cual se estimaron múltiples capacidades de carga, desde una perspectiva orientada a la gestión para poner en funcionamiento el turismo sostenible en las áreas protegidas.

Este estudio fue realizado en la región del Monte Everest, la cual es una gran área natural protegida, popular internacionalmente y que es utilizada por excursionistas.

Es un destino espontáneo que surgió en 1953 atrayendo la atención de los montañistas, cuando Sir Edmund Hillary y Tenzing Norgay escalaron por primera vez el monte, sin embargo, llegar a la zona era muy difícil. Es en 1964 cuando se construye una pista de aterrizaje para comodidad de los visitantes y el aumento de turistas pasa de 20 en 1964 a 30,599 en 2008.

Actualmente en este sitio, la afluencia turística aumenta en primavera y otoño, por lo cual este fenómeno genera nuevas oportunidades de trabajo para la gente local. Aquí se consideran varios aspectos como la capacidad de carga turística, la cual ha ido transformándose, involucrando aspectos ambientales, sociales y políticos así como de satisfacción turística.

A la fecha, en este destino los estudios arrojan que genera una satisfacción positiva en los visitantes, a pesar de los impactos de acumulación de residuos orgánicos generados por la masificación del destino; posiblemente la satisfacción no se ve afectada por la motivación y experiencia vivida que representa este lugar. Esto beneficia el futuro del destino, pero genera impactos ambientales mermando la satisfacción cuando el número de visitantes aumenta considerablemente.

Por otra parte cabe resaltar que los aspectos cualitativos recolectados de los visitantes deben ser combinados con el modelo ambiental en un marco participativo, pues se considera que la CCT juega un papel importante en la gestión de la protección de las áreas naturales protegidas, ya que puede fungir como herramienta política dentro de un proceso de planeación (Salerno et al., 2013).

A otro nivel, el estudio de “la capacidad de carga en la industria del turismo: un estudio de caso de Hengistbury Head” en el Reino Unido, se considera que es necesario definir y poner en práctica el concepto de capacidad de carga como un aspecto fundamental para facilitar la planificación en el proceso turístico. Para lograr este objetivo, ese artículo muestra cómo el crecimiento de Bournemouth puede exceder la capacidad de carga ambiental y ecológica de Hengistbury Head. Por lo tanto se debe llevar alternativas de capacidad para este modelo e incluir un conjunto de soluciones propuestas para la determinación, gestión, control de la capacidad de carga y así proteger el ambiente de un destino turístico (Garrigos, Narangajavana & Marques, 2004).

En este sentido se han realizado trabajos regionales, como la medición de la capacidad de carga del buceo en el Parque Nacional Cabo Pulmo, en donde se evaluaron los impactos antropogénicos sobre las zonas de coral, pues el objetivo principal fue la protección de los arrecifes coralinos y de las especies marinas que habitan en la zona por la importancia que ambos representan, se encontró que a pesar de que no se rebasaban los límites máximos sugeridos de turistas visitantes, se identificaron cuáles eran las principales fuentes de afectación hacia los corales y por ello, se han tomado medidas preventivas, capacitación y mejoramiento del manejo turístico (Castillo, 2012).

Otro estudio relacionado es el de “la evaluación de la Capacidad de Carga Turística en paseo La Tovar, Municipio de San Blas Nayarit”, en donde se observó que en temporadas altas la CCT es rebasada en un 9% de su límite permitido, por lo cual

para mantener un porcentaje estable se requiere tomar medidas tales como el aumento de la capacidad de manejo, capacitación del personal, mantenimiento de equipo y establecimiento de políticas. La sustentabilidad de este lugar dependerá de su buen manejo el cual corresponde a los prestadores de servicios turísticos, los cuales se deben apegar a la CCT permitida, pues La Tovara es un sitio turístico por excelencia y de visita obligada para los turistas que vienen a Nayarit (Gutierrez, Bojorquez & Nájera, 2013).

Si bien los casos antes mencionados son áreas naturales dentro del continente, al ser declaradas áreas protegidas que son percibidas como Islas, sin embargo, hay que tomar en cuenta las zonas aledañas a estas, pues también tienen influencia sobre ellas, ya que cualquier modificación o decisión que se tome repercute en la salud ambiental de las áreas protegidas.

Se hace hincapié en que la CCT es un factor fundamental para la planificación turística, además de que es pieza importante como indicador de sustentabilidad ya que comprende no solo aspectos físicos, si no también ambientales, sociales, culturales, políticos y económicos que sirven de sustento para la planificación y gestión de los espacios naturales.

Si bien se mencionaron áreas naturales percibidas como Islas, ahora es importante señalar los estudios de capacidad de carga en las Islas, que a su vez son decretadas como áreas naturales protegidas.

Tal es el caso del análisis de la relación entre capacidad de carga física y capacidad de carga perceptual en playas naturales de la isla de Menorca, España (Roig i Munar, 2003), en donde las playas tienen una enorme presión turística, la cual es frecuentada mayormente por turismo estacional de verano.

Para la estimación de la capacidad de carga física, se estableció como límite máximo 15m² por usuario, además se tomó como referencia la superficie total de cada una de las playas, ésta a su vez, fue dividida entre el número de visitantes presentes cada hora. Se obtuvo como resultado que las playas se encuentran sobre saturadas en su uso, no llegando a la capacidad de carga óptima recomendada por usuario, arrojando datos de hasta 5m² de ocupación por usuario. El horario de visita marca una diferencia, pues en el muestreo se obtuvieron datos señalan que a primeras y a últimas horas del día las condiciones de capacidad de carga son favorables siendo superiores a los 15m² por usuario, lo que favorece la recreación y la experiencia vivida (Roig i Munar, 2003).

Por otra parte la sobreexplotación del espacio publicitado da como resultado la sobresaturación del visitante y la explotación como imagen turística del mismo, lo cual provoca una disminución de la calidad en la experiencia vivida (Roig i Munar, 2003).

Para la estimación de la capacidad de carga perceptual, se aplicaron encuestas a los visitantes de las playas. En relación a la frecuentación, se realizó una división del horario de visita al día en tres segmentos: 10:00 a 13:00hrs, de 13:00 a 17:00hrs,

de 17:00 a 20:00hrs. Dentro de cada horario, se determinó el número de personas que consideraba saturación de visitantes en las playas. En la mayoría de las respuestas positivas a la pregunta, se resalta que, al aumentar la hora del día la satisfacción de acuerdo a la percepción del número de visitantes disminuye considerablemente. Esto refleja que en cada playa existe una pérdida de la experiencia vivida y una disminución del grado de satisfacción, relacionada al elevado número de frecuentación del espacio en horas pico (Roig i Munar, 2003).

Los estudios realizados en la zona como la estimación de la capacidad de carga turística subacuática del Parque Nacional Isla Isabel, pretende ser estrategia complementaria para reducir los peligros potenciales ambientales y para que los visitantes puedan aprovechar la zona fuera de las áreas que son menos resistente al uso humano mediante la implementación de los seis senderos subacuáticos que además sugiere un límite de personas para la inmersión, aunado a eso, se propuso considerar cuestiones económicas y sociales así como, la belleza escénica de la isla Isabel, especies carismáticas que pueden ser observadas motivo de atracción del turista, al igual que cuestiones tales como accesibilidad, infraestructura, seguridad, entre otros, los cuales son factores importantes para una alta satisfacción recreacional en la actividad de buceo (Rios-Jara, Galván-Villa, Rodríguez-Zaragoza, López-Uriarte & Muñoz-Fernández , 2013).

A nivel local el estudio de capacidad de carga de buceo de las Islas Marietas, hace referencia a la metodología de Cifuentes, la cual fue adaptada a características subacuáticas en donde se estima que el número de persona aún no está rebasado,

pudiendo delimitar zonas para realizar la actividad y designar el número máximo de personas por grupo que puede realizar la actividad al mismo tiempo sin que esto ocasione impactos considerables en el ecosistema marino (Ramírez, 2008).

Así mismo, se realizó otro estudio de capacidad de carga turística en un sendero de la isla larga perteneciente al archipiélago de las Islas Marietas, en donde se estableció de igual manera un número máximo de visitación al área, pues los impactos turísticos serían directamente sobre las colonias de aves que anidan en la zona. Como ya se mencionó, la administración del parque debe definir sus limitaciones para el manejo de grupos de turistas y así tener un seguimiento para el uso adecuado de los recursos naturales (Cornejo O, Chavez-Dagostino & Cupul-Magaña, 2011).

CAPÍTULO 4.- ÁREA DE ESTUDIO.

El archipiélago de las Islas Marietas está ubicado al sur del estado de Nayarit, México, en el municipio Bahía de Banderas que colinda con Puerto Vallarta, Jalisco. Las Islas Marietas forman parte del desarrollo turístico Riviera Nayarit, al cual se le ha dado grande promoción por parte del gobierno del estado.

Las Islas Marietas se localizan las coordenadas $20^{\circ} 40' 35''$ y $20^{\circ} 41' 45''$ Norte y $105^{\circ} 33' 30''$ y $105^{\circ} 38' 10''$ oeste y cuentan con una superficie de 64 hectáreas. La isla más cercana a tierra es la Isla Redonda situada a los $20^{\circ} 42'$ Norte y $105^{\circ} 35'$ oeste; su superficie aproximada es de 28 hectáreas, no tiene playas y presenta un escalón a los 20 pies de profundidad con fondo rocoso y algunos parches arenosos, aumentando a partir de ahí la pendiente hasta llegar a los 100 pies, presentando un fondo principalmente de arena (ver Figura 1).

La Isla Larga se encuentra situada a los $20^{\circ} 41'$ norte y $105^{\circ} 36'$ oeste; mide poco más de un kilómetro de longitud, con un contorno muy irregular, pues posee numerosas bahías pequeñas, algunas con playas y presenta características fisiográficas muy similares a la Isla Redonda (Ramirez, et al 2000, p.24).

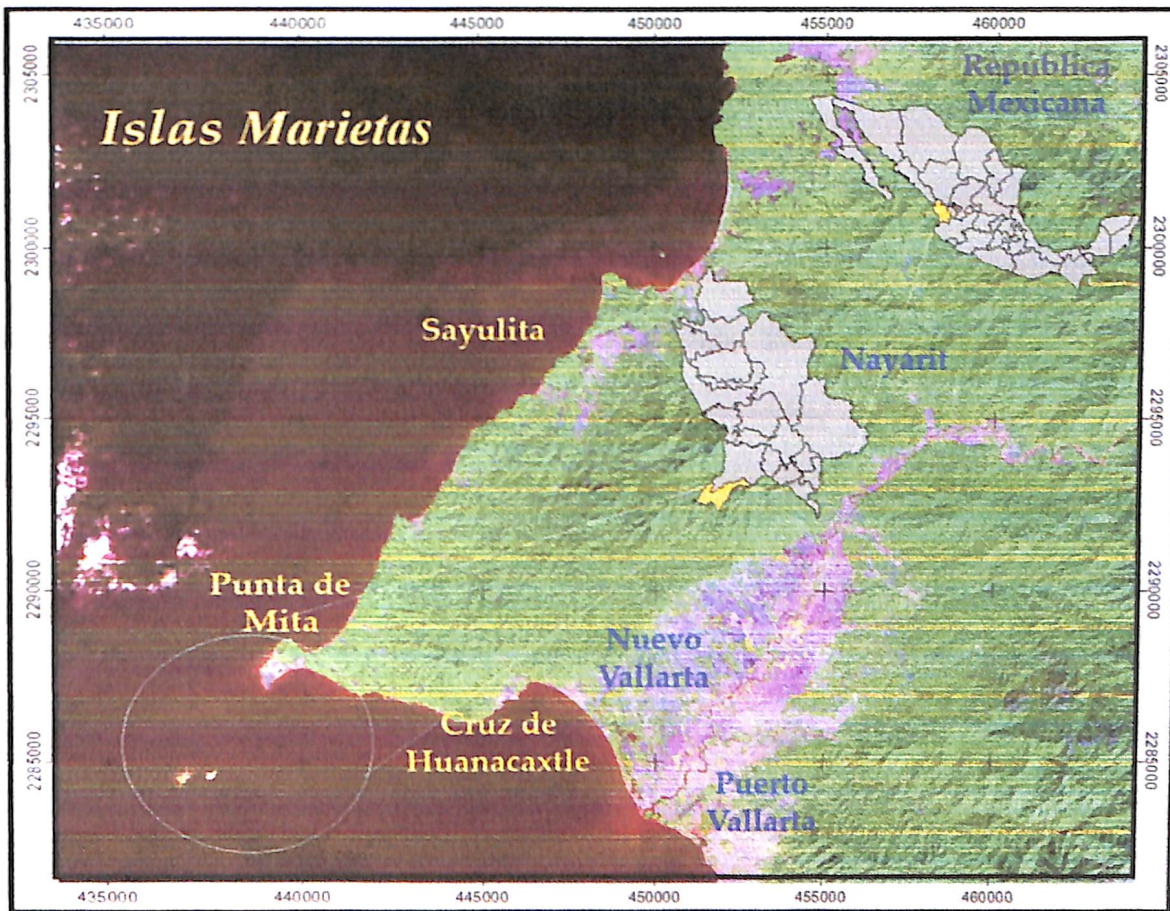


Figura1. Mapa de ubicación del Parque Nacional Islas Marietas.

De acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) el PNIM en Punta de Mita Nayarit, es un área natural protegida con la categoría de Parque Nacional desde 2005 y Reserva de la Biosfera por la UNESCO desde 2008, además declarado como sitio RAMSAR por la convención internacional desde 2004 (SEMARNAT, 2007).

PNIM es un destino turístico relevante del estado de Nayarit, México, en donde las actividades más realizadas son el buceo libre (snorkeling), kayakismo, avistamiento de ballenas y paseos en lancha. Se desembarca a los turistas en las pequeñas playas que hay en las Islas, tales como: la Playa del Muerto y la Playa de Atracadero

en la Isla Larga y la Playa del Amor en la Isla Redonda. El avistamiento de ballenas es una actividad que se desarrolla durante los meses de diciembre a marzo (SEMARNAT, 2007).

Respecto a su importancia turística, las Islas Marietas cuentan con gran cantidad de paisajes submarinos de gran belleza y colorido, los cuales ofrecen la oportunidad de realizar actividades de buceo. Es posible realizar actividades como kayak y exploraciones en las numerosas cuevas, así como visitar las pequeñas playas de belleza escénica particular (SEMARNAT, 2007). Por otra parte, las Islas Marietas, son una fuente de recursos para los prestadores de servicios que promueven el desarrollo de actividades turísticas, por lo que será necesario que el aprovechamiento de las mismas se lleve a cabo bajo esquemas de sustentabilidad y acorde a la legislación aplicable en la materia.

Desde hace relativamente poco tiempo (2005 a la fecha), que la afluencia turística a las Islas Marietas ha ido en aumento año con año, por la promoción y turismo que llega a Puerto Vallarta y a Riviera Nayarit. Las Islas Marietas forman parte de los principales atractivos turísticos de la zona y los turistas se ven atraídos hacia esta área natural por la motivación de vivir una experiencia nueva y por la belleza escénica de sus características físicas únicas en el mundo.

4.1.- CARACTERÍSTICAS BÁSICAS Y FUNCIONAMIENTO TURÍSTICO DEL TOUR A ISLAS MARIETAS.

El tour a las Islas es ofrecido en las playas de Sayulita, Punta de Mita, La Cruz de Huanacastle y Puerto Vallarta que son las playas cercanas al archipiélago. Sin embargo, la mayor afluencia de visitantes a las Islas es desde Punta de Mita, que es el lugar más cercano a las Islas Marietas, (15 min aprox. en lancha).

En cuestión de precios, el costo de una embarcación para un tour a Marietas saliendo desde Sayulita o La Cruz de Huanacastle, cuesta alrededor de MX\$3000 pesos ya sea que vayas solo o en grupo, además tardan 45 min aprox. en llegar a las Islas. Saliendo desde Punta de Mita el viaje turístico cuesta MX\$1500 pesos por embarcación, sin embargo si son una o dos personas, te pueden incluir en algún grupo ya formado que no rebase los seis pasajeros, siendo el costo por persona de MX\$250 pesos. Desde este punto se llega a las Islas 15 minutos. El viaje turístico alrededor de las Islas dura tres horas aproximadamente.

Cabe señalar que el tiempo estimado entre playa y playa en transporte terrestre es de 30 minutos aprox. ya sea en automóvil o en transporte urbano que facilita la comunicación entre ellas, por lo que la gente prefiere llegar a Punta de Mita/Corral del Risco para realizar el tour.

Una vez al estar en Punta de Mita, se ofrece el tour al por mayor, siendo tres las principales y únicas tour operadoras las que brindan el servicio.

Una de ellas es la cooperativa Corral del Risco, cuenta con 23 lanchas. Los otros dos grupos de lancheros independientes, son familiares entre sí. Cada grupo cuenta

con 15 lanchas de las cuales seis no están en operación pues no cuentan con permiso para el tour Islas Marietas o se encuentran en reparación.

Al enfocarse en los prestadores de servicio de Punta de Mita, que es de donde existe la mayor afluencia, se utilizan embarcaciones pequeñas de 10/12 personas c/u, sin embargo, recientemente se han estado incluyendo embarcaciones de hasta 34 personas.

Las localidades de Sayulita y la Cruz de Huanacastle, utilizan también embarcaciones pequeñas de 10/12 personas, sin embargo, en temporada vacacional o en fines de semana, desde Puerto Vallarta salen tres o cuatro catamaranes al día de más de 300 personas c/u pertenecientes a las empresas Vallarta Adventures y Rancho mi Chaparrita, estas son las dos principales empresas que ofrecen "turismo de aventura y ecoturismo" al mercado internacional, principalmente extranjeros de USA.

Por reglamento, en cada embarcación debe ir un capitán y un guía de turistas por cada ocho personas, si es una embarcación de 10/12 personas deben ser ocho turistas, un guía y un capitán, sin embargo, los prestadores de servicio están planteando a las autoridades que este margen de personas por guía de turista, se abra a 10 personas, pues en las embarcaciones de 32 pasajeros deben llevar cuatro guías perdiendo un espacio para un posible turista.

De igual manera las embarcaciones están autorizadas en cada recorrido por capitania de puerto. Además incluir en sus embarcaciones: chalecos salvavidas,

remos, brújula, radio, bengalas, silbato, cubeta de arena, espejo, botiquín, extinguidor, linterna, compás y permiso de navegación, así como, del permiso de la actividad a la que se dedica (pesca, avistamiento de ballenas, recorrido Islas Marietas). Por lo regular siempre llevan todo lo antes mencionado pues Capitanía de puerto hace revisiones sin previo aviso a las embarcaciones y en caso de faltar alguno de los objetos, son acreedores a multas e incluso a la pérdida del permiso de navegación.

Se está siendo muy estricto con estas medidas, y existe descontento por parte de los prestadores de servicio hacia las autoridades, además comentan que siendo locales han estado desde siempre ahí y que a los que deben regular fuertemente son a las empresas provenientes de Puerto Vallarta y principalmente a "Vallarta Adventures".

Un caso de descontento fue cuando la comisión nacional de áreas naturales protegidas, quiso prohibirles realizar el tour dos días a la semana. Los locales se organizaron y lograron que se eliminara esa medida restrictiva, argumentaban que era en beneficio de las grandes empresas (Vallarta Adventures) y estaban dispuestos a cerrar carreteras y a obstruir el paso a las grandes embarcaciones, pues consideran que tienen más derecho del aprovechamiento de las Islas que los empresarios extranjeros que simplemente llegaron a la zona a utilizar sus recursos.

Es tanta la demanda de turistas que quieren hacer el recorrido, que los prestadores de servicio están apresurados tratando de hacer la mayor cantidad de viajes posible,

manejan las embarcaciones a una velocidad alta para ir y regresar en el menor tiempo posible. Esto es también una problemática, pues al ir tan rápido en temporada de ballenas puede haber coalición con los cetáceos, incluso en diciembre de 2014, una embarcación golpeo con la propela a un ballenato causándole fractura de columna y su fatal deceso.

Por otra parte, las principales agencias tour operadoras de otras localidades, contratan los servicios de las embarcaciones de Punta de Mita, pues son los principales intermediarios para con los turistas y otras agencias de viaje del país vendiendo paquetes de hasta 50 personas en tres horarios distintos, los cuales incluyen alimentos y bebidas recorrido en lancha, guía, equipo de snorkel, y en algunos casos traslado desde la ciudad de estancia a Punta de Mita.

El recorrido alrededor de las Islas comienza en la playa escondida, en donde las embarcaciones llegan y se estacionan en una zona delimitada por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), esto es para prevenir accidentes, pues los turistas bajan de la embarcación y nadan hasta la playa, pasando por un túnel de aproximadamente 50 m de largo, la dificultad de nadar hasta la playa junto con el oleaje y las mareas altas dificultan la actividad y hacen que exista un riesgo para los turistas.

La playa escondida o también llamada playa del amor, mide aproximadamente 400m². El tiempo permitido para estar en la playa es de 20 min por grupo, sin embargo, los prestadores de servicio se toman 30 minutos dentro de la playa.

Los turistas al llegar a la entrada de la playa escondida se quedan sorprendidos pues muchas veces no se les informa que tienen que nadar hasta la playa, algunos hacen la actividad con miedo y al regresar comentan que les gustó mucho la experiencia, sin embargo, muestran desagrado por la cantidad de gente con la que chocan al intentar nadar por el túnel.

En ocasiones en que la marea está muy alta, cubre casi por completo el túnel de acceso haciéndolo peligroso para el turista, aun así, los prestadores de servicio se atreven a bajar a los turistas e indicarles que entren a la playa con esas condiciones de marea. Incluso cuando hay lluvia, los prestadores de servicio transportan a las personas a visitar las Islas. No dejan de llevar turistas a menos que capitanía de puerto prohíba la navegación, lo cual sucede en huracanes, mar de fondo, alertas por tsunamis, entre otros fenómenos naturales.

Si la playa escondida se encuentra con muchas personas, la CONANP pide a los prestadores de servicio regresen momentos más tarde, y todos hacen el recorrido alrededor de las Islas, pero principalmente acuden a la playa la nopalera que se encuentra en la isla vecina conocida como isla larga.

Finaliza el tour, regresan a Punta de Mita y ya hay turistas esperando las embarcaciones para ir de nueva cuenta a las Islas. El horario oficial de apertura de las Islas es de 8:00 a 16:00 horas, pero los prestadores de servicio pueden hacer recorridos extra oficiales fuera de ese horario.

CAPÍTULO 5.- METODOLOGÍA.

Se realizó la evaluación de la capacidad de carga física, para conocer el máximo de visitantes que puede soportar el área. De esta forma, se complementó el estudio con la evaluación de la capacidad de carga operativa, no solo como elemento de la capacidad de carga turística, si no también, para tener el conocimiento de la operatividad. Las embarcaciones estudiadas fueron la zona de Punta de Mita/Corral del Risco, quienes realizan más tours hacia el Parque Nacional Islas Marietas. Por otra parte, se evaluó la capacidad de carga psico-social para conocer la percepción y satisfacción del turista al visitar Parque Nacional Islas Marietas. Pues se considera que entre mayor sea el volumen de personas, la satisfacción del turista se ve afectada negativamente, teniendo una mala experiencia del tour. Para lo anterior se utilizaron los tres niveles de capacidad de carga (CCF, CCR, CCE), basados en la metodología de Cifuentes (1992), adaptada por Ruschmann et al. (2003). Ambas metodologías se consideraron las más adecuadas para obtener la evaluación deseada.

Para ello, se realizaron en campo las mediciones de las áreas a las cuales se estimaría la CCF, así como entrevista a los prestadores de servicio turístico para

conocer los requisitos que necesitan cubrir para que las autoridades les proporcionen los permisos para los tours a las Islas Marietas, así como también, se les preguntó y evaluó sobre el equipamiento e infraestructura con los que cuentan actualmente.

Los datos de la capacidad de carga psico-social, se obtuvieron mediante la aplicación de un cuestionario el cual fue revisado y validado, además de haberse realizado una prueba piloto en donde observaron los errores que se tenían en la estructura del cuestionario.

La obtención de la información necesaria para la presente investigación se realizó por medio de una metodología cuantitativa transversal: la cual consiste en una medición de variables en un periodo de tiempo comprendido en fines de semana planificados en los meses Febrero, Marzo y la temporada vacacional de Semana Santa Abril del 2015. Se realizó una investigación de tipo descriptiva-correlacional (Hernández, Fernández & Baptista, 2000). Lo anterior se vincula con el análisis de la gestión ambiental, en la cual se analizó las políticas públicas que actualmente se ejecutan en el Parque Nacional Islas Marietas.

5.1.- INDICADORES Y VARIABLES

Los indicadores y variables se eligieron de acuerdo a la metodología de Cifuentes, adaptándola a las características de la zona y necesidades de la investigación.

INDICADOR	VARIABLE	OBSERVACIÓN
<i>Capacidad de carga física</i>	Superficie del Sendero	Se estimó el volumen máximo de personas que pueden visitar el área.
	Medida de la lancha	
	Factores de corrección	
	Tiempo de duración del recorrido	
	Horario de visita del parque	
<i>Capacidad de carga operativa</i>	Permiso CONANP	Se evaluó el equipamiento básico y permisos con el que deben contar las embarcaciones.
	Permiso capitán de puerto	
	Guías certificados por la SECTUR	
	Idioma	
	Estado físico de las embarcaciones	
	Embarcadero	
	Personal a bordo	
<i>Capacidad de carga psico-social</i>	Establecimiento	Se estimó la satisfacción del turista al visitar las Islas y su percepción respecto a la afluencia turística.
	Motivación	
	Conocimiento	
	Satisfacción	
	Percepción	
	Seguridad	
	Fidelidad	
		Elaboración propia

5.2.- CAPACIDAD DE CARGA RUTA ACUÁTICA.

Para trazar la ruta acuática (Figura 3), se observó en campo los principales puntos de atracción turística en los alrededores de las Islas Marietas. Posteriormente se obtuvo la medida longitudinal expresada en metros a través del Sistema de Información Geográfico Arc Gis versión 10.0 (Dias, Körössy & Fragoso, 2012).

Se adoptó la metodología propuesta por Cifuentes (1992) la cual considera tres niveles a) capacidad de carga física (CCF), b) capacidad de carga real (CCR), c) capacidad de carga efectiva (CCE).

I.- CCF.

En ese sentido, se estimó la capacidad de carga turística en el Parque Nacional Islas Marietas en donde se calculó la capacidad de carga física mediante la siguiente fórmula:

$$CCF = S/AG \times NV/día$$

En donde:

S= a la superficie del sendero

AG = área ocupada por un grupo

NV/día es el número de veces que el sitio puede ser visitado por un grupo en el día.

II.- CCR.

La capacidad de carga real es el límite máximo de grupos, determinado a partir de la CCF de un sitio, luego de someterlo a los factores de corrección definidos en función de las características particulares del sitio. Los factores de corrección se obtienen considerando variables físicas, ambientales, biológicas y de manejo.

Los factores de corrección están estrechamente asociados a las condiciones y características específicas de cada sitio. Esto hace que la capacidad de carga de

un área protegida tenga que calcularse sitio por sitio. Aplicando estos factores de corrección al cálculo de la CCF, se obtiene la CCR por sitio por día.

Los factores de corrección se expresan en términos de porcentaje y para calcularlos se utiliza la fórmula general:

$$FC = MI/Mt \times 100$$

Dónde: FC = factor de corrección

MI = magnitud limitante de la variable

Mt = magnitud total de la variable

Una vez calculados todos los factores de corrección, la CCR puede expresarse con la fórmula general siguiente:

$$CCR = (CCF-FC1)-...FCn$$

Donde FC es un factor de corrección expresado en porcentaje. Por tanto, la fórmula de cálculo sería la siguiente:

$$CCR = CCF \times (100-FC1)/100 \times (100-FC2)/100 \times \dots (100-FCn)/100$$

III.- CCE.

En la Capacidad de carga Efectiva de acuerdo a la evaluación del manejo y ordenación de los servicios, es el límite máximo de grupos que se puede permitir, dada la capacidad para ordenarlos y manejarlos. Se obtiene comparando la CCR con la Capacidad de Manejo (CM) de la administración de los prestadores de servicio. La CCE será el porcentaje de la CM, relacionada esta última con su óptimo.

La fórmula general de cálculo es la siguiente:

$$CCE = CCR \times CM$$

Donde CM es el porcentaje de la capacidad de manejo óptima.

5.3.- CAPACIDAD DE CARGA PLAYA ESCONDIDA.

I.- CCF.

Basados en la metodología de Cifuentes y adaptada por Ruschmann, Paolucci y Maciel (2008), la metodología empleada para la capacidad de carga física busca indicar, cuántos visitantes puede recibir por día una determinada área (playa), considerando sólo las características biofísicas de la misma. De acuerdo con Dias, Körössy & Fragoso (2012) el cálculo considera el tamaño del lugar, el tiempo que el lugar permanece abierto a las visitas y el espacio ocupado por cada visitante. La CCF es calculada por la siguiente fórmula:

$$S \cdot T / s \cdot t$$

S= área total de visita, s= espacio ocupado por una persona, T= tiempo total que el área está abierta, t= tiempo necesario para visitar el lugar.

Se midió la superficie de la playa escondida, utilizando GPS y cinta métrica. Además, el valor del área ocupada por un visitante se estimó en 10m² de acuerdo a la metodología de Ruschmann, Paolucci y Maciel (2008), citada por Dias, Körössy y Fragoso (2012) pues menciona que se trata de un área adecuada al confort y la calidad de la experiencia de los visitantes.

II.- CCR.

Para estimar la CCR de la Playa Escondida, se tomaron en cuenta los mismos factores de corrección que para la ruta acuática.

5.4.- CAPACIDAD DE CARGA PSICO-SOCIAL.

5.4.1.- Diseño de la encuesta.

En los estudios que miden los impactos del turismo es necesario que se conozca el perfil de los turistas, así como, la satisfacción y percepción respecto al servicio y al lugar visitado. En este estudio se realizó el diagnóstico de la percepción del turista ante la masificación del destino y la conservación ambiental. Para ello se utilizó como instrumento una encuesta que se aplicó a los turistas que visitaron el PNIM.

El diseño del cuestionario se realizó basándose en la metodología de Shelby y Heberlein, (1986), adaptada por Damian y Navarro-Jurado (2005) y se divide en dos diferentes secciones que se describen a continuación:

El primer bloque incluye preguntas relacionadas con el viaje: número de visitas que ha realizado a Riviera Nayarit, número de visitas que ha realizado a las Islas Marietas, si recomendaría el destino, la percepción respecto al hacinamiento de la playa escondida, la satisfacción y la percepción respecto a la conservación ambiental, así como del servicio recibido.

La segunda sección recoge las características de los turistas: edad, nivel de estudios, situación laboral y lugar de procedencia.

De igual manera, se aplicó una encuesta a los prestadores de servicios turísticos que sirvió para conocer los métodos de operacionales que se manejan en el PNIM.

5.4.2.-Encuesta.

La primera versión del cuestionario se aplicó en campo para su evaluación en el mes de Noviembre de 2014, a un total de 10 turistas que visitaron PNIM. Esto permitió ajustar la claridad de las preguntas e incorporar las que hicieron falta. En este paso de la investigación se trató de construir un instrumento que sirviera para medir los conceptos seleccionados.

Se trabajó en la redacción de la encuesta de acuerdo a la información que se requería y basada en la revisión bibliográfica de fuentes secundarias para la documentación técnica.

Para aplicar la encuesta se calculó el tamaño de muestra en el software Excel versión 2013 (Figura 2), en la cual se determinó con un nivel de confianza del 90% y un error del 7% y se aplicaron 137 encuestas.

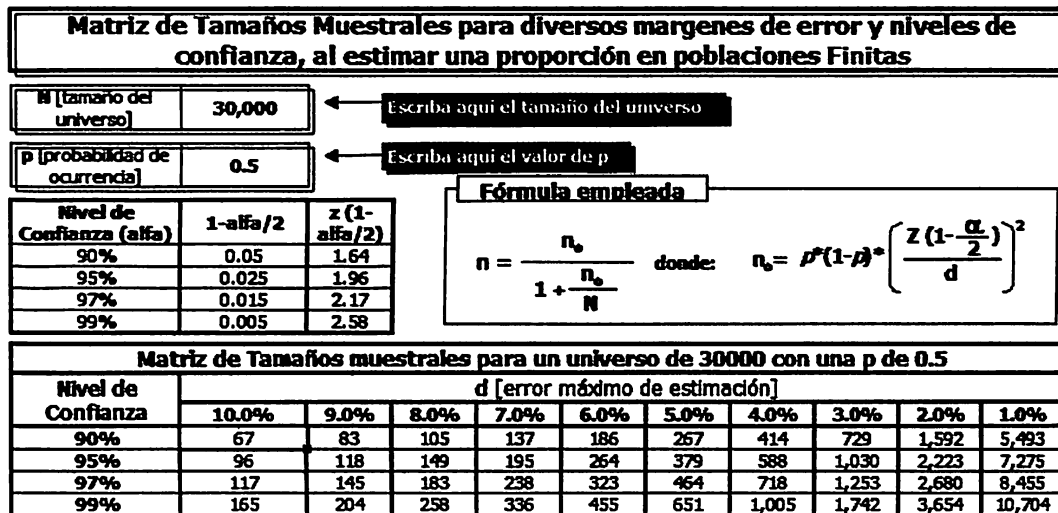


Figura 2: Fórmula para estimar el tamaño de la muestra.

5.4.3.- Población.

La población estudiada, fueron los turistas que visitaron PNIM. De acuerdo a datos de la CONANP en 2013 fueron 30,000 visitantes tomando como base este número de visitantes se obtuvo una muestra de 95 encuestas.

El cuestionario se aplicó personalmente a un total 130 turistas desde los puntos de embarcación de Sayulita, La Cruz de Huanacastle, Punta de Mita en las fechas: 28 de febrero, 14, 15 y 29 de marzo, y 1 al 5 de abril del 2015, siendo la temporada vacacional de Semana Santa en donde se obtuvieron el mayor número de encuestas.

En el análisis e interpretación de los resultados obtenidos por medio de la aplicación del cuestionario a los turistas que visitaron las Islas Marietas, se realizó mediante una correlación de Spearman para conocer el grado de asociación que existe entre dos variables, además se realizó un análisis de tablas cruzadas para visualizar en gráficos el comportamiento de las variables correlacionadas. Para lo anterior se utilizó el programa *IBM SPSS Statistics versión 22.0*.

CAPÍTULO 6.- RESULTADOS.

6. 1.- CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA RUTA ACUÁTICA.

La ruta acuática cubre los diferentes atractivos que existen alrededor de las Islas, tomando únicamente como punto de salida Punta de Mita.

Para la estimación de la Capacidad de Carga Física, las características del área a considerar fueron las siguientes: Superficie 4500 metros de longitud de la ruta acuática como se observa en la Figura 3. Las características de la operatividad del recorrido turístico por la ruta acuática se obtuvieron en el estudio de campo realizado al área de estudio, Cuadro 1.

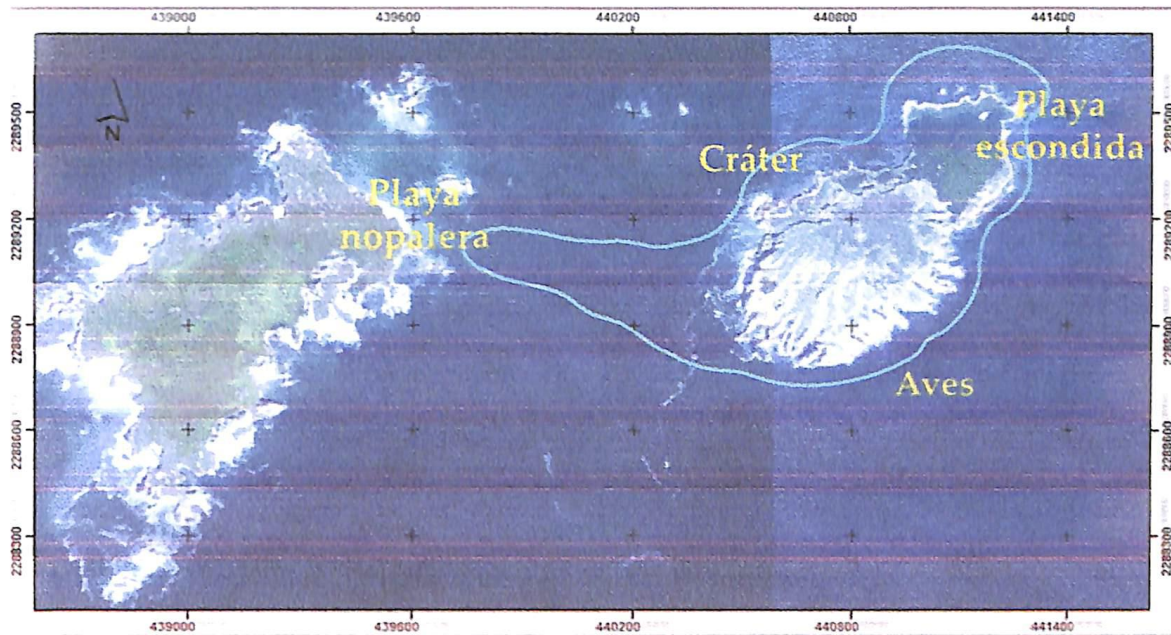


Figura 3: Sendero acuático. Recorrido tour Islas Marietas.

<i>Tamaño de lancha</i>	7 metros	Medición de embarcaciones en trabajo de campo
<i>Distancia entre lancha y lancha</i>	40 metros	Cálculo aproximado por prestadores de servicio.
<i>Longitud del sendero</i>	4500 metros	Estimación mediante la aplicación de un SIG
<i>Duración del recorrido</i>	3 horas (180 min.)	Estimación del tiempo de duración del tour mediante la toma de tiempo en los tours contratados
<i>Horario de visita al parque</i>	10 horas (600 min.)	Tiempo permitido por la CONANP

Cuadro 1: Matriz de las características de la ruta acuática.

Se obtuvo como resultado que la capacidad de carga física de las Islas Marietas, constituye 315 viajes al día. Lo cual, representa una afluencia turística de 2520 personas por día, sin ningún límite ni factor de corrección aplicado.

Capacidad de carga real

Para obtener la capacidad de carga real, se definieron factores de corrección, ver Cuadro 2. Los cuales representan factores que favorecen la disminución de afluencia turística en el área de estudio. En este caso específico se consideraron los siguientes:

Factores de corrección	
Temporada baja de turismo	75 días in hábiles aprox.
Temporada de huracanes	12.5 días inhábiles aprox.

Cuadro 2: Factores que representan disminución de afluencia turística a las Islas.

Los factores de corrección se obtuvieron mediante las siguientes ecuaciones:

-Temporada baja

$$275/365 \times 100 = 75.3425$$

-Condiciones climáticas

120 = cuatro meses del año de temporada de huracán convertido en días

15= días del año que dejan de trabajar por cuestiones climáticas

$$15/120 \times 100 = 12.5$$

$$CCR = 315 \times (100-75)/100 \times (100-12.5)/100$$

$$CCR = 315 \times 25/100 \times 87.5/100$$

$$CCR = 315 \times .25 \times .875$$

$$CCR = 68.90$$

La capacidad de carga real obtenida es de 69 viajes al día y representa una afluencia turística de 552 personas por día disminuyendo considerablemente respecto a la capacidad de carga física

Capacidad de carga efectiva

Para la estimación de la capacidad de carga efectiva, se tomaron en cuenta valores como: tipo de motor, personal (guía turístico y capitán), equipo, capacitación, ver Cuadro 3. La capacidad de carga de manejo como se indica en el Cuadro 4, se evaluó solo del punto de salida de Punta de Mita, pues es el sitio que tiene mayor afluencia y mayor actividad para visitar el Parque Nacional Islas Marietas por su cercanía.

Permiso Capitanía de puerto	Estado físico de las embarcaciones	Personal
Chalecos salvavidas	Motores	Capitán
Brújula	Toldos	Guía especializado
Radio		
Espejo		
Cubeta de arena		
Remos		
Botiquín		
Extintidor		
Linterna		
Compás		

Cuadro 3: Elementos básicos que deben contener las embarcaciones al momento de prestar el servicio del tour a Islas Marietas.

Ítem	Número existente	Número Optimo	Valor %	Capacidad de Manejo
Permiso CONANP	38	50	20%	11.4%
Permiso de capitania de puerto	38	50	20%	11.4%
Guías certificados por SECTUR	0	50	10%	0
Idioma	25	50	10%	5%
Estado físico de las embarcaciones	43	50	10%	8.6%
Embarcadero	0	1	10%	0
Personal a bordo	68	100	10%	6.8%
Establecimiento	1	1	10%	10%
Total				53.2%

Cuadro 4: Evaluación de la infraestructura básica de los prestadores de servicio de Punta de Mita/Corral del Risco lo que representa su capacidad de manejo turístico.

Fórmula:

$$CCE = CCM * CCR / 100$$

$$CCE = 53.2 * 69 / 100$$

$$3670.8 / 100$$

$$CCE = 36.708$$

$$CCF > CCR \geq CCE$$

La capacidad de carga efectiva, arrojó un total de 37 viajes al día lo que representa un aproximado de 296 personas por día.

6.2 CAPACIDAD DE CARGA FÍSICA DE LA PLAYA ESCONDIDA.

Características físicas de la Playa Escondida ver el Cuadro 5, permitieron la estimación de la capacidad de carga física de la playa escondida en donde se utilizó la fórmula empleada por Ruschmann et al. 2003.

S= área total de visita	400 metros cuadrados
s= área ocupada por un visitante	10 metros cuadrados
T= tiempo de apertura de PNIM	10 horas (600 min)
t= tiempo requerido para visita la zona	.5 horas (30 min.)

Cuadro 5: Matriz de las características de la Playa Escondida.

Fórmula:

$$CCF = S \cdot T / s \cdot t$$

$$CCF = 400 \cdot 600 / 10 \cdot 30$$

$$CCF = 240,000 / 300$$

$$CCF = 800$$

Los resultados obtenidos señalan que la capacidad de carga física que la playa escondida puede tolerar es de 800 personas al día, sin ningún factor de corrección aplicado.

Capacidad de carga real

Los factores de corrección considerados aptos para la estimación de la capacidad de carga real de Playa Escondida como se indica en el Cuadro 6:

Factores de corrección	
Accesibilidad	Riesgo por edad. El 6% de personas por cada lancha son mayores de 50 años se considera que hay una condición de riesgo por cuestiones de oleaje y 50 metros de natación
Temporada de huracanes	12.5 días inhábiles aprox.

Cuadro 6: Factores que representan la disminución de afluencia turística a la playa Escondida.

Fórmula:

$$CCR = CCF \times (100 - FC1) / 100 \times 100 (FC2) / 100$$

$$CCR = 800 \times (100 - 75) / 100 \times (100 - 12.5) / 100$$

$$CCR = 800 \times 25 / 100 \times 87.5 / 100$$

$$CCR = 800 \times .25 \times .875$$

$$CCR = 175$$

Lo que representa una afluencia de 175 personas al día que la Playa Escondida puede soportar sin afectaciones al ecosistema.

Los datos que arrojan los límites de la capacidad de carga física (CCF), real (CCR) y efectiva (CCE) de la ruta acuática en el Parque Nacional Islas Marietas se observan en el cuadro 7:

	CCF >	CCR ≥	CCE
Viajes	315	69	37
Personas	2520	562	296

Cuadro 7: Capacidad de carga turística de la ruta acuática.

El cuadro 8 resume los límites de la capacidad de carga de la playa escondida los cuales son:

CCF	800 personas al día
CCR	420 personas al día

Cuadro 8: capacidad de carga turística playa escondida.

De acuerdo con el cuadro 9 podemos observar los niveles de visitación óptimos de la ruta acuática como de la playa del amor, los cuales se encuentran rebasadas en su límite máximo pues la visitación que recibe el PNIM es cerca de 2500 personas al día.(figura 4)

	CCR/Personas día
Ruta acuática	562
Playa Escondida	420

Cuadro 9: Comparación de la capacidad de carga turística óptima de la ruta acuática y de la playa escondida.

Capacidad de carga turística PNIM

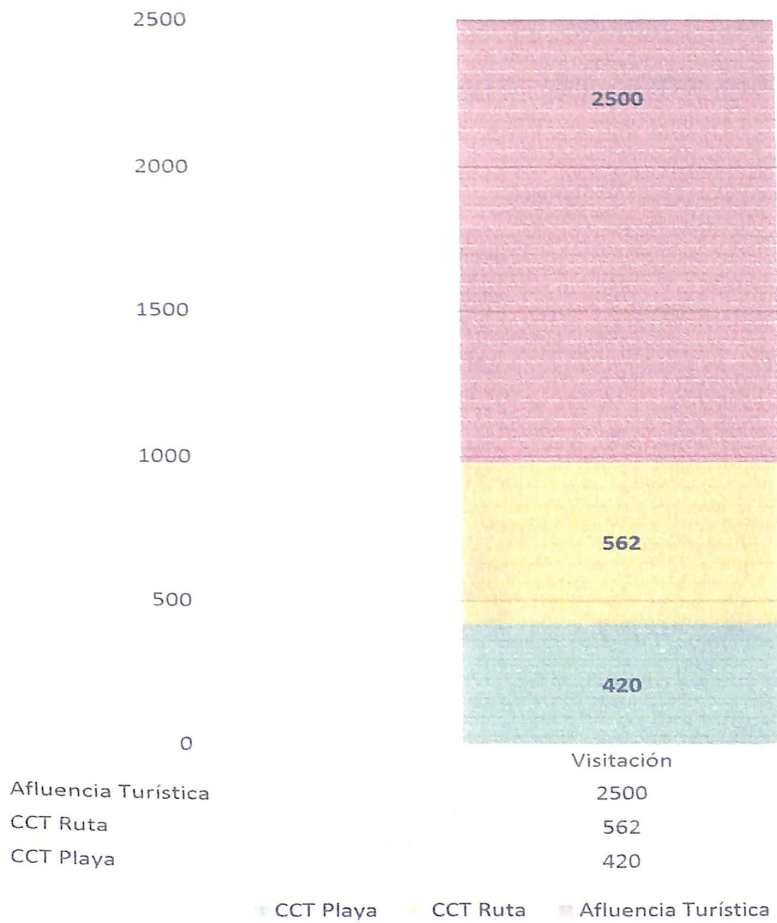


Figura 4: Afluencia turística diciembre-marzo de 2015, y capacidad de carga turística óptima de la ruta acuática y playa escondida del PNIM.

6.3.- CAPACIDAD DE CARGA PSICO-SOCIAL

El 96.2% de los encuestados, era la primera vez que visitaban PNIM, figura 5 (A), a su vez el 72.5% de los encuestados sabían que existía este lugar, figura 5 (B).

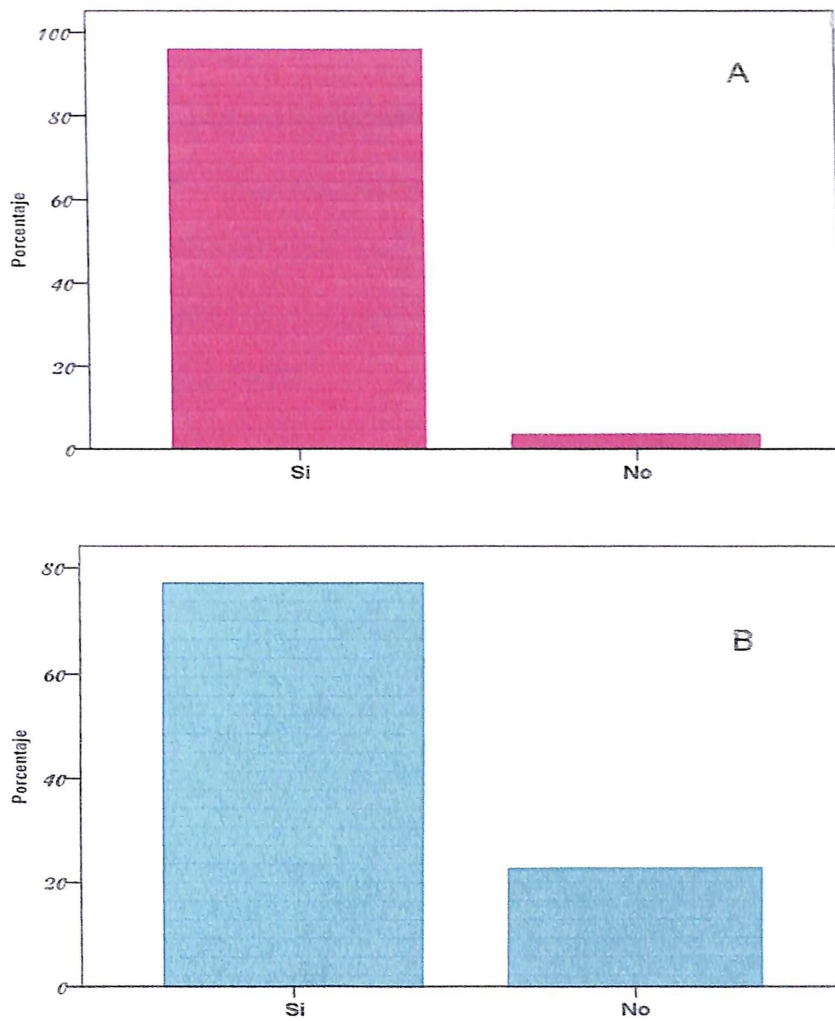


Figura 5.- Turistas que visitaban por primera vez y tenían el conocimiento de la existencia del PNIM, en marzo del 2015. A- ¿Es la primera vez que visita usted las Islas Marietas? B.- ¿Sabia Ud. que existía este lugar?

Los turistas encuestados que se enteraron por medios electrónicos fueron el 54.2%, o por la recomendación de un amigo fue el 26%, figura 6 (A). La motivación principal de los turistas para visitar PNIM, fue “vivir una experiencia nueva”, lo que representó el 37.4%, el 26.7% los motivo a conocer un lugar nuevo y el 17.6% fue por el agrado a las áreas naturales, figura 6 (B).

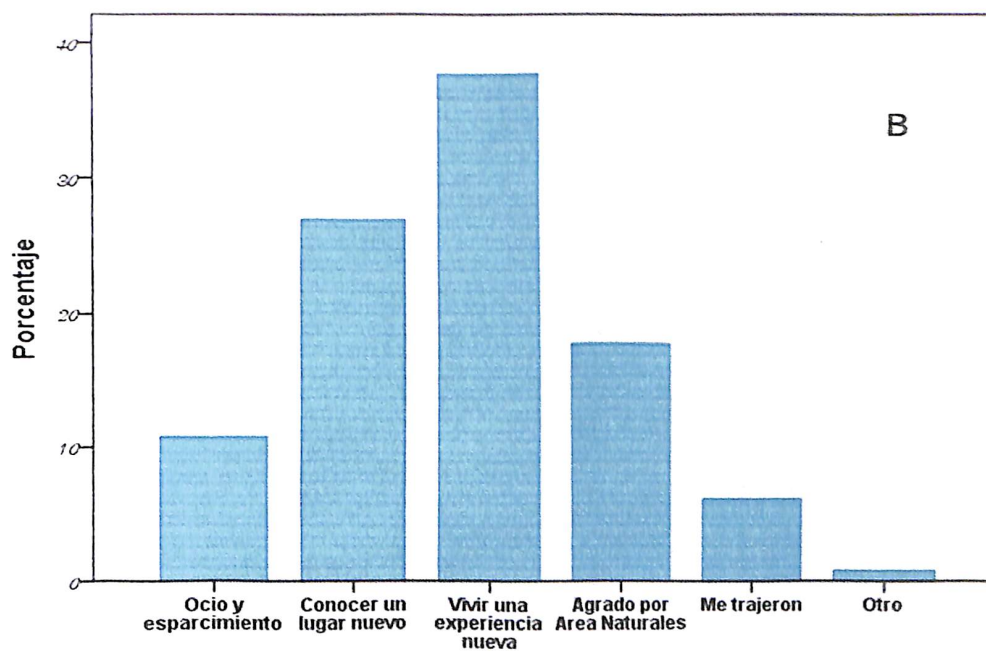
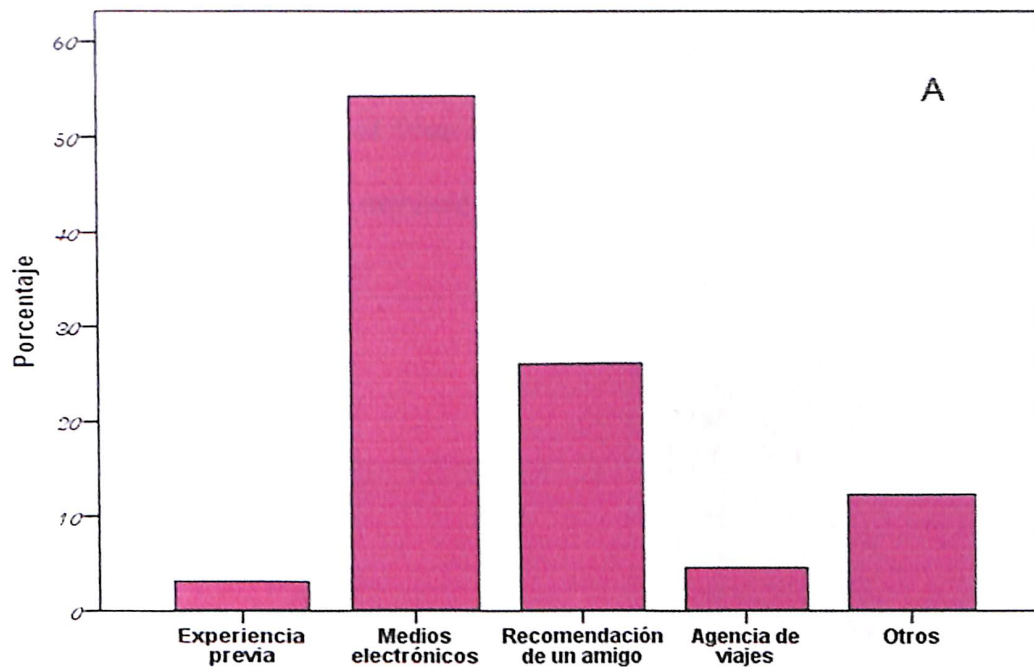


Figura 6.- Medio de conocimiento por el cual los turistas se enteraron y la motivación que los llevo a visitar el PNIM en marzo del 2015. A.- ¿Cómo se enteró de Islas Marietas? Gráfica B.- ¿Cuál fue su motivación para visitar las Islas Marietas?

El 58.8% de los turistas respondieron que no habían estado nunca antes en la Riviera Nayarit figura 7 (A). En cuanto al servicio recibido, el 52.7% de los turistas estuvieron satisfechos con el tour al PNIM, sin embargo, el 58.8% respondieron estar muy satisfechos con el servicio recibido figura 7 (B).

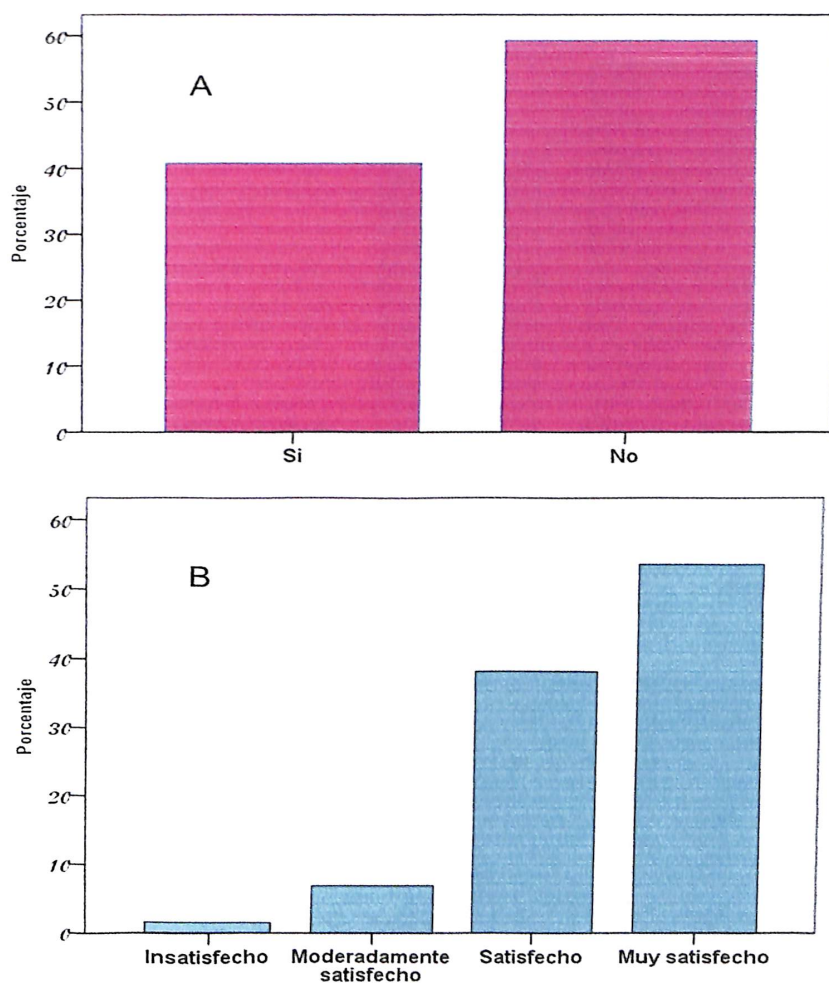


Figura 7- Turistas que visitaron la Riviera Nayarit y el nivel de satisfacción que se llevaron del tour Islas Marietas en marzo del 2015. A.- ¿Había visitado antes Riviera Nayarit? B.- ¿Cuál es la satisfacción que se lleva del tour Islas Marietas?

El 55.7% de los turistas consideraron que el recorrido fue muy seguro, y el 41.2% respondió estar seguro del servicio del tour, figura 8 (A). El 54.2% consideró que la embarcación fue adecuada para el recorrido, pero el 40.5% respondió que fue muy adecuada, figura 8 (B).

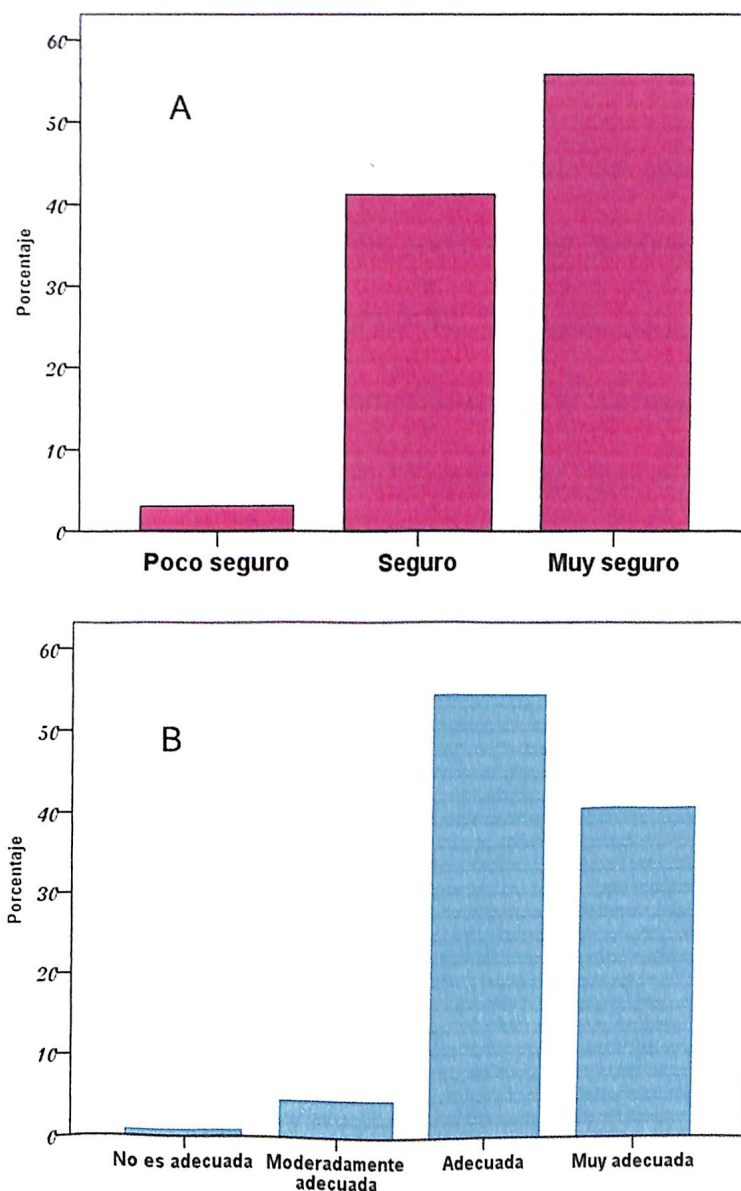


Figura 8.- Opinión de los turistas sobre seguridad y embarcaciones que se implementaron en su recorrido en el Tour Islas Marietas en marzo de 2015. A.- ¿Cómo considera la seguridad que le brindaron en el tour? B.- ¿Considera que la embarcación es adecuada para el recorrido?

Con respecto a la percepción que tienen los turistas en relación al número de personas que hacen el tour, 37.4% de los encuestados consideró que es positivo y el 35.1% respondió que es normal, figura 9 (A). En cuanto al adecuado número de personas que hacen el tour, el 58.8% consideró que el número de personas en el tour fue el adecuado, mientras que el 23.7% mencionó, que le gustaría que fueran grupos más reducidos, figura 9 (B).

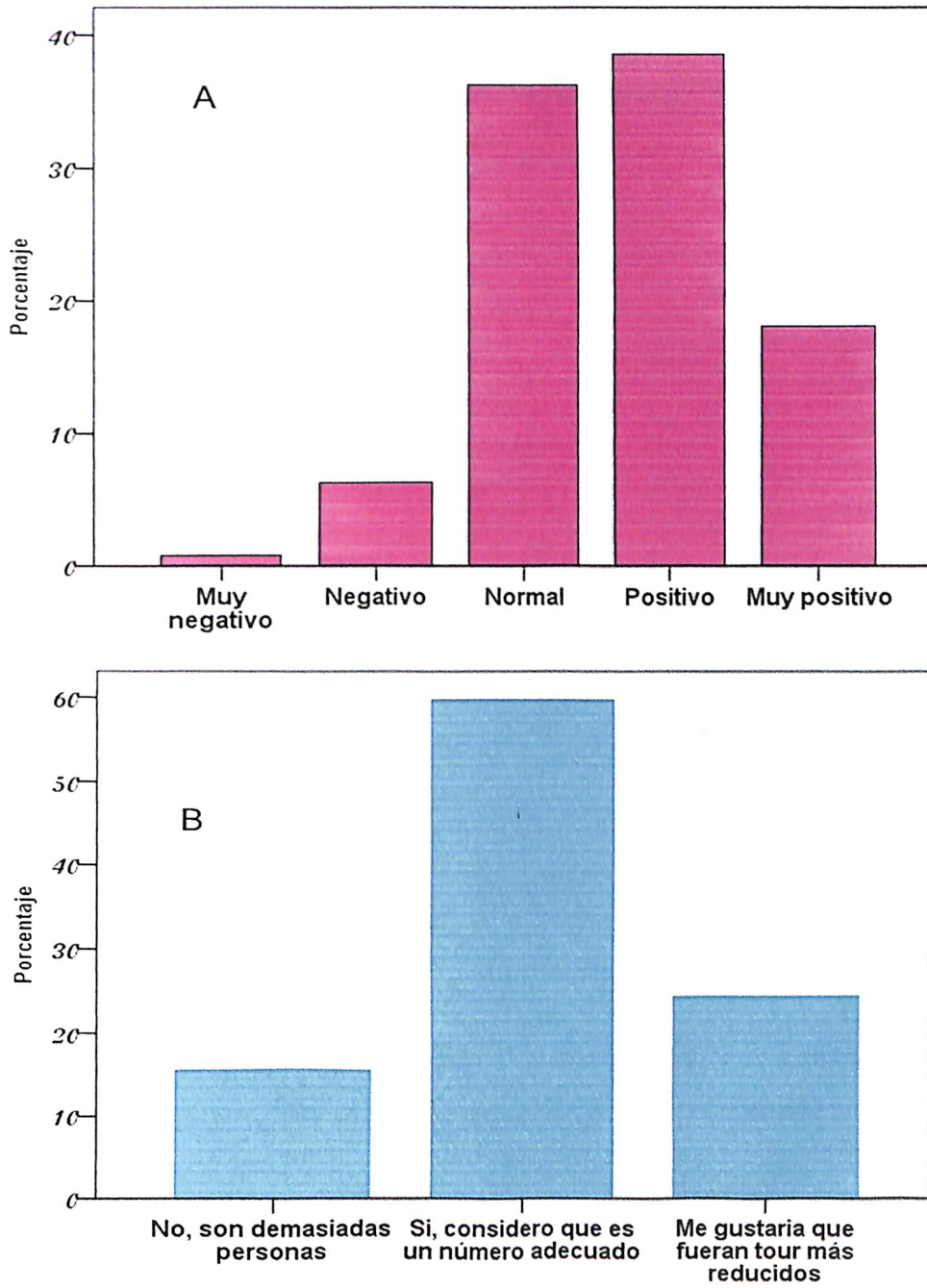


Figura 9.- Percepción de los turistas sobre el número de personas y número adecuado de personas que realizaron el tour en marzo del 2015. A.- ¿Cuál es su Percepción del número de personas en el tour? B.- ¿Considera adecuado el número de personas que hacen el tour?

El 37.4% de los turistas respondieron que hay hacinamiento de personas en la playa escondida. El 30.5% respondió que el hacinamiento es moderado y el 5.3% consideró que no hay hacinamiento, figura 10.

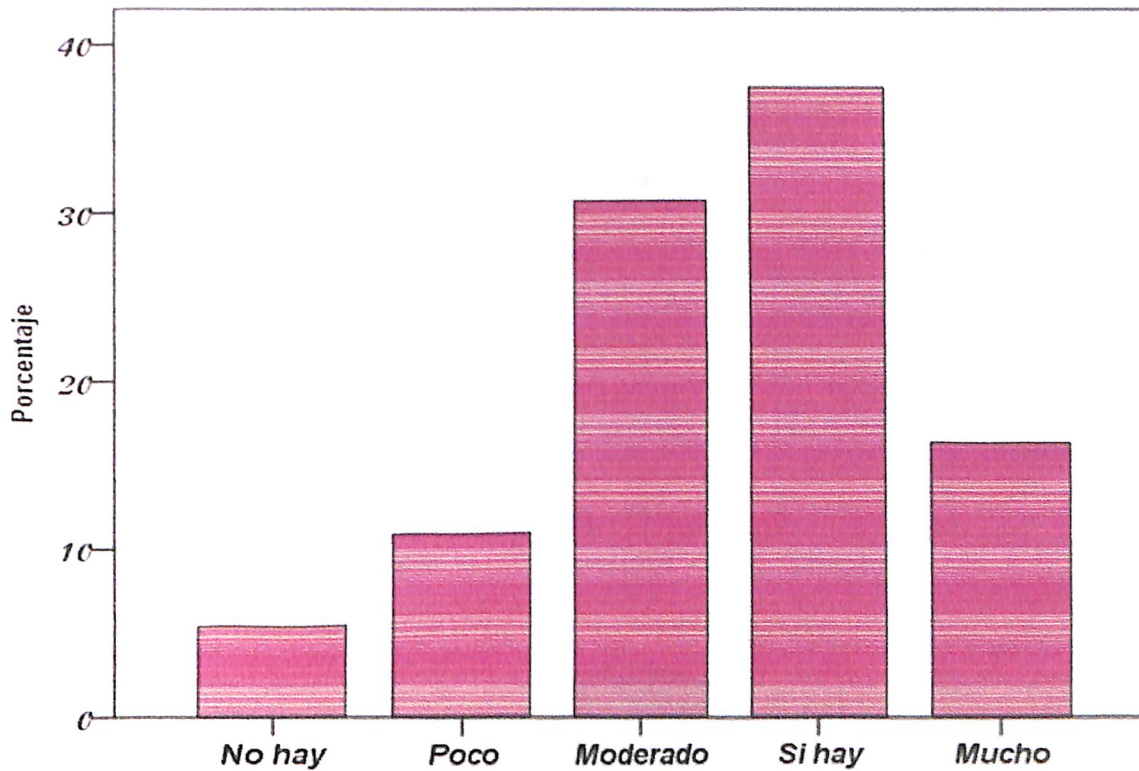


Figura 10.- Percepción de los turistas que visitaron las Islas Marietas respecto a la saturación de personas en la playa escondida en marzo de 2015. ¿Considera que hay saturación de personas en la playa escondida?

Respecto a la percepción de los turistas sobre la conservación ambiental que tienen las Islas Marietas, el 51.1% de los encuestados señaló que la conservación es

Positiva, figura 11 (A). Con respecto si es adecuado el nivel de conservación de las Islas Marietas, el 58.8% consideró que en líneas generales si hay un nivel de Conservación, figura (B).

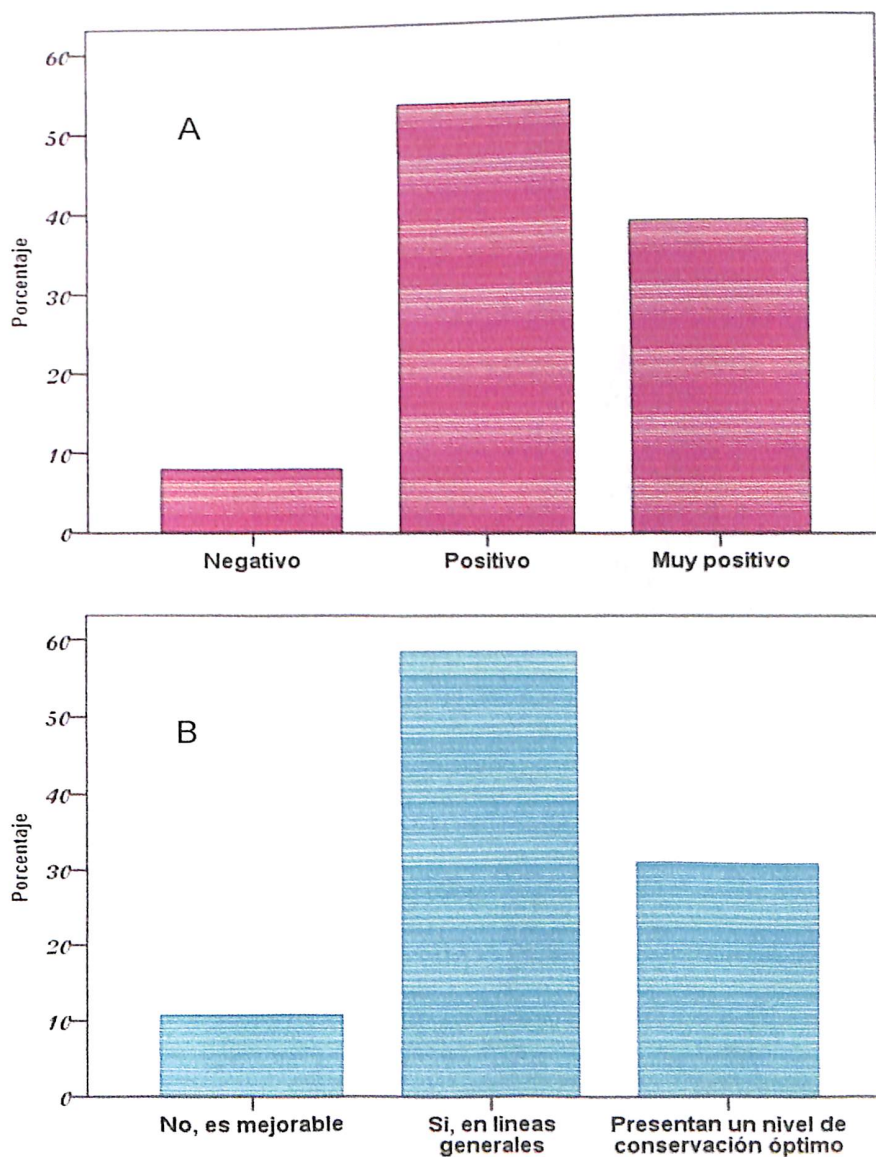


Figura 11.- Percepción de los turistas sobre el nivel conservación ambiental de las Islas Marietas, en marzo del 2015. A.- ¿Cuál es la percepción que tiene de las Islas Marietas respecto a la conservación ambiental que tiene actualmente? B.- ¿Considera adecuado el nivel de conservación ambiental de las Islas Marietas?

El 84% de los turistas están conscientes de que es muy importante preservar las áreas naturales como el PNIM figura 12 (A), por lo que el 45.8% contestó que deberían aplicarse leyes, el 28.2% reglamentos y el 19.1% normas para la conservación ambiental del PNIM figura 12 (B).

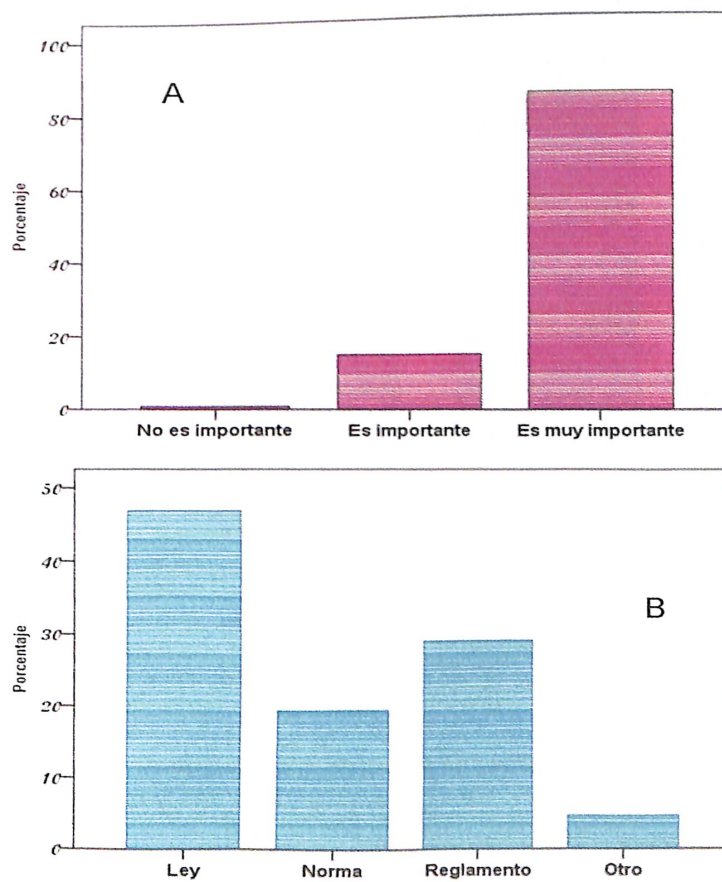


Figura 12.- conciencia de los turistas encuestados sobre la importancia de la preservación del PNIM y de las políticas públicas que se deben mejorar y aplicar para para su conservación, en marzo del 2015. A.- ¿Considera que es importante preservar las áreas naturales como las Islas Marietas? B.- ¿Considera que se deben tomar medidas más estrictas para la conservación ambiental de las Islas Marietas?

El 43.5% de los turistas consideró que la información que le brindaron en el tour fue suficiente y el 34.4% muy suficiente, por lo que genera en los turistas una motivación a la conservación ambiental de las áreas naturales, figura 13.

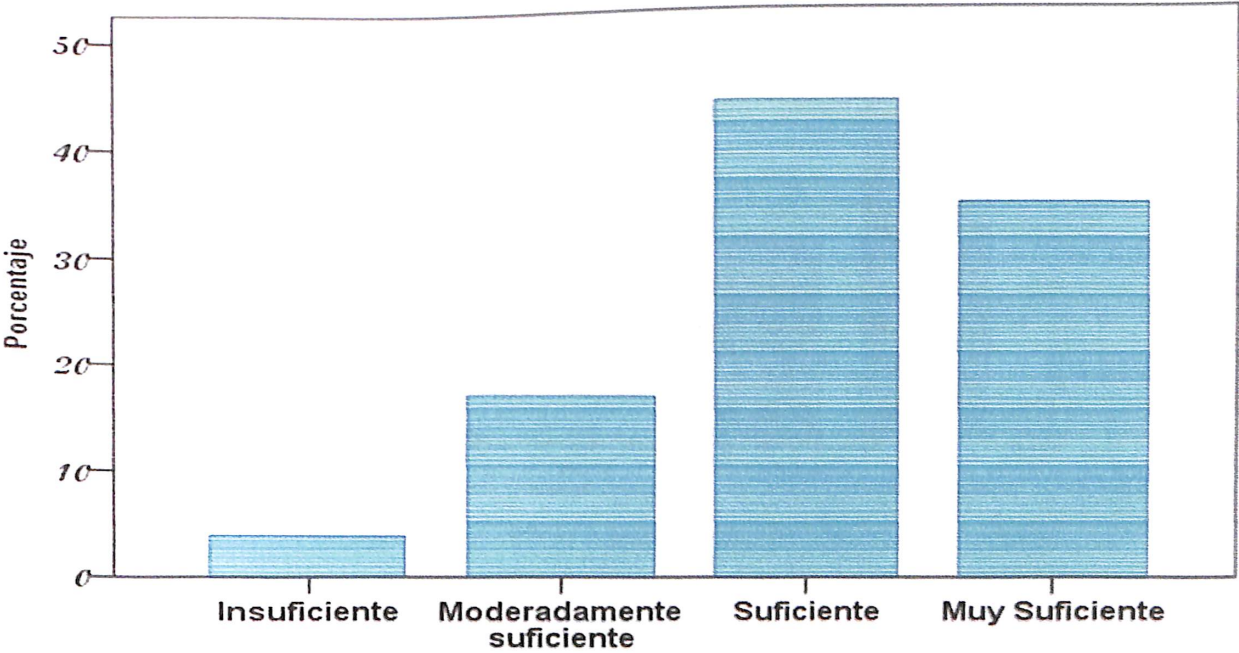


Figura 13.- Información proporcionada por los prestadores de servicios turísticos para generar motivación en los turistas de conservación en las áreas naturales, marzo del 2015. ¿Considera que la información proporcionada por los prestadores de servicios durante el tour es suficiente para generar en usted una motivación a la conservación ambiental?

Se les preguntó a los turistas si recomendarían y regresarían a visitar las Islas Marietas. El 90.1% regresaría a visitar el PNIM, figura 14 (A) y el 94% recomendará

visitar las Islas figura 14 (B). Solamente una persona mencionó que no regresaría, porque se deben preservar las áreas naturales y su visita impactaría en el ecosistema.

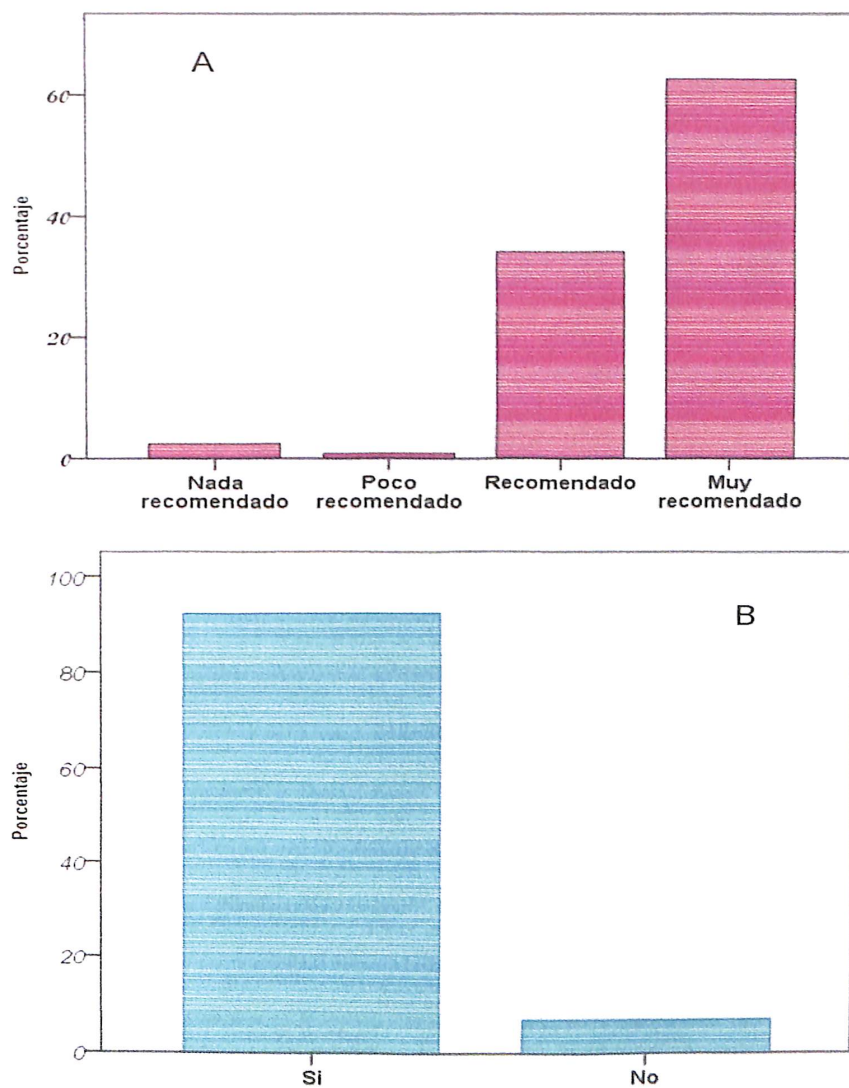


Figura 14.- Grado de recomendación de parte de los turistas para visitar PNIM, en marzo del 2015. A.- ¿Recomendaría visitar las Islas Marietas? B.- ¿Regresaría a visitar Islas Marietas?

El 61.8% de los encuestados que visitaron PNIM son jóvenes que se encuentran en edades de entre los 20 y 30 años, figura 15 (A), predominando un nivel de estudios Superior 52.7% y Posgrado 22.9%, figura 15 (B).

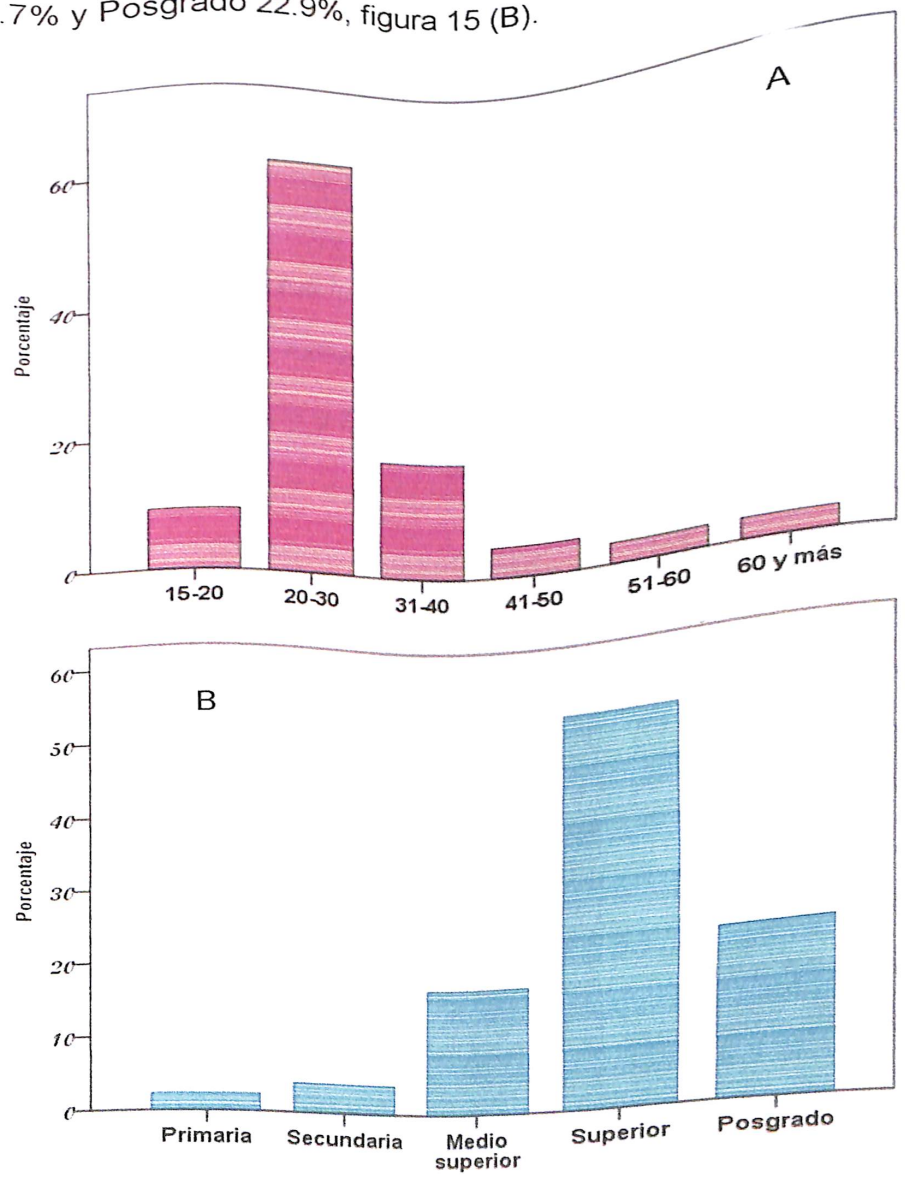


Figura 15.- Edad y nivel de estudios de los turistas que tomaron en tour a Islas Marietas en el 2015. A.-Edad.
B.- Nivel de estudios.

El 74.8% de los encuestados que visitaron las Islas son de otros estados de la República Mexicana (figura 16). La afluencia de los visitantes encuestados en orden descendente fue del Distrito Federal, Sinaloa, Jalisco, Hidalgo, Querétaro, Baja California, San Luis Potosí, Edo de México, Sonora, Monterrey, Colima, Coahuila, Veracruz, Tabasco, Guanajuato, Michoacán, Puebla, Chiapas, Tabasco, Oaxaca y Yucatán.

El 16.9% de los encuestados fue local (Nayarit) en su mayoría de Tepic. El 6.9% de encuestados fue de visitantes extranjeros y los países de procedencia fueron Japón, Venezuela, Perú, USA, España y Brasil.

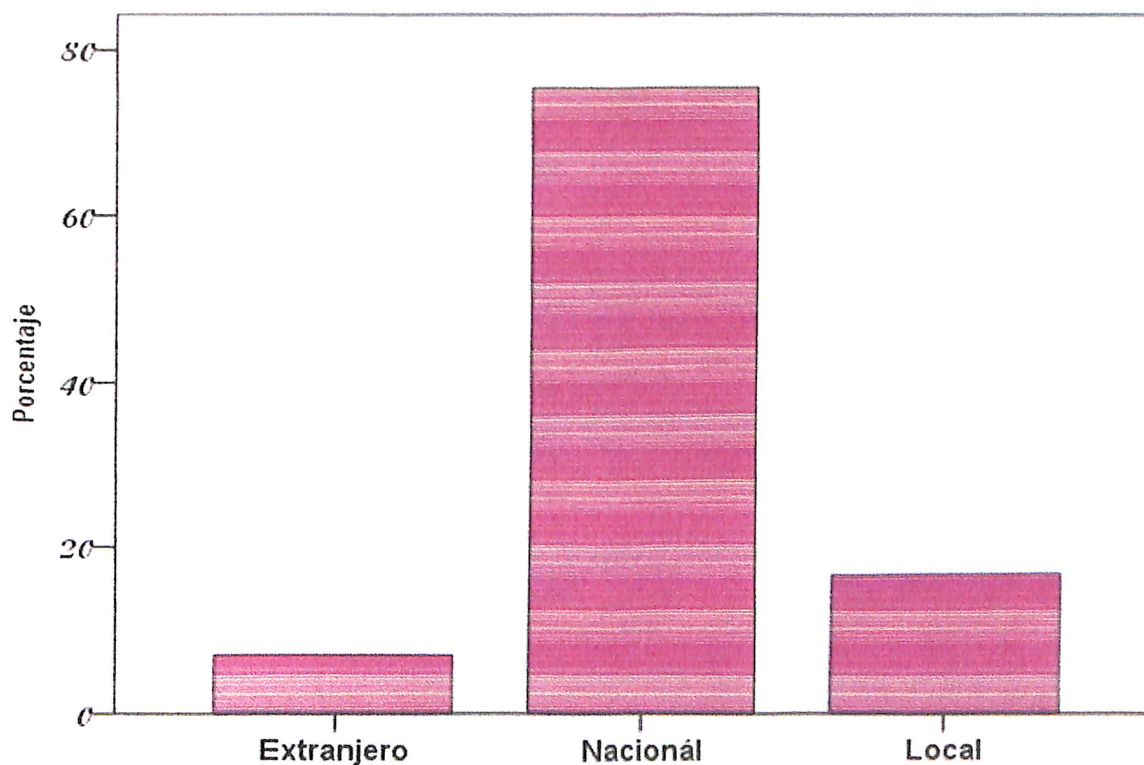


Figura 16. - Lugar de procedencia de los turistas que tomaron el tour en Bahía de Banderas, Nayarit en el 2015. Lugar de procedencia.

6.4.- CORRELACIONES

La correlación se realizó para conocer el comportamiento entre las variables que demuestran la relevancia de éstas y denotan mejor las percepciones de los turistas en su visita a las Islas Marietas; Se presentan las correlaciones más significativas y señalan lo siguiente:

Satisfacción del recorrido.

Con el análisis estadístico de la correlación de Spearman, las variables oscilan entre una correlación inversa débil a una correlación moderada (cuadro 10), siendo en este caso las más relevantes la satisfacción del recorrido con la percepción del nivel de conservación ambiental que tiene el PNIM; el nivel de seguridad que percibió el turista respecto a la embarcación; la satisfacción del servicio recibido.

	VARIABLES	Coeficiente de correlación
Satisfacción Recorrido	Motivación para visitar PNIM.	.259
	Satisfacción del servicio.	.548
	Seguridad del recorrido.	.346
	Seguridad de la embarcación.	.424
	Percepción número de personas en el tour.	.347
	Percepción número de personas playa escondida.	-.182
	Percepción nivel de conservación ambiental del PNIM.	.367
	Motivación a la conservación ambiental.	.364
	Fidelidad. Recomendar visitar PNIM.	.437

Cuadro 10.- Correlación de Spearman entre variables de seguridad, satisfacción, motivación, fidelidad y percepción.

Satisfacción del servicio.

Continuando con el mismo tipo de análisis, existe una correlación moderada en la mayoría de las variables relacionadas con el nivel de satisfacción del servicio que recibió el turista (cuadro 11), pues al sentir seguridad en las actividades, en la embarcación en la que se realiza la actividad, menciona haber generado motivación para preservar las áreas naturales y considera regresar a visitar el PNIM.

Variables		Coefficiente de correlación
Satisfacción del servicio.	Seguridad del recorrido.	.442
	Seguridad de la embarcación.	.412
	Percepción número de personas en el recorrido.	.341
	Motivación a la conservación ambiental generada por prestadores de servicio turístico.	.416
	Fidelidad. Regresar al PNIM.	.429

Cuadro 11.- Correlación de Spearman entre variables de satisfacción, seguridad, percepción, motivación y fidelidad.

Seguridad del recorrido.

Siguiendo con el análisis, la correlación entre las variables de seguridad del recorrido y la seguridad de la embarcación resalta una correlación moderada; la correlación entre las variables de seguridad del recorrido y percepción del número de personas en el recorrido es débil (cuadro 12).

Variables		Coefficiente de correlación
Seguridad del recorrido.	Seguridad de la embarcación.	.553
	Percepción número de personas en el recorrido.	.337

Cuadro 12.- Correlación de Spearman entre las variables de seguridad y percepción.

Percepción del número de personas en el recorrido.

Correlación débil entre las variables de percepción y fidelidad (cuadro 13), donde a pesar de que se percibe cierta masificación, hay un fuerte estímulo a recomendar a más personas visitar el PNIM.

Variables		Coefficiente de correlación
Percepción número de personas en el recorrido	Fidelidad. Recomendación para visitar PNIM.	.344

Cuadro 13.- Correlación de Spearman entre las variables de percepción y fidelidad.

Percepción de la conservación ambiental del PNIM.

Correlación moderada entre las variables de percepción de la conservación ambiental y la motivación a la conservación ambiental (cuadro 14), que fomentaron los prestadores de servicio en el turista al momento del recorrido.

Variables		Coefficiente de correlación
Percepción de la conservación ambiental del PNIM.	Percepción del nivel de conservación ambiental del PNIM.	.539
	Motivación a la conservación ambiental generada por prestadores de servicio turístico.	.522

Cuadro 14.- Correlación de Spearman entre variables de percepción y motivación.

Percepción del nivel de conservación del PNIM.

Correlación débil entre las variables de percepción de los turistas del nivel de conservación ambiental del PNIM y la percepción de los turistas de que se deben aplicar medidas más estrictas tales como normas, leyes o reglamentos para garantizar la conservación del área (cuadro 15).

Variables		Coefficiente de correlación
Percepción de nivel de conservación del PNIM.	Percepción de aplicar medidas más estrictas para la conservación ambiental.	.265

Cuadro 15.- Correlación de Spearman entre las variables de percepción.

Fidelidad del destino

Correlación inversa débil entre las variables de fidelidad (cuadro 16), donde el turista recomendaría visitar el PNIM y regresaría a visitar el PNIM.

Variables		Coefficiente de correlación
Fidelidad. Recomendar PNIM	Fidelidad. Regresar PNIM.	-.382

Cuadro 16.- Correlación de Spearman entre las variables de fidelidad.

CAPÍTULO 7.- DISCUSIÓN.

A pesar de los esfuerzos para la conservación y aprovechamiento adecuado de las áreas naturales protegidas en México, el turismo hace presencia significativa en estos espacios. Por ello, se debe considerar importante establecer los límites de visitación por parte de las autoridades que administran dichas áreas protegidas.

El presente estudio basado en la metodología de Cifuentes (1992) y adaptada a las condiciones específicas de las Islas Marietas, puede ser aplicado a otros estudios de capacidad de carga turística en áreas naturales, o en un contexto diferente, debido a que las variables y datos utilizados en esta investigación, pueden ser aplicados a la medición de los volúmenes de visitación dentro del contexto turístico. Esto con el objetivo de fomentar la preservación, en este caso en un área natural protegida, pero es aplicable también, por ejemplo, al contexto de patrimonio histórico y cultural.

La capacidad de carga turística estimada en la presente investigación, señala el exceso de visitación que tienen actualmente las Islas Marietas, condición que año con año va en aumento. Se calcula que en el 2015 se recibieron 2500 visitas diarias

en temporada vacacional. Por ello, se estimó la capacidad de carga turística de dos zonas, una ruta acuática y de la playa escondida.

La CCF de la ruta acuática representa 315/viajes/día, 2520/personas/día y de la playa escondida 800/personas/día, esto sin ningún factor de corrección aplicado. Lo que resalta que la visitación actual se encuentra en los umbrales máximos donde ya pueden existir afectaciones al ecosistema. Sin embargo, tal estimación refleja que aún existe margen de acción para el desarrollo de la política turística en donde se indique el número óptimo de turistas que se debe permitir en ambas zonas (Swagata, Dipanjan-Das & Ashis-Kumar, 2015).

La capacidad de carga real que se obtuvo, es de 69 visitas/día en la ruta acuática representando 562 personas y de la playa escondida un máximo de 420 personas/día. Esto representa casi la quinta parte de visitación que se efectúa actualmente en la zona.

La capacidad de la ruta acuática, es considerada por el tránsito de embarcaciones y los posibles impactos al ecosistema y/o accidentes que se pudieran ocasionar, no obstante, tiene un margen más amplio de visitación que la playa escondida. Sin embargo, es importante tomarla en cuenta pues influye en el número de personas que desembarquen en las Islas.

Los datos obtenidos de la CCT se asemejan con los datos encontrados en dos de los estudios sobre capacidad de carga en las Islas Marietas, al igual que la metodología empleada en las investigaciones, concuerdan en la aplicación de la metodología de Cifuentes (1992) la cual se consideró la más adecuada para la obtención de los resultados. Clemente Ramírez (2008), en su estimación de

capacidad de carga física de buceo de las Islas Marietas, obtiene un máximo de 592.8 visitas/día/personas en zonas de buceo delimitadas para los diferentes niveles de experiencia de los buzos. Así mismo, José Luis Cornejo (2011) en la estimación de la capacidad de carga del sendero de la isla larga en las Islas Marietas, señala una capacidad de carga real de 61 visitas/día, con el principal objetivo de no perturbar a las colonias de aves que ahí anidan.

Ambas estimaciones concuerdan con la estimación de la capacidad de carga real elaborada por el presente trabajo, la cual es de 69 visitas/día en la ruta acuática representando 562 personas y de la playa escondida un máximo de 420 personas/día. Esto representa una relación en los resultados estimados por tres autores, considerando diferentes factores de corrección en diferentes actividades en la misma área de estudio, sin embargo, esas delimitaciones aún no se han aplicado por parte de las autoridades.

En cuanto a los factores de corrección utilizados, en el estudio realizado en el Parque Nacional Termessos por (Sayan & Atik, 2011), concluyen que a pesar de que la estimación de la CCT no se ha sobrepasado, aún hay riesgo de saturación o sobrecarga en temporadas altas; por ello consideraron que los factores de corrección que definían la visitación del parque dependían de la temporada alta de turismo, clima y condiciones del sendero. Si bien, en el caso de PNIM la visitación sobrepasa los límites unos de los factores de corrección que se consideraron en la presente investigación a similitud del estudio antes mencionado, fueron el clima y la temporada baja de turismo en donde se consideró que al no haber demasiado turismo, el ecosistema tiene un pequeño espacio para su restauración natural. Sin

embargo habrá que cerciorarse de que sea suficiente esa temporalidad para su recuperación y las posibles medidas a considerar para ello.

Por otra parte en un estudio realizado en las Islas Azore. Portugal, realizado por Queiroz, Ventura, Guerreiro y Tristao da Cunha (2014), el factor de corrección por accesibilidad se relaciona por el grado de dificultad de la ruta de senderismo, en donde existe dificultad de acceso para algunos excursionista; de igual manera este factor fue utilizado en la presente investigación pues en el PNIM solo hay un acceso a la playa escondida, además representa cierta dificultad para varias personas lo que disminuye el número de personas que puede ingresar a la playa escondida, aunado a eso, causa congestión y posibles accidentes pues el oleaje no permite la estabilidad.

Las áreas costeras son responsabilidad también por parte de los prestadores de servicio turístico, quienes deben saber que el recurso natural al que se le está explotando es su fuente de ingresos, al cual si no se busca su preservación terminará por deteriorarse y perderse toda la actividad turística que les genera ingresos. Tal parece que los prestadores de turismo, no estaban preparados para recibir semejante demanda de turistas, queriendo acaparar el mayor número de recorridos, pues representaban mayor beneficio económico para sus familias, sin tomar consciencia de las consecuencias y daños colaterales para el ecosistema por consecuencia de la visitación excesiva.

A pesar de ello, es fundamental que las autoridades obtengan el margen necesario para la negociación con los prestadores de servicio, a los que se debe sensibilizar y capacitar sobre el cuidado y preservación del recurso natural el cual es fuente de

ingreso actual y de aprovechamiento futuro. Pues, hasta el momento existen varios conflictos ya que existen intereses económicos por parte de prestadores de servicios turísticos que reciben algún ingreso al ofrecer el tour a las Islas Marietas, sin embargo, la situación en la que ofrecen el tour parece ser por interés económico dejando de lado valores éticos, pues en cierto modo, se le engaña al turista ofreciendo un tour totalmente diferente al ofertado en fotografías y videos. En ocasiones realizar el tour es riesgoso pues las condiciones climáticas en las que lo ofrecen no favorece la actividad, como lo es marea alta, lluvia y mal clima. Los cuales son factores de corrección que se implementaron en la presente investigación coincidente con el estudio realizado por (Sayan & Atik, 2011). Lo anterior resalta la poca importancia que se le brinda al turista, dejando de lado su seguridad y satisfacción, por el simple beneficio económico que se obtiene y el interés de particulares.

Capacidad de carga psicosocial.

La afluencia de turistas que se ve atraído y que acude a las Islas Marietas es principalmente el tipo de nuevos viajeros que oscilan entre los 20 y 30 años (61.8%) quienes se enteraron principalmente por medios electrónicos (54.2%) quizá redes sociales, en donde se comparten las experiencias de amigos y familiares), a los que les agrada experimentar cosas nuevas, un tanto diferentes al turismo convencional en donde la experiencia vivida es la principal motivación, tal como lo mencionan (Araújo, Paül & Fraiz, 2011).

De esta manera, Araújo, Paül y Fraiz (2011) señalan que la característica principal del turismo de naturaleza, es dar respuesta a la demanda experiencial, tal como sucede con los turistas que visitaron el PNIM, quienes fueron atraídos por la idea de vivir una experiencia nueva (37.4%) así como los que se interesaron por conocer un lugar nuevo (26.7%), en donde el escenario ideal es la playa escondida a la cual se le ha promocionado por ser un lugar único en el mundo.

La percepción de los turistas al visitar las Islas Marietas, es tomado como un aspecto cualitativo tal y como lo mencionan Preciado et al. (2011), en donde la percepción se valora principalmente como indicador cualitativo del impacto estético y biológico. La percepción de la mayor parte de los turistas al visitar la playa escondida, en el tour Islas Marietas, es que el estado de conservación ambiental es positiva (51.1%) y que en términos generales se encuentra bien conservada (58.8%). Dejando en claro que la percepción estética y cuidado del área es aceptable sin destacar impactos ambientales visibles que deterioren la calidad de la experiencia de la visita del turista. A pesar de ello, esto no quiere decir que no existan aun impactos relacionados con el turismo y la visitación a las Islas Marietas.

De acuerdo a los resultados de percepción del turista, la mayoría de los encuestados consideran que el número de personas que hacen el tour es un numero positivo (adecuado) que no afecta la satisfacción del recorrido en lancha, por el contrario pareciera que entre más personas mayor diversión (anexos, foto 2); sin embargo, estos datos son opuestos al cuestionarlos sobre la playa escondida, en donde mencionan que el número de personas en el espacio de playa les parece

bastante, lo cual fue causa de desagrado. De acuerdo con Shelby, Vaske y Heberlein (1989), si más de dos terceras partes de los encuestados perciben que hay muchas personas en un área determinada, entonces la capacidad ha sido sobrepasada. En el caso de la playa escondida un total de 83.9% menciona percibir algún tipo de hacinamiento de personas lo que representa poco más de las dos terceras partes de los encuestados.

Segrado, Serrano, Mínguez, Jimenez y Pérez (2013), comentan que el aumento de las visitas a un área natural afecta la calidad de la experiencia vivida en el destino turístico, e incluso puede llegar a destruir el atractivo turístico. Por el contrario, en el tour a las Islas Marietas, la experiencia vivida en general es satisfactoria, aunque existe la percepción de saturación de turistas en la Playa Escondida.

Por otra parte Cabe resaltar que el horario en que se acude a las Islas Marietas si marca una diferencia en la experiencia de visitación. Roig i Munar (2003), en su estudio señalan que si se divide en cuatro bloques el horario de apertura de 10 horas del área, los bloques que conforman el primero y el último, manifiestan por medio de los turistas haber tenido una satisfacción mucho más agradable que los turistas encuestados en los bloques de en medio. Esto debido a que a temprana y a última hora no hay tanta masificación en las áreas y se puede disfrutar libremente de la naturaleza. De igual manera sucede en las Islas Marietas, sin embargo, esto no afecta la experiencia vivida general del tour al lugar.

Por ello, a pesar de que el turista se percata que existe masificación en la playa escondida (anexos, foto 6), la cual le causa un cierto desagrado y existe una cierta

dificultad/riesgo para ingresar a la playa, la satisfacción y la experiencia vivida no se ven afectadas en absoluto, por el contrario, mencionan estar muy satisfechos del tour en general; tal es el caso de estudio realizado por Salerno, et al., (2013) en el Monte Everest, la cual es ya denominada área protegida en donde los turistas muestran una satisfacción positiva, a pesar del riesgo y el deterioro ambiental que la visitación masiva genera, la cual es básicamente de temporada.

Así mismo como mencionan Bentz, Rodriguez, Dearden, Calado y Lopes (2015), la correlación entre hacinamiento y satisfacción pueden no ser evidentes pues la satisfacción es un criterio amplio en la cual se derivan múltiples formas de satisfacción.

El turista entonces se convierte en simplemente coleccionista de vivencias, bajo una antifaz de protector del ambiente, pues a pesar de que se dan cuenta de que su presencia causa impactos en las áreas naturales, siguen acudiendo a ellas sin importar las implicaciones que eso represente, debido a que les atraen las áreas naturales por su riqueza ecosistémica; en la presente investigación los turistas mencionaron incluso que regresarían a este lugar (91%) y recomendarían a otras personas que lo visitaran (94%), lo cual aumenta la visitación y genera más posibilidades de impactos ambientales.

Por ello, entendemos que los problemas de masificación surgen debido al proceso acumulado de las percepciones subjetivas como mencionan Caballo, Moreno, León y Bren (2015), los turistas se ven atraídos a las Islas Marietas por la imagen que se vende del lugar, como una playa solitaria y paradisiaca donde puedes estar en

contacto con la naturaleza y vivir una experiencia única, pues las características geográficas del lugar son irrepetibles en el mundo.

Cabe mencionar que la mayoría de las personas visitaba por primera vez el PNIM y consideraron que la saturación de personas en la playa escondida no era lo que esperaban ver debido a la publicidad que se hace, en donde es una imagen de una playa sola y paradisíaca. Caso contrario a lo que encontraron en el lugar, pues es mucha la gente que quiere conocer la playa.

Es en este caso cuando el turismo de aventura/ecoturismo está mal empleado convirtiéndose en un turismo de masas en áreas en donde los ecosistemas son frágiles, ocasionando pérdida de biodiversidad por exceso de visitación (anexos, foto 5), pues como menciona Bringas y Ojeda (2000), se utiliza como gancho publicitario para atraer a los turistas.

Por ello, los turistas manifestaron que se deberían implementar leyes para lograr una conservación ambiental en el PNIM; con ello se refleja el poco conocimiento que tienen los turistas de las normas, leyes y reglamentos actuales existentes de las áreas naturales protegidas. En este sentido Leujak y Ormond (2007) mencionan que el conocimiento de la regulación del Parque Nacional Ras Mohamed llega a los turistas principalmente por folletos del parque, señalética y prestadores de servicio turístico; estos últimos tienen la responsabilidad y como parte del tour, mencionar a los turistas las reglas de seguridad, a donde se les está llevando, que es lo que se va a encontrar en el lugar, características básicas e importancia del ecosistema, cuales son las reglas que se deben seguir y porque deben hacerlo, entre otras. Esto

con la finalidad de crear conciencia en los turistas para generar el menor impacto en su visita a las Islas Marietas.

No obstante, la mayoría de los turistas encuestados mencionaron que la información que le proporcionaron en el tour generó en ellos una motivación para la conservación ambiental. Aunque en algunos casos comentaron que no se les proporcionó ninguna información; algunos prestadores no mencionan estas reglas, quizá por la premura que existe en realizar más viajes a las Islas.

Como menciona Leujak y Ormond (2007) es claro que cumplimiento de las reglas del parque solo se pueden acatar si los turistas son informados con antelación, así mismo, se refleja que los individuos con un alto nivel de preocupación por la preservación ambiental muestran más interés en aprender acerca de la naturaleza, mientras que los que hacen menos caso de los códigos turísticos de comportamiento están menos dispuestos a aprender y menos interés tienen por la preservación ambiental.

Es el tipo de turista, que se preocupa realmente por aprender y con conciencia real de conservación ambiental/cultural por el que se debe apostar y en este caso atraer al PNIM, pues la mayoría de los turistas, solo van por el estímulo de tomarse una foto en un lugar popular sin importarle el valor cultural o natural que el sitio visitado representa.

La fidelidad de los turistas por el destino turístico en el PNIM, es debido a la satisfacción de la experiencia vivida, pero pone en duda la verdadera conciencia por la preservación de espacios naturales que debe tener el turista al momento de visitar áreas en donde los ecosistemas son frágiles.

En cuanto las actividades que se realizan en el tour a las Islas Marietas, se consideran de riesgo, específicamente en el acceso a la playa escondida, pues es necesario nadar 50 metros aproximadamente a través de un túnel siendo el oleaje y la marea alta las que dificultan su ingreso. Sin embargo, la mayoría de los turistas consideraron que es un tour muy seguro a pesar de la dificultad.

De igual manera, a pesar de que las embarcaciones van a una velocidad muy alta y la actividad de acceso a la playa escondida sea riesgosa por cuestiones de oleaje y marea alta, los turistas sintieron seguridad.

En ambos casos el guía es parte fundamental de este punto, debido a que las personas confían en ellos ya que los consideran expertos, probablemente porque la mayoría son locales y deben conocer perfectamente el área. Es por ello, que es muy importante que los prestadores estén 100% capacitados para brindar esa seguridad al turista y poder ofrecer un mejor servicio. Además, como señalan Shelby, Vaske y Heberlein (1989), son los propios prestadores de servicio y los mismos turistas quienes mediante la recreación hacen de una mala situación, un aspecto positivo.

CAPÍTULO 8.- CONCLUSIÓN.

De acuerdo a la bibliografía consultada, información recopilada y a los resultados obtenidos en la presente investigación, las conclusiones y recomendaciones a las que se ha llegado de acuerdo a los objetivos planteados son:

Se rechaza la hipótesis pues la experiencia vivida en el tour no se ve afectada por la masificación en absoluto, por el contrario, el turista señala haber quedado muy satisfecho del tour y del servicio recibido, sin embargo, si causa cierto desagrado pues no permite disfrutar en su totalidad el área natural, como se hace en la propaganda del lugar.

Por otra parte la capacidad de carga turística óptima debe ser la que permita a los turistas disfrutar de un área natural sin que su presencia implique consecuencias para el ecosistema que está visitando, teniendo como recompensa el aprendizaje de la importancia de garantizar la preservación de la biodiversidad.

Sin embargo el número de turistas que recibe actualmente el PNIM no es el adecuado para el aprovechamiento sustentable. Por lo que se requiere que se implementen las medidas necesarias para lograr establecer los límites de visitación.

A pesar de lo anterior, el turista percibe una experiencia única en donde queda completamente satisfecho por el viaje realizado. Sin embargo, ¿Qué tipo de turista es el que se desea percibir para la visita a las áreas naturales? ¿Se podrá lograr hacia cualquier tipo de turista una concientización por la preservación de las áreas naturales?

Es así que la expectativa que se tiene, es que se implemente de manera rigurosa, el límite de visita a las Islas Marietas, en este caso específico, para llevar a cabo el aprovechamiento adecuado de las Islas, se necesitan cumplir una serie de reglamentos, normas y leyes que garanticen la regulación y el manejo de dichas actividades que se quieran realizar en el Parque Nacional Islas Marietas. Algunos de los lineamientos requeridos ya se encuentran establecidos en el Programa de Conservación y Manejo del Parque Nacional Islas Marietas (2007), sin embargo, aunque están plasmados en papel, muchos de ellos no se han hecho efectivos.

Un ejemplo de lo anterior es el de Castillo 2012, donde se estima la capacidad de carga de los arrecifes coralinos en Cabo Pulmo, sin embargo, a pesar de que no se ha sobrepasado los niveles de visita, se establecieron en las políticas públicas los límites y las zonas del lugar para aprovechamiento turístico logrando mantener el margen. Esto, aún no ha sucedido en las Islas Marietas, sin embargo, se espera que el presente estudio sirva para llevar a cabo dichas acciones.

Ahora solo queda la incógnita sobre ¿Que tanto afecta el destino turístico Riviera Nayarit sobre las Islas Marietas?, pues no solamente la visita es la que ocasiona impactos ambientales sobre esta área natural protegida, sino que también al

localizarse frente a este destino, se plantea la hipótesis de que los residuos ocasionados por el crecimiento de la urbanización de este destino recaen directamente sobre las Islas, dejando la duda de hasta donde podrá soportar el ecosistema dicha contaminación ocasionando daños colaterales de pérdida de turismo y afectaciones económicas a los prestadores de servicio turístico.

De tal manera que algunas reflexiones y recomendaciones que se hacen son las siguientes:

- Conocer la capacidad de carga turística óptima para el aprovechamiento turístico de las Islas Marietas ha sido de gran utilidad, si bien el número de visitas actuales está rebasado, aún se encuentra en el umbral en que se pueden implementar las acciones para disminuir la visitación actual, por ello conocer esos límites, servirá como base a las autoridades para la implementación adecuada de los reglamentos, con el objetivo principal de disminuir los impactos ambientales causados por visitación turística.
- Se debe hacer llegar al turista la información pertinente para que aprenda a conservar y a aprovechar de manera sustentable los atractivos turísticos naturales, pues la información que llega a ellos es por medios electrónicos, que en el estudio de (Leujak & Ormond, 2007) mostraron ser menos efectivos que los folletos o las pláticas de educación ambiental.
- Se debe trabajar y definir las limitantes para el manejo de grupos de turistas de acuerdo a las actividades que se vayan a realizar las cuales a la fecha

aún no se tienen implementadas (Clemente Ramírez, 2008; José Luis Cornejo, 2013).

- Se debe establecer una medida estándar de embarcaciones para realizar el tour, ya que los prestadores de servicio turístico han ido introduciendo embarcaciones de mayor tamaño para realizar los tours con un número mayor de turistas por embarcación. Lo que significa el aumento de visitación a la Isla. Así mismo, esta medida se debe implementar principalmente a las grandes empresas particulares las cuales son las que utilizan las embarcaciones de mayor tamaño, acaparando casi por completo el atractivo turístico principal (playa escondida), aprovechándose en cierta manera de las circunstancias causando conflictos con los prestadores de servicio locales.
- Se recomienda que los prestadores de servicio locales sean los que administren el número de visitas diarias, mediante la asignación de fechas disponibles para la visita a este lugar y que el costo del tour aumente, designando un porcentaje a labores de conservación y restauración del ecosistema de la Isla.
- Hace falta presupuesto por parte de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) para poder financiar guarda parques que estén monitoreando la zona constantemente y no solo en temporadas de mayor afluencia turística, o bien, designar esa responsabilidad completamente a los prestadores de servicio turístico locales.

-
- Se concuerda con Clemente Ramírez, (2008) y José Luis Cornejo (2011), en que hacen falta estudios y monitoreo de impactos ambientales, pues son escasos los reportes que se tienen al respecto y no se lleva un control a la fecha de los impactos que las actividades turísticas generen o no en el ecosistema.
 - Mientras las Islas Marietas siga sin manifestar impactos ambientales apreciables, la percepción de los turistas será positiva respecto a los niveles de conservación ambiental, lo cual no afecta por el momento su experiencia vivida ni la satisfacción que adquirieron al vivir una experiencia nueva. De cierta manera, los turistas deben ser los principales responsables en preservar las áreas naturales, sin embargo, la tendencia al aumento de visitación a estas zonas, pone en peligro los ecosistemas y la transformación del turismo alternativo/naturaleza a un turismo de masas.
 - Los prestadores de servicio turístico, juegan un papel muy importante pues de ellos depende la satisfacción y seguridad de los turistas, quienes ponen en ellos su confianza considerando que son expertos en el manejo de grupos y en atender cualquier complicación que se les presente en este caso al sumergirse en el mar, por ello es de suma importancia que se certifiquen a todos los que formen parte de la operatividad del tour a Islas Marietas, como guías especializados, esto no solo por parte de la CONANP , sino también por parte de la SECTUR quien debería estar implicada en los asuntos de

regulación y aplicación de normas por el de aumento de turistas en las áreas naturales protegidas.

- Formar un grupo de trabajo multidisciplinar integrado por investigadores de la Universidad Autónoma de Nayarit, Secretaría de Turismo, Gobierno del Estado de Nayarit y Semarnat, el cual esté comprometido en el monitoreo permanente de los factores económicos, sociales y ambientales de los destinos turísticos, como caso prioritario el PNIM por su condición de afectación a la fauna marina por visitación excesiva.

REFERENCIAS

- Aguirre-Muñoz, A., Bezaury-Creel, J., de la Cueva, H., March-Mifsut, I., Peters-Recagno, E., Rojas-González de Castilla, S., & Santos-del Prado Gasca, K. (2010). *Islas de México, Un recurso estratégico*. México: Instituto Nacional de Ecología (INE), The Nature Conservancy (TNC), Grupo de Ecología y Conservación de Islas, A.C. (GECI), Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (CICESE).
- Alcocer, E. M. (2009). ¿QUÉ SIGNIFICA DESARROLLO SUSTENTABLE? UNA BREVE MIRADA A SU APLICACIÓN EN COMUNIDADES MAYAS DE YUCATÁN. *Ketzalcalli*, 77-84.
- Almendarez-Hernández, M. A., Sanchez-Brito, I., Moralez, M. V., & Salinas-Zavala, C. A. (2016). Propuesta de cuotas para conservación de un área natural protegida de México. *Revista Perfiles Latinoamericanos*, 95-120.
- Amador, E., Cayot, L., Cifuentes, M., Cruz, E., & Cruz, F. (1996). *Determinación de la capacidad de carga turística en los sitios de visita del Parque Nacional Galapagos*. Puerto Ayora, Islas Galapagos: Comisión Permanente para las Islas Galapagos.
- Aranguren, J., Moncada, J., Naveda, J., Rivas, D., & Lugo, C. (2008). Evaluación de la capacidad de carga turística en la playa Conomita, Municipio Guanta, Estado Anzoátegui. *Revista de Investigación N° 64.*, 31-61.
- Araújo, N., Paül, V., & Fraiz, A. (2011). Turismo activo o de aventura como componente destacado del turismo de naturaleza. Análisis de la oferta en Galicia. *Gran Tour: Revista de Investigaciones Turísticas*, 8-31.
- Arnould, E., & Price, L. (1993). River Magic: Extraordinary Experience and the Extended Service Encounter. *Journal of consumer research*, 24-45.
- Bentz, J., Rodriguez, A., Dearden, P., Calado, H., & Lopes, F. (2015). Crowding in marine environments: Divers and whale watchers in the Azores. *Ocean and Coastal Management*, 77-85.
- Bezaury -Creel, J. (2005). Protected areas and coastal ocean management in México. *Ocean and Coastal Management*, 1016-1046.
- Bezaury, J., & Gutierrez, D. (2009). Areas Naturales Protegidas y Desarrollo Social en México, . *Capital Natural de México vol. II: Estado de conservación y tendencias de cambio.*, 385-431.
- Botero, C., Hurtado, Y., González, J., Ojeda, M., & Díaz, L. H. (2008). Metodología del cálculo de la capacidad de carga turística como herramienta para la gestión ambiental y su aplicación en cinco playas del caribe norte colombiano. *Gestión y Ambiente*, 109-122.

- Bringas, N., & Ojeda, L. (2000). El ecoturismo: ¿una nueva modalidad del turismo de masas? *Economía, Sociedad y Territorio*, 373-403.
- Caballo, R., Moreno, S., León, C., & Bren, J. (2015). La creación y promoción de experiencias en un destino turístico. Un análisis de la investigación y necesidades de actuación. *Cuadernos de Turismo*, 71-94.
- Cantú., P. C. (2004). *Marco Legal Vigente en Materia Ambiental*. Nuevo León: Facultad de Salud Pública y Nutrición UANL.
- Carabias, J., Sarukhán, J., de la Maza, J., & Galindo, C. (2010). *Patrimonio natural de México. Cien casos de éxito*. México: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.
- Castillo, P. Á. (2012). *Capacidad de Carga de Buceo del Parque Nacional Cabo Pulmo*. La Paz B.C.S.: Instituto Politécnico Nacional.
- Castro, U., & López, J. (2010). Desarrollo regional y turismo: Revisión Histórica Estructural de la Riviera Nayarita, México. *TURYDES, revista de investigación en turismo y desarrollo local*, 1-30.
- CDI. (2005). *Acciones de Gobierno para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas 2003-2004*. México D.F.: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Chanie, S., & Tesfaye, D. (2015). Threats of biodiversity conservation and ecotourism activities in Nechsar National Park, Ethiopia. *International Journal of Biodiversity and Conservation*, 130-139.
- Chavez-Dagostino, R. M., & Cornejo, J. L. (2014). La huella de carbono de la observación de ballena jorobada (*Megaptera novaeangliae*) en las Islas Marietas, Nayarit, México. *Revista Internacional de Contaminación Ambiental*, 121-130.
- Cherni, J. (2003). Perspectiva conceptual y práctica de la modernización ecológica y la globalización. *Theomai num. 7 Red Internacinal de Estudios sobre Sociedad Naturaleza y Desarrollo*, 0.
- Cifuentes, M. (1992). *Determinación de Capacidad de Carga Turística en Áreas Naturales Protegidas*. Turrialba, Costa Rica: Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza. CATIE.
- Coccosis, H., Mexa, A., Collovini, A., Parpairis, A., & Konstandoglou, M. (2001). DEFINING, MEASURING AND EVALUATING CARRYINGCAPACITY IN EUROPEAN TOURISM DESTINATIONS. *Environmental Planning Laboratory of the University of the Aegean, Greece*, 1-46.
- Comité Asesor Nacional Sobre el Territorio Insular Mexicano. (2012). *Estrategia Nacional Para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Territorio Insular Mexicano*. México, D.F.-Ensenada B.C.: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Nacional de Ecología,

Comision Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Marina-Armada de México, Grupo de Ecología y Consercación de Islas A.C.

CONANP. (2007). *Estrategia Nacional para un Desarrollo Sustentable del Turismo y la Recreación en las Áreas Protegidas de México*. México D.F.: Comision Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

CONANP. (2015). *Resolución sobre las cifras oficiales correspondientes a las superficies de las Áreas Naturales Protegidas de competencia federal en México*. México D.F.: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

CONANP. (17 de 09 de 2015). *SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES*. Obtenido de COMISION NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS: <http://www.adatum.com>

CONANP. (15 de 01 de 2016). *Secretaría de Medioambiente y Recursos Naturales*. Obtenido de Comision Nacional de Áreas Naturales Protegidas: http://www.conanp.gob.mx/quienes_somos/historia.php

Cornejo O, J. L., Chavez-Dagostino, R., & Cupul-Magaña, A. (2011). Estimating carrying capacity in a natural protected area as a coservation strategy. *Impact Assessment and Responsible Development for Infrastructure, Business and Industry 31st Annual Meeting of the International Association for Impact Assessment* (págs. 1-6). Puebla. México: 'IAIA11 Conference Proceedings'.

Damian, I., & Navarro-Jurado, E. (2005). Estudio de la capacidad de carga social percibida por los turistas aplicado en la Costa del Sol Oriental. *Programa del Ministerio de Educación y Ciencia*.

Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. (20 de 04 de 2016). *Naciones Unidas*. Obtenido de <http://www.un.org/es/index.html>

Dias, I., Körössy, N., & Fragoso, V. (2012). Determinación de la capacidad de carga turística. El caso de Playa Tamandaré - Pernambuco- Brasil. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 1630-1645.

Din, B., Habibullah, M., & Choo, W. (2014). The Impact of Sustainable Tourism and Good Governance on Biodiversity Loss in Malaysia. *In SHS Web of Conferences*, 1-10.

Dourojeanni, A. (2000). *Procedimientos de gestion para el desarrollo sustentable*. CEPAL.

Drábková, A. (2012). Tourists in Protected Landscape Areas in the Czech Republic- a sociological survey. *Procedia Environmental Sciences*, 279 – 287.

Echamendi, P. (2001). La capacidad de carga turística. Aspectos conceptuales y normas de aplicación. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 11-30.

Elliot-Spivack, S. (2014). Turismo y medio ambiente: dos realidades sinérgicas. *Papers de Turisme*, 26-43.

-
- Encabo, M., Mastrocola, Y., & Vázquez, V. (2013). La Conservación de la Biodiversidad y los Servicios Turísticos. *AUGMDOMUS*, 33-46.
- Escobar, J. (2007). Desarrollo Sustentable en México (1980-2007). *Revista Digital Universitaria UNAM*, 1-13.
- Estrada-González, A. C., & Ranfla-González, A. (2015). La gestión de turismo comunitario versus desarrollo del turismo de masas en la región de Bahía de Banderas, Nayarit, México. *Turismo y Desarrollo local*, 1-18.
- Estrella, M., Suárez, R., & Frías, R. (2014). La pobreza. Su efecto en el desarrollo turístico en América Latina. Caso Ecuador. *Retos Turísticos. Desarrollo de productos turísticos. Vol 13. No 2*.
- Figueroa, E., & Rotarou, E. (2013). Impactos Ambientales y Desafíos del Desarrollo Turístico en la Isla de Pascua. *Revista de Investigaciones Turísticas*, 39-59.
- Fonseca, A. (2009). Punta Mita en la dinámica del desarrollo turístico regional. *El Periplo Sustentable*, 85-108.
- Gacía, T. (2008). Las cuencas en el derecho ambiental mexicano. Instrumentos para su gestión integral. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado vol XLI*, 1259-1290.
- García, M. (2000). Turismo y medio ambiente en ciudades históricas. De la capacidad de acogida turística a la gestión de los flujos de visitantes. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 131-148.
- García, M., Calle, M., & Mínguez, M. (2011). Capacidad de carga turística y espacios patrimoniales. Aproximación a la estimación de la capacidad de carga del Conjunto Arqueológico de Carmona (Sevilla, España). *Boletín de la AGE, n°57*, 219-241.
- Garrigos, F., Narangajavana, Y., & Marques, D. (2004). Carrying capacity in the tourism industry: a case study of Hengistbury Head. *Tourism Management*, 275-283.
- Gomez-Limón, J., & Ventura, D. (2014). *Capacidad de acogida de uso público en los espacios naturales protegidos*. Madrid: Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN).
- Green, R. (2005). Community perceptions of environmental and social change and tourism development on the island of Koh Samui, Thailand. *Journal of Environmental Psychology*, 37-56.
- Gutierrez, A. G., Bojórquez, J. I., & Nájera, O. (2013). La Gestión Ambiental en México y la Justicia. *Revista Fuente nueva época*, 22-31.
- Gutierrez, A., Bojórquez, J., & Nájera, O. (2013). Evaluación de la capacidad de carga turística en el paseo La Tovar, Municipio de San Blas, Nayarit. *Nueva Época*, 22-31.

- Hall, C. M. (2010). An Island Biogeographical Approach to Island Tourism and Biodiversity: An Exploratory Study of the Caribbean and Pacific Islands. *Asia Pacific Journal of Tourism Research*, 383-399.
- Hall, C. M. (2010). Tourism and Biodiversity: More significant than climate change? *Journal of Heritage Tourism*, 253-266.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2000). *Metodología de la Investigación*. México D.F.: Ultra.
- Hernandez, R., Suárez, G., & López, J. (2015). Integración de una red de agroecoturismo en México y Guatemala como alternativa de desarrollo local. *PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 191-205.
- Hernández-López, J., & Hernández-López, E. (2015). Proteger lo natural, desproteger lo social. Reflexiones de los impactos de la conservación de la naturaleza en México. *Pasos. Revista de turismo y patrimonio cultural*, 73-88.
- Juarez, G., Escoto, O., Castillo, G., Hernández, M., Orozco, J., De Paz, R., & Torres, E. (2011). *Desarrollo sustentable en el contexto actual*.
- Kaphengst, T., Davis, M., Gerstetter, C., Klaas, K., McGlade, K., & Naumann, S. (2014). The role of biodiversity in future development models. *Quality of Life, Wellbeing and Biodiversity*.
- Klein. (2014). Economía y Medio Ambiente. ¿Un divorcio definitivo? *Signos Universitarios*, 23-34.
- Laguna-Vazquez, M., Beltrán-Morales, L. F., & Ortega-Rubio, A. (2013). *Diagnóstico y análisis de los aspectos sociales y económicos en la reserva de la biosfera Sierra de la Laguna, Baja California Sur, México*. La Paz, BCS: Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR).
- Leco, F., Pérez, A., & Mateos, B. (2013). Uso público y capacidad de carga perceptual en espacios naturales protegidos. *Papeles de Geografía*, 127-143.
- Leujak, W., & Ormond, R. (2007). Visitor perceptions and the shifting social carrying capacity of south Sinai's coral reefs. *Environ Manage*, 472-489.
- Lindberg, K., McCool, S., & Stankey, G. (1996). Rethinking Carrying Capacity. *Annals of tourism research*, 461-465.
- López Bonilla, J., & López Bonilla, L. (2007). La capacidad de carga psicológica del turista como indicador del turismo sostenible. *Boletín económico*, 25-35.
- Maass, M., Jardel, E., Martínez, A., Calderón, L., Herrera, J., Castillo, A., . . . Eqihua, M. (2010). Las áreas naturales protegidas y la investigación ecológica de largo plazo en México. *Ecosistemas vol 19*, 69-83.

- Márquez, A. (2008). Cambio de uso de suelo y el desarrollo turístico en Bahía de Banderas, Nayarit. *Ciencia UANL*, 161-167.
- Márquez, A., & Sánchez, Á. (2007). Turismo y ambiente: la percepción de los turistas nacionales en Bahía de Banderas, Nayarit, México. *Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía, UNAM*, 134-152.
- MODIFICACIÓN a la Norma Oficial Mexicana NOM-017-PESC-1994, Diario Oficial de la Federación. (25 de Noviembre de 2013). *Para regular las actividades de pesca deportivo-recreativa en las aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 9 de mayo de 1995.*
- Mussalam, G. Q., & Tajeddini, K. (2016). Tourism in Switzerland: How perceptions of place attributes for short and long holiday can influence destination choice. *Journal of Hospitality and Tourism Management*, 18-26.
- Navarro, E., Damian, I., & Fernández-Morales, A. (2013). Carrying capacity model applied in coastal destinations. *Annals of Tourism Research*, 1-19.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-011-TUR-2001, Diario Oficial de la Federación. (22 de Julio de 2002). *Requisitos de seguridad, información y operación que deben cumplir los prestadores de servicios turísticos de Turismo de Aventura.*
- NORMA Oficial Mexicana NOM-05-TUR-2003, Diario Oficial de la Federación. (18 de Febrero de 2004). *Requisitos mínimos de seguridad a que deben sujetarse las operadoras de buceo para garantizar la prestación del servicio.*
- NORMA Oficial Mexicana NOM-08-TUR-2002, Diario Oficial de la Federación. (3 de Marzo de 2003). *Que establece los elementos a que deben sujetarse los guías generales y especializados en temas o localidades específicas de carácter cultural.*
- NORMA Oficial Mexicana NOM-09-TUR-2002, Diario Oficial de la Federación. (26 de Septiembre de 2003). *Que establece los elementos a que deben sujetarse los guías especializados en actividades específicas. (Cancela a la Norma Oficial Mexicana NOM-09-TUR-1997).*
- NORMA Oficial Mexicana NOM-126-ECOL-2000, Diario Oficial de la Federación. (3 de Noviembre de 2000). *Por la que se establecen las especificaciones para la realización de actividades de colecta científica de material biológico de especies de flora y fauna silvestres y otros recursos biológicos en el territorio nacional.*
- NORMA Oficial Mexicana, NOM-059-SEMARNAT-2001, Diario Oficial de la Federación. (6 de Marzo de 2002). *Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio.*

- OMT. (2005). *Indicadores de Desarrollo Sostenible para los Destinos Turísticos Guía Práctica (versión española)*. Madrid, España: Organización Mundial del Turismo.
- Pizarro, O. G. (2014). *Influencia de la diplomacia y los organismos internacionales, Organización Mundial del Turismo (OMT) en el posicionamiento de la oferta turística para la provincia del Guayas*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- PNUMA. (2004). *Protegiendo lo nuestro. Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas*. Obtenido de Protegiendo lo nuestro. Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas: http://www.cdi.gob.mx/pnuma/c8_02.html
- Preciado, M., Simental, R., Ochoa, J., & Chavez Dagostino, R. (2011). Consideraciones para la evaluación del impacto ambiental del buceo recreativo en el Parque Nacional Islas Marietas. En E. Andrade, R. M. Chávez Dagostino, & R. Espinoza, *Turismo, Desarrollo y Región* (págs. 59-78). Guadalajara, Jal: Prometeo Editores.
- Queiroz, R., Ventura, M., Guerreiro, J., & Tristao da Cunha, R. (2014). Carrying capacity of hiking trails in Natura 2000 sites: a case study from North Atlantic Islands (Azores, Portugal). *Journal of Integrated Coastal Zone Management*, 233-242.
- Ramírez, C. A. (octubre de 2008). *Uso ecoturístico y capacidad de carga de buceo del Parque Nacional Islas Marietas y los Arcos de la Bahía de Banderas, Nayarit, México*. Zapopan, Jal: Universidad de Guadalajara.
- Ramirez, D. R., Cupul, M. F., Hernandez, H. H., Fonseca, M. J., Rodriguez, Z. F., & Gomez, G. S. (2000). Florística de las Islas Marietas, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit. *Ciencia y Mar*, 23-28.
- RAMSAR. (20 de 04 de 2016). Obtenido de <http://www.ramsar.org/es>
- Rebollo, F., & Gómez, M. (2014). Turismo y desarrollo: un planteamiento actual. *Papers de turisme*, 59-84.
- Rebón-Gallardo, F. (2000). Distribución, abundancia y conservación de la avifauna de las Islas Marietas, Nayarit, México. *Anales del Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México*, 59-88.
- Rincón, J. C. (1 de Agosto de 2006). *Las áreas naturales protegidas de México; de su origen precoz a su consolidación tardía*. Barcelona, España.
- Rios-Jara, E., Galván-Villa, C., Rodríguez-Zaragoza, F., López-Uriarte, E., & Muñoz-Fernández, V. (2013). The tourism carrying capacity of underwater trails in Isabel National Park, México. *Environmental Management*, 335-347.

- Roig i Munar, F. X. (2003). Análisi de la relación entre capacidad de carga física y capacidad de carga perceptual en playas naturales de la isla de Menorca. *Investigaciones Geográficas*, 107-118.
- Ruschmann, D., Paolucci, L., & Maciel, N. (2008). Capacidad de carga no planejamento turístico: estudo de caso da Praia Brava-Itajaí frente à implantação do complexo turístico habitacional Canto da Brava. *Revista Brasileira de Pesquisa em Turismo*, 41-63.
- Salerno, F., Gaetano, V., Manfredi, E., Caroli, P., Thakuri, S., & Tartari, G. (2013). Multiple Carrying Capacities from a management-oriented perspective to operationalize sustainable tourism in protected areas. *Journal of Environmental Management*, 116-125.
- Sanchez, A. (2011). *Historia y Jerarquía de la legislación ambiental en México*. Oaxaca: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.
- Sánchez, J. M., & Cebrián, F. (2015). Turismo de naturaleza en áreas protegidas de México; una propuesta de conservación, aprovechamiento y desarrollo local en el Nevado de Toluca. *Cuadernos de turismo*, 339-365.
- Sangjae, L., Sungil, J., & Doyoung, K. (2011). The impact of tour quality and tourist satisfaction on tourist loyalty: The case of Chinese tourist in Korea. *Tourism Management*, 1115-1124.
- Santamarta, J. (2014). La crisis de la biodiversidad. *Boletín CF+ S*.
- Sayan, M., & Atik, M. (2011). Recreation carrying capacity estimates for protected areas: a study of Termessos National Park. *Ekoloji*, 66-74.
- SECTUR. (20 de 09 de 2015). *Secretaría de Turismo*. Obtenido de <http://www.sectur.gob.mx>
- Segrado, R. G., Serrano, R. d., Mínguez, M. d., Jimenez, G. C., & Pérez, J. I. (2013). Estrategias de control de impactos turísticos en las áreas naturales protegidas y zonas arqueológicas de Quintana Roo, México. *Cultur. Revista de cultura e turismo*, 5-30.
- Seidl, I., & Tisdell, C. (1998). Carrying capacity reconsidered: from Malthus' population theory to cultural carrying capacity. *Economic Issues*, 1-23.
- SEMARNAT. (2007). *Programa de conservación y manejo parque nacional Islas Marietas*. México D.F.: EDM.
- SEMARNAT. (21 de 09 de 2015). Obtenido de Compendio de Estadísticas Ambientales 2012: app1.semarnat.gob.mx/dgeia/compendio_2012/dgeiawf.semarnat.gob.mx_8080/ibi_apps/WFServlet43c3.html
- Shelby, B., Vaske, J., & Heberlein, T. (1989). Comparative analysis of crowding in multiple locations: Results from fifteen years of research. *Leisure sciences*, 269-291.

- Steer, T. (2014). Sustainable harvesting of native timber for the benefit of habitat health and biodiversity conservation. *NZ Journal of Forestry*, 37-41.
- Swagata, B., Dipanjan-Das, M., & Ashis-Kumar, P. (2015). Estimation of tourism carrying capacity for Neil Island, South Andaman, India. *Journal of coastal sciences*, 46-53.
- Tolvanen, A., & Kangas, K. (2016). Tourism, biodiversity and protected areas-Review from northern Fennoscandia. *Journal of environmental management*, 58-66.
- Toscano, A. P. (02 de 01 de 2015). *Tras reporte ciudadano, localiza la Profepa a un ballenato muerto en Bahía de Banderas*. Obtenido de La Jornada Jalisco:
<http://lajornadajalisco.com.mx/2015/01/atiende-profepa-reporte-de-ballenato-muerto-en-costa-de-jalisco/>
- Troitiño Vinuesa, M. A., Brandis, D., Vaquero, M., del Rio Lafuente, I., García Hernández, M., Minguez, M., . . . Yubero, C. (18 de 09 de 2015). *Universidad Complutense de Madrid*. Obtenido de Proyecto de Investigación Capacidad de Carga Turística:
<http://www.ucm.es/capacidaddecargaturistica>
- Tudela, M., & Gimenez, A. I. (2008). Determinación de la Capacidad de Carga Turística en Tres Senderos de Pequeño Recorrido en el Municipio de Cehegín (Murcia). *Cuadernos de Turismo*, 211-229.
- UNESCO. (16 de 03 de 2015). *Oficina de la UNESCO en Santiago*. Obtenido de Oficina Regional de Educación de la UNESCO para America Latina y el Caribe.:
<http://www.unesco.org/new/es/santiago/home/>
- UNESCO. (20 de 4 de 2016). *United Nations, Educational Scientific and Cultural Organization*. Obtenido de <http://www.unesco.org/new/en/natural-sciences/environment/ecological-sciences/man-and-biosphere-programme/>
- Whittaker, D., Shelby, B., Manning, R., Cole, D., & Haas, G. (2011). Capacity Reconsidered:. *Journal of Park and Recreation Administration*, 1-20.

ANEXOS

Encuesta turista

Universidad Autónoma de Nayarit
Unidad Académica de Turismo
Maestría en Ciencias para el Desarrollo,
Sustentabilidad y Turismo
Lic. Ana Luisa López Huidobro

Objetivo: Conocer la percepción de los turistas referente a la cantidad de personas en el tour, satisfacción, experiencia vivida, conservación ambiental y seguridad que les generó visitar el Parque Nacional Islas Marietas.

Encuesta:

1.- ¿Es la primera vez que visita usted las Islas Marietas?

- 1.-Si
- 2.-No.

(si responde que Sí a la anterior)

2.- ¿Sabía ud. que existía este lugar?

- 1.-Si
- 2.-No

3.- ¿Cómo se enteró de Islas Marietas?

- 1.-Experiencia previa
- 2.-Medios electrónicos,
- 3.-Recomendación de un amigo,
- 4.-Agencia de viajes,
- 5.-Otros

4.- ¿Cuál fue su motivación para visitar Islas Marietas?

- 1.-Ocio y esparcimiento
- 2.-Conocer un lugar nuevo,
- 3.-Vivir una experiencia nueva,
- 4.-Agrado por áreas naturales
- 5.-Me trajeron.
- 6.-Otro

-Si respondió áreas naturales, ¿qué es lo que le atrae?

¿Por qué?

5.- ¿Había visitado antes Riviera Nayarit?

- 1.-Si
- 2.-No,

6.- ¿Cuál es la satisfacción que se lleva del tour Islas Marietas?

- 1.-Insatisfecho

12.- ¿Considera que hay saturación de personas en la playa escondida?

- 1.-No hay,
- 2.-Poco,
- 3.-Moderado,
- 4.-Si hay
- 5.-Mucho

13.- ¿Cuál es la percepción que tiene de Islas Marietas respecto a la conservación ambiental que tiene actualmente?

- 1.-Muy negativo,
- 2.-Negativo,
- 3.-Positivo,
- 4.-Muy positivo

14.- ¿Considera adecuado el nivel de conservación ambiental de las Islas Marietas?

- 1.-No, están muy mal conservadas y hay muchos impactos,
- 2.-No, es mejorable
- 3.-Sí en líneas generales.
- 4.-Presentan un nivel de conservación óptimo.

15.- ¿Considera que es importante preservar las áreas naturales como las Islas Marietas?

- 1.-No es importante,
- 2.-Moderadamente importante,
- 3.-Es importante.
- 4.-Es muy importante

Si responde la opción 3 o 4 contestar:

16.- ¿Considera que se deben tomar medidas más estrictas para la conservación ambiental de Islas Marietas?

- 1.-Ley
- 2.-Norma
- 3.-Reglamento
- 4.- Otro

17.- ¿Considera que la información proporcionada por los prestadores de servicios durante el tour es suficiente para generar en usted una motivación a la conservación ambiental?

- 1.-Insuficiente,
- 2.-Moderadamente suficiente,
- 3.-Suficiente,
- 4.-Muy suficiente

18.- ¿Recomendaría visitar Islas Marietas?

- 1.-Nada recomendado,
- 2.-Poco recomendado,
- 3.-Recomendado,
- 4.-Muy recomendado

19.- ¿Regresaría a visitar Islas Marietas?

- 1.-Si,
- 2.-No

- 2.-Moderadamente satisfecho
- 3.-Satisfecho,
- 4.-Muy satisfecho
- 7.- ¿Cuál es la satisfacción del servicio recibido?
- 1.-Insatisfecho
- 2.-Moderadamente satisfecho
- 3.-Satisfecho,
- 4.-Muy satisfecho
- 8.- ¿Cómo considera la seguridad que le brindaron en el tour?
- 1.-Nada seguro
- 2.-Poco seguro
- 3.-Seguro,
- 4.-Muy seguro
- 9.- ¿Considera que la embarcación es adecuada para el recorrido?
- 1.-No es adecuada,
- 2.-Moderadamente adecuada,
- 3.-Adecuada,
- 4.-Muy adecuada
- 10.- ¿Cuál es su Percepción del número de personas en el tour?
- 1.-Muy negativo,
- 2.-Negativo,
- 3.-Normal,
- 4.-Positivo,
- 5.-Muy positivo
- 11.- ¿Considera adecuado el número de personas que hacen el tour?
- 1.-No, son demasiadas personas.
- 2.-Sí, considero que es un número adecuado.
- 3.-Me gustaría que fueran tours más reducidos.

20.-Edad

- 1.- 15-20
- 2.- 20-30
- 3.- 31-40
- 4.- 41-50
- 5.- 51-60
- 6.- 61 y más

21.-Situación laboral

- 1.-No labora,
- 2.-Si labora

22.-Nivel de estudios

- 1.- Primaria,
- 2.-Secundaria,
- 3.-Medio superior,
- 4.-Superior,
- 5.-Posgrado

23.-Lugar de procedencia

- 1-Extranjero de: _____
- 2-Nacional de: _____
- 3.-Local de: _____

24.-Numero de Acompañantes

25.-Tipo de alojamiento

- 1.-Hotel
- 2.-Motel
- 3.-Bungalo
- 4.-Amigos/familia

Fotografías



Fotografía 1: Volumen de turistas a punto de zarpar hacia el PNIM.



Fotografía 2.- Turistas en la embarcación rumbo a PNIM.



Fotografía 3.- Embarcaciones estacionadas en el PNIM preparándose para acesar a los turistas a la playa escondida.



Fotografía 4.- Vista panorámica del estacionamiento de embarcaciones en el PNIM.



Fotografía 5.- Túnel de acceso a playa escondida.



Fotografía 6.- Playa Escondida.